



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
DEL MUNICIPIO DE
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA,
GUERRERO.**

S.F. – M.P.

ENERO 2023.

ÍNDICE

Tabla de contenido

1 INTRODUCCIÓN.....	3
2 OBJETIVOS DEL MANUAL	4
3 PROCESOS	5
3.1 DETERMINACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS ..	6
3.2 NOTIFICACIÓN FISCAL.....	12
3.3 CELEBRACIÓN DE CONVENIOS FISCALES.....	18
3.4 ELABORACIÓN DE LEY DE INGRESOS MUNICIPAL.....	20
3.5 COBRO DE INGRESOS MUNICIPALES	29
3.6 PAGOS GENERALES	37
3.7 PAGO DE NÓMINA	42
3.8 CONCILIACIÓN BANCARIA	45
3.9 ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DEL RAMO 33.....	51
3.10 SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA.....	59
3.11 REGISTRO CONTABLE	68
3.12 INTEGRACIÓN DE INFORME SEMESTRAL Y CUENTA PÚBLICA	81
3.13 ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL.....	85
3.14 CONTROL PRESUPUESTAL.....	90
3.15 PLANEACIÓN	101
3.16 EVALUACIÓN DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES.....	111

1 INTRODUCCIÓN

La Secretaría de finanzas y Administración ha llevado a la práctica diversas acciones de modernización administrativa en todos los ámbitos de su actividad, a través de la aplicación de medidas de desregulación, simplificación, desconcentración y descentralización, capacitación de su personal y fortalecimiento de la de gestión.

El presente documento es una recopilación de los procesos que se llevan actualmente a cabo en la Secretaría de Finanzas y Administración con el fin de que éstos queden debidamente definidos y estandarizados para normar el desarrollo de las funciones a las que pertenece.

El estandarizar procesos es un paso más para ofrecer servicios públicos a nuestros clientes internos y externos con un mayor grado de calidad, eficientando al mismo tiempo el actuar gubernamental.

2 OBJETIVOS DEL MANUAL

La elaboración del presente manual tiene como objetivos:

- 1.- Normar el funcionamiento de la Secretaría de Finanzas y Administración para coordinar las actividades de las direcciones que la integran.
- 2.-Estandarizar los servicios que se prestan y las actividades necesarias para lograrlos y sean otorgados con la misma calidad cada que se soliciten.
- 3.-Dar a conocer la operatividad a los nuevos funcionarios para la integración a sus funciones.

3 PROCESOS

Actualmente la Secretaría de Finanzas y Administración lleva a cabo los siguientes procesos:

- 1.-Determinación y actualización del valor catastral de predios.
- 2.-Notificación fiscal.
- 3.-Celebración de convenios fiscales.
- 4.-Elaboración de Ley de Ingresos Municipal.
- 5.-Cobro de ingresos municipales.
- 6.-Pagos generales.
- 7.-Pago de nómina.
- 8.-Conciliación bancaria.
- 9.-Administración de Fondos del Ramo 33.
- 10.-Solventación de Observaciones de Auditoría.
- 11.-Registro contable.
- 12.-Integración de Informe Semestral y Cuenta Pública.
- 13.-Elaboración del Presupuesto de Egresos Municipal.
- 14.-Control presupuestal.
- 15.- Evaluación de Programas Institucionales.
- 16.- Censo de Alumbrado Público.

3.1 DETERMINACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS

3.1.1 PROPÓSITO

Mantener actualizado el valor catastral de cada uno de los predios que conforman la geografía municipal con el fin de establecer correctamente el importe del impuesto predial que deberá pagar cada contribuyente al año.

3.1.2 ALCANCE

Dirección de Catastro.

3.1.3 REFERENCIAS

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero vigente

Código Procesal Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 364

Ley número 492 de Hacienda del Estado de Guerrero.

Ley del Catastro Municipal del Estado de Guerrero Número 266

Reglamento de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Guerrero Número 266

3.1.4 RESPONSABILIDADES

Elaboración, control y vigilancia del proceso: Director de Catastro

Revisión y aprobación del proceso: Secretario de Finanzas y Administración.

3.1.5 DEFINICIONES

Valor Catastral. -Es un valor administrativo que se determina unilateralmente por la Administración de manera objetiva a partir de los datos obrantes en el Catastro.

El valor catastral está compuesto por el valor de suelo y el valor de construcción. Para determinar el valor del suelo se tendrán en cuenta las circunstancias urbanísticas que le afecten y para determinar el valor de la construcción se tendrán en cuenta las condiciones urbanístico-edificadoras del inmueble, su situación, su carácter histórico-artístico, su uso o destino, la calidad y antigüedad de la construcción y cualquier otro factor.

El valor catastral no es un valor fijo y puede sufrir variaciones a lo largo del tiempo, entre otros, en los siguientes supuestos:

Aplicación de coeficientes de actualización establecidos que afectarán con carácter general a todos los inmuebles del municipio.

Modificación de las ponencias de valores, que son el documento que recoge los criterios y parámetros por los que se valorarán el suelo y las construcciones para llevar a cabo la determinación del valor catastral.

Modificaciones del planeamiento urbanístico municipal.

Alteraciones de orden físico (construcciones nuevas, ampliación, rehabilitación, demolición o derribo, etc.) o económico (modificación de uso y destino) de los inmuebles obrantes en el Catastro, que determina la necesidad de adecuar el valor catastral de estos bienes a estas nuevas circunstancias contenidas en el mismo.


Impuesto Predial. –El impuesto predial es un gravamen sobre una propiedad o posesión inmobiliaria. Dicha contribución deben pagarla todos los propietarios de un inmueble, ya sea vivienda, oficina, edificio o local comercial. Existe en muchos países y está basado en la idea de que todos aquellos propietarios de un bien inmueble deben aportar una cuota anual al estado en forma de tributo.

3.1.6 MÉTODO DE TRABAJO


3.1.6.1 POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS

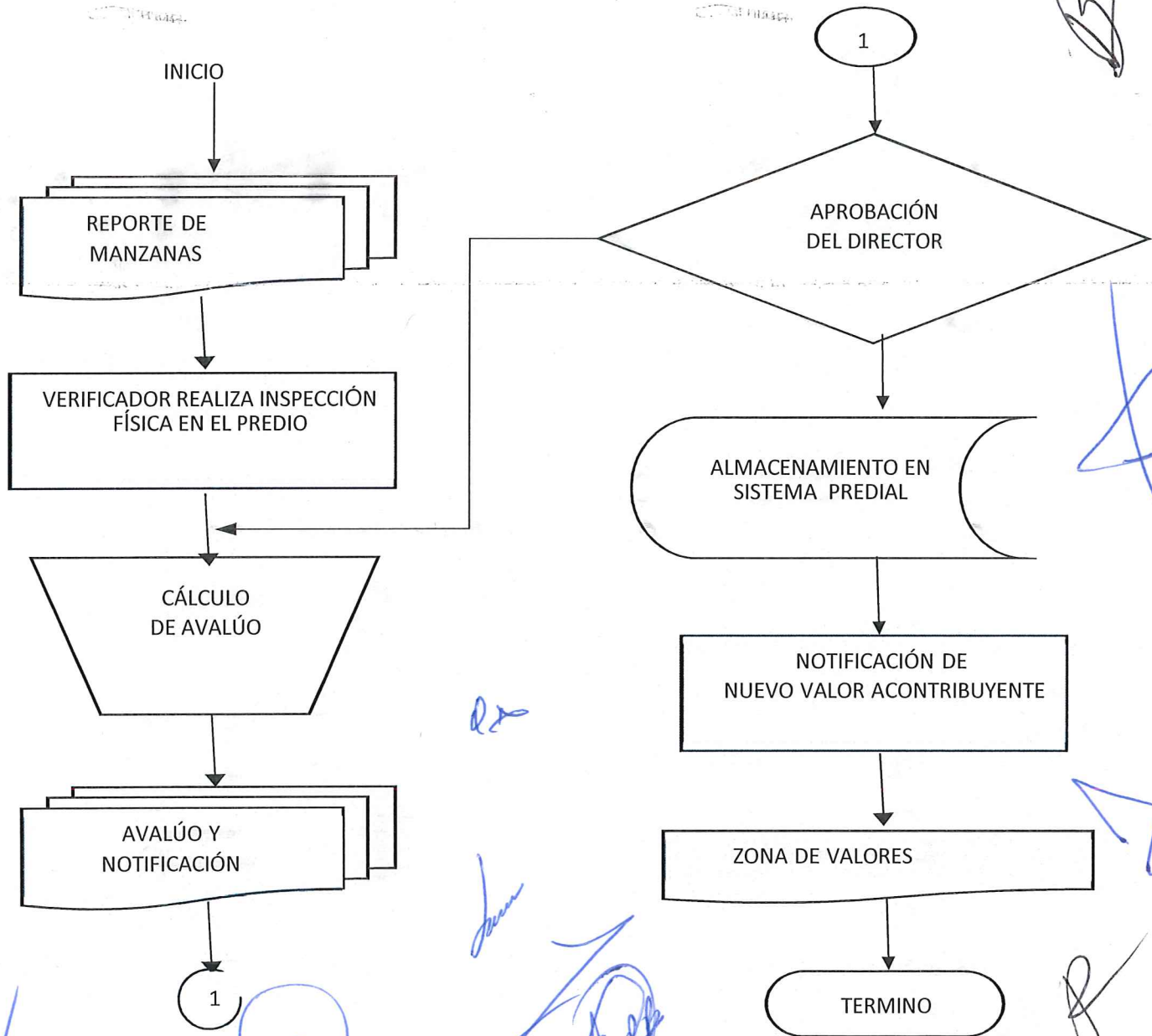
- a) Realizar el cálculo del valor con los datos reales que se tengan registrados.
- b) Utilizar los factores oficiales autorizados.

3.1.6.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		DIRECCIÓN DE CATASTRO	
PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
		PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS FECHA: 01/01/2023 VERSIÓN: 1.1 PÁGINA: 1 DE 1	
1	Dirección de Catastro	Impresión de las manzanas que se deben verificar en el Sistema ArcGis	Listado de Manzanas a verificar
2	Verificador	Se traslada al lugar donde se va a realizar la verificación, donde realizan observaciones comparando lo que se tiene en el ArcGis, con lo que se tiene físicamente	
3	Dirección de Catastro	Se realiza un cálculo de las áreas de las construcciones	
4	Valuadora de actualización	Elaborar el Avalúo y la Notificación en la que se detalla el valor catastral que ha adquirido el predio	Avalúo y Notificación
5	Director de Catastro	Aprueba, firma y otorga el visto bueno al avalúo y Notificación.	
6	Dirección de Catastro	Los nuevos datos del inmueble, se dan de alta dentro del Sistema Predial, para otorgar la nueva identidad al predio y actualizar su situación	
7	Notificador	Ya que el predio ha sido actualizado se procede a notificar al dueño del predio para que este a su vez, esté enterado de los cambios que ha sufrido su propiedad en materia catastral.	
8	Dirección de Catastro	Se emite la Zona de Valores Actualizada	Cartografía con Zona de Valores


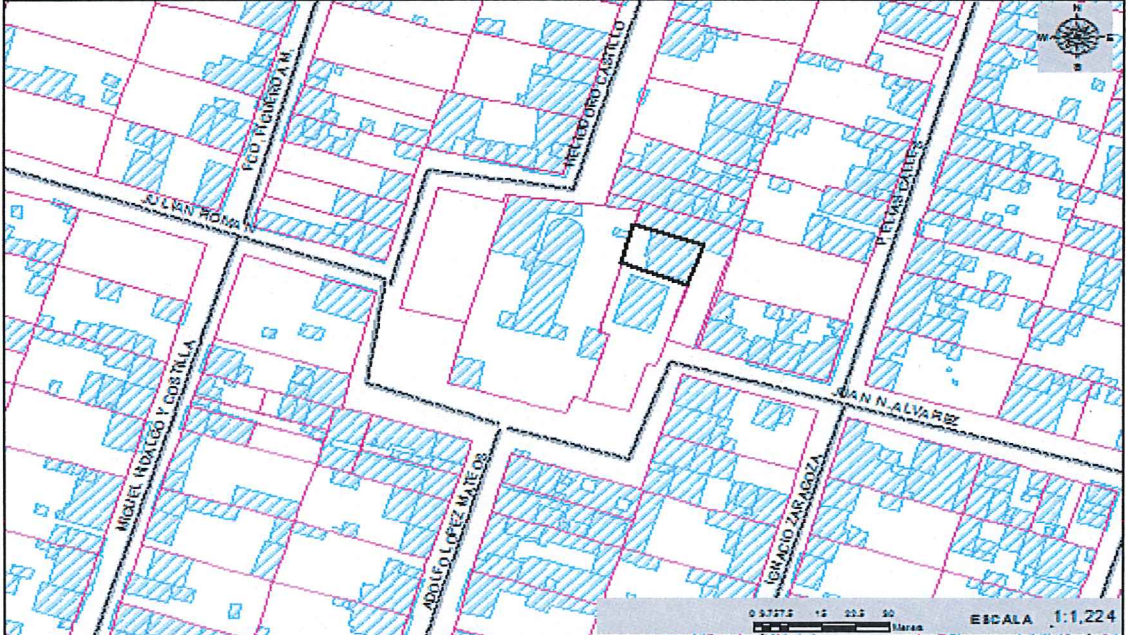
3.1.6.3 **DIAGRAMA DE FLUJO**

 IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 CUNA DE LA BANDERA NACIONAL	PROCEDIMIENTO	
	DETERMINACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS	
	FECHA: 01/01/2023	
	VERSIÓN: 1.1	
		PÁGINA: 1 DE 1
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		DIRECCIÓN DE CATASTRO




3.1.6.4. FORMATOS

Mapa de manzanas

	DIRECCIÓN DE CATASTRO DE IGUALA FICHA DE VERIFICACIÓN		
	CUENTA CATASTRAL: _____		
	MOTIVO DE LA VERIFICACIÓN: _____		
REFERENCIAS			
	ÁREA	VALOR X m ² / HA	CLAVE
ÁREA DEL PREDIO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
ÁREA DEL PREDIO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
			
Observaciones: _____			
CONFORMIDAD _____ Nombre y firma		VERIFICADOR _____ Nombre y firma	

Avalúo y notificación



IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
CUNA DE LA BANDERA NACIONAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL

UNIDOS
IGUALA GANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

CLAVE CATASTRAL: ---
CLAVE PREDIAL: 0

AVALUO CATASTRAL
FICHA: [REDACTED]

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO

Nombre o razón social: 0

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Dirección: 0
Colonia: 0
Código Postal: 0

Municipio: IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
Estado: GUERRERO
Notificaciones: 0

C.P.: 0
Municipio: 0

Nombre del Valuador:
Motivo del avalúo: |
Fecha del Avalúo:
Elaboró:

INFORMACIÓN DEL INMUEBLE

Tipo de predio: **URBANO** Tipo de lote: **1** Uso del predio: **BALDÍO**

INFORMACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

Referencias y valor utilizado				Áreas de Construcción			Valores de Construcción
Referencia	Ida	Clave	Valor	Comuna	Corpus	Total	Valor (m ²) x Área Total

Área de construcción privativa 0.00 0

Área de construcción común 0.00 m²

Área de construcción total 0.00 m²

Valor total de la construcción \$0.00

Valor por m² según la zona \$ 166.69 m²

Área de terreno privativa 0.00 m²

Área común 0.00 m²

Área de terreno total 0.00 m²

Valor total del terreno \$0.00

VALOR CATASTRAL

\$0.00

B

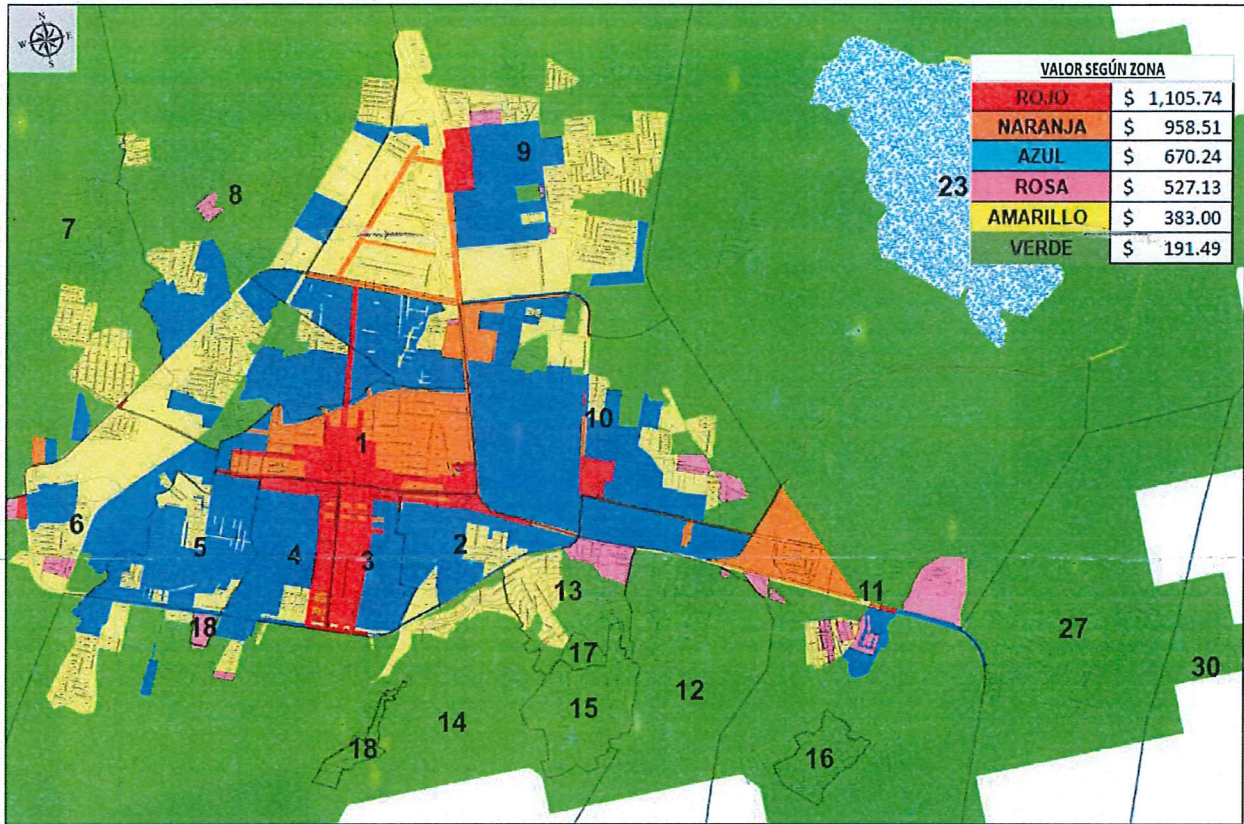
A

L

A

[Handwritten signatures]

Zonas de valor



3.2 NOTIFICACION FISCAL

3.2.1 PROPÓSITO

Mantener informado a los contribuyentes mediante notificaciones de los créditos fiscales que tiene y que debe cubrir para no estar en la categoría de morosidad o que se le apliquen sanciones de otra índole.

3.2.2 ALCANCE

Jefe de Departamento de Ejecución Fiscal

3.2.3 REFERENCIAS

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero

Constitución Política del Estado libre y Soberano de Guerrero

Ley de Ingresos del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero

Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358

Código Procesal Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 364

Ley número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero

Ley del Catastro Municipal del Estado de Guerrero Número 266

Reglamento de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Guerrero Número 266

Código Fiscal del Estado de Guerrero 429

3.2.4 RESPONSABILIDADES

Elaboración, control y vigilancia del proceso: Departamento de Ejecución Fiscal
Revisión y aprobación del proceso: Secretario de Finanzas y Administración.

3.2.5 DEFINICIONES

Contribuyente. - Aquella persona física o moral con derechos y obligaciones, frente a un agente público, derivados de los tributos. Es quien está obligado a soportar

patrimonialmente el pago de los tributos (impuestos, tasas o contribuciones especiales), con el fin de financiar al Estado.


Crédito Fiscal. – Son los adeudos que una persona física o moral tiene con el fisco, ya sea en la declaración de sus impuestos, alguna multa entro de los mismos o bien, diferencias entre los pagos.

3.2.6 MÉTODO DE TRABAJO


3.2.6.1 POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS

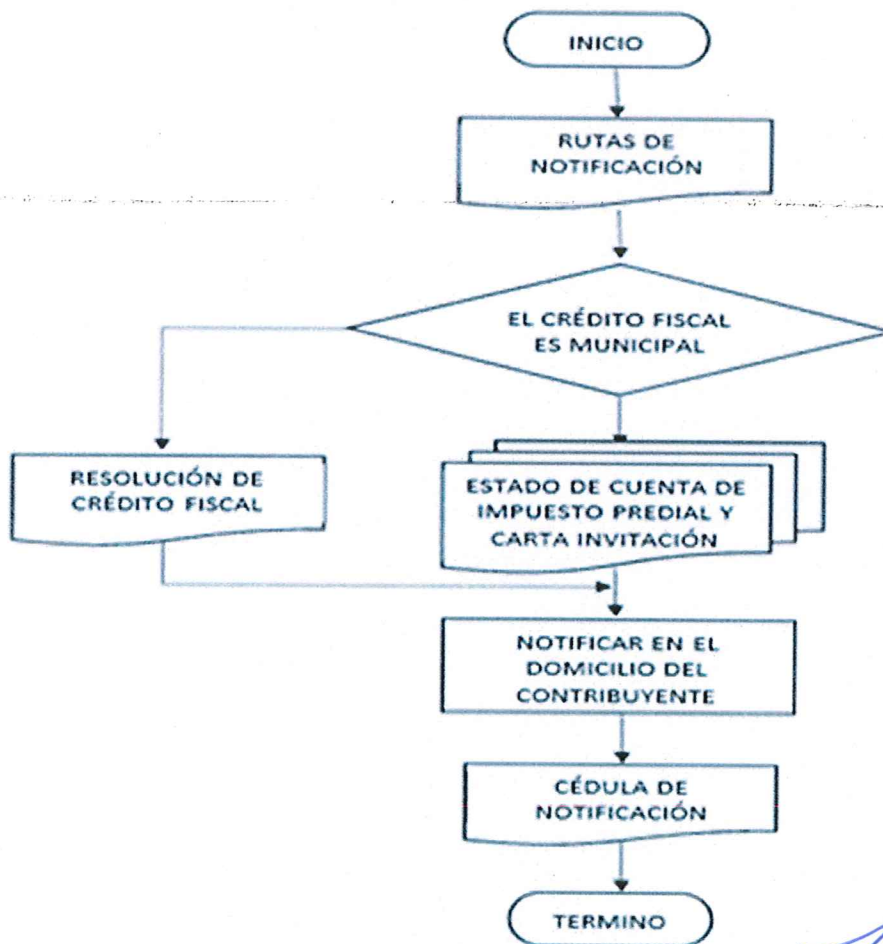
- a) Ser atento y amable con el contribuyente.
- b) Evitar cualquier tipo de confrontación con el contribuyente.

3.2.6.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

		PROCEDIMIENTO	
		NOTIFICACIÓN FISCAL	
		FECHA: 31/01/2023	
		VERSIÓN: 1.1	
		PÁGINA: 1 DE 1	
		JEFE DE DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN FISCAL	
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN			
PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
1	Dirección de Ejecución Fiscal	Impresión de rutas de notificación	Reporte diario de notificaciones
2		<ul style="list-style-type: none"> a) Si el crédito fiscal es municipal, se le entrega al notificador el Estado de Cuenta de Impuesto Predial y la Carta Invitación al contribuyente. b) Si el crédito fiscal no es municipal, se le entrega al notificador la Resolución del Crédito Fiscal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estado de Cuenta de Impuesto Predial. • Invitación al contribuyente. • Resolución de Crédito Fiscal.
3 PROCE DIMIE NTO	Notificador	Presentarse en el domicilio del contribuyente y proceder a notificarle el crédito fiscal y en caso de no ser de carácter municipal llenar la cédula de notificación	Cédula de Notificación.

3.2.6.3 DIAGRAMA DE FLUJO

	PROCEDIMIENTO	
	NOTIFICACIÓN FISCAL	FECHA: 31/01/2023
		VERSIÓN: 1.1
		PÁGINA: 1 DE 1
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		JEFE DE DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN FISCAL



3.2.6.4 *FORMATOS*

Ruta de notificación



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO

DIRECCION DE EJECUCION FISCAL

REPORTE DE NOTIFICADORES



NOMBRE DEL NOTIFICADOR: _____ FECHA: _____

COLONIA: _____

NO.	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	CUENTA PREDIAL	B	C	M	CO	RE
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							



ACTA DE NOTIFICACION

CON FUNDAMENTO EN LOS ART.51 PRACCION IV, ART. 115 PRACCION IV DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ART. 16 PRACCION III, 178 PRACCION III Y 186 NUMERAL 1 PRACCION II DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, ART. 107 PRACCION II INCISO a) SEGUNDO PARRAFO DEL CODIGO PISCAL MUNICIPAL 162 PARA EL ESTADO DE GUERRERO, ART. 26 PRACCION II DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, ART. 26 PRACCION II LETRA G DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DE LA CD. DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO, Y DEL ART. 8 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA PARA EL EJERCICIO PISCAL 2022. SE PROCEDE A LEVANTAR EL ACTA DE NOTIFICACION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES ANTES CITADAS. EN LA _____ DE _____, SIENDO LAS _____ HORAS CON _____ MINUTOS DEL DIA _____ DE _____ DEL 20____. EL SUSCRITO NOTIFICADOR-EJECUTOR, C. _____ ADSCRITO A LA JEPATURA DE EJECUCION PISCAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO; CON CEDE EN AV. VICENTE GUERRERO, No. 1 COL. CENTRO, C.P. 40000, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, MEXICO; ME CONSTITUYO LEGALMENTE EN EL DOMICILIO DEL CONTRIBUYENTE Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA A LA QUE VA DIRIGIDO EL DOCUMENTO AL C. _____ SITO EN _____

Nombre, Denominación O Razón Social	
Domicilio	
Clave Catastral	
Localidad	
Ciudad Y Municipio	

EL NOTIFICADOR

EL CONTRIBUYENTE



**MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
DIRECCION DE INGRESOS
ESTADO DE CUENTA DE IMPUESTO PREDIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**

**UNIDOS
IGUALA
GANA**
M. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

Folio: 281362 Fecha: 05/01/2023 Vigencia: 29/01/2023

DATOS GENERALES DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE:					
CLAVE: 3601-005-066-016		PROPIETARIO: ALQUILADORA DE CASAS			
UBICACIÓN DEL LOTE: MZA-D LTE-2					
COLONIA: FERNANDO AMILPA	LOCALIDAD: IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	CP: 40000			
DOM. NOTIFICACIÓN: RIO PANUCO 38	LOCALIDAD: CUAUHTEMOC	CP: 06500			
COLONIA: NO IDENTIFICADA	LOCALIDAD: CUAUHTEMOC	CP: 06500			
TIPO PREDIO: URBANOS BALDIOS	CLASIFICACIÓN: HABITACIONAL				
SUPERFICIES Y VALORES:					
SUP. PRIV. TERRENO:	258.60	SUP. PRIV. CONSTR.:	0.00		
VALOR TERRENO:	\$112,413.42	VALOR CONSTR.:	\$0.00		
BASE GRAVABLE:	\$112,413.42	FRENTE:	\$14.36		
ULTIMO PAGO DE IMPUESTO PREDIAL:					
PAGADO HASTA:	2022.6	RECIBO NÚMERO:	D1-31335		
FECHA DE PAGO:	31/03/2022	MONTO DEL PAGO:	\$472.16		
RESUMEN DEL ADEUDO:					
BIMESTRES:	6				
IMPUESTO:	\$539.58	GASTOS EJEC:	\$0.00	SERVICIOS:	\$313.32
DIFERENCIAS:	\$0.00	GASTOS EMB:	\$0.00	CONTRIBUCION ESTATAL	\$46.98
FOM. EDUCATIVO:	\$0.00	MULTAS:	\$0.00	RECARGOS:	\$0.00
FOM. PROCAMINOS:	\$0.00	DESCUENTOS (-):	\$80.94	TOTAL SERVICIOS:	\$360.30
ACTUALIZACIÓN:	\$0.00	TOTAL PREDIAL:	\$458.64	TOTAL:	\$818.94
RECARGOS:	\$0.00				
Banco	No. de Convenio	Línea de Captura	Vigencia	Monto a Pagar	
BBVA Bancomer	CONVENIO: 01688391 MUNICIPIO DE IGUALA	010028136267UZ01R6U1	29/01/2023	\$818.94	

3.3 CELEBRACION DE CONVENIOS FISCALES

3.3.1 PROPÓSITO DE NOTIFICACIONES FISCALES

Hacer del conocimiento a los contribuyentes que tienen adeudos fiscales para que puedan ponerse al corriente con su pago y la forma en que se hará, con el fin de que no se le causen multas ni recargos en un futuro.

3.3.2. ALCANCE

Secretario de Finanzas y Administración

Jefe de Departamento de Ejecución Fiscal.

3.3.3. REFERENCIAS

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero

Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358

Código Procesal Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 364

Ley de Hacienda del Estado de Guerrero

Ley del Catastro Municipal del Estado de Guerrero Número 266

Reglamento de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Guerrero Número 266

3.3.4. RESPONSABILIDADES

Elaboración, control y vigilancia del proceso: Director de Ejecución Fiscal Revisión y aprobación del proceso: Secretario de Finanzas y Administración.

3.3.5. DEFINICIONES

Contribuyente. - Aquella persona física o moral con derechos y obligaciones, frente a un agente público, derivados de los tributos. Es quien está obligado a soportar patrimonialmente el pago de los tributos (impuestos, tasas o contribuciones especiales), con el fin de financiar al Estado.


Crédito Fiscal. – Son los adeudos que una persona física o moral tiene con el fisco, ya sea en la declaración de sus impuestos, alguna multa entro de los mismos o bien, diferencias entre los pagos.

3.3.6. MÉTODO DE TRABAJO

3.3.6.1. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS

- a) Ser atento y amable con el contribuyente.
- b) Evitar cualquier tipo de confrontación con el contribuyente.

3.3.6.2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

 <p>IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO M. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 CUNA DE LA BANDERA NACIONAL</p>	PROCEDIMIENTO		
	RESULTADOS DE NOTIFICACIONES FISCALES		FECHA: 31/01/2023
			VERSIÓN: 1.1
			PÁGINA: 1 DE 1
		JEFE DE DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN FISCAL	
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN			
PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
1		El contribuyente se apersona de manera voluntaria en la Dirección de Ejecución Fiscal	
2	Jefe de Departamento de Ejecución Fiscal	Se analiza la situación fiscal del contribuyente para que cubra dicho crédito.	ESTADO DE CUENTA

3.4 ELABORACIÓN DE LEY DE INGRESOS MUNICIPAL

3.4.1 PROPÓSITO

Estimar de forma coordinada con las áreas generadoras los posibles ingresos municipales a obtener en un ejercicio fiscal para poder tener recurso financiero suficiente que soporte las actividades y servicios que presta el gobierno de Iguala.

3.4.2 ALCANCE

Dirección de Ingresos.

Áreas generadoras de ingreso

Cabildo municipal.

Congreso Local

3.4.3 REFERENCIAS

Ley de Coordinación Fiscal

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero 2021

Ley de Hacienda del Estado de Guerrero

Ley del Catastro Municipal del Estado de Guerrero Número 266

3.4.4 RESPONSABILIDADES

Elaboración, control y vigilancia del proceso: Director de Ingresos

Revisión y aprobación del proceso: Secretario de Finanzas y Administración.

3.4.5 DEFINICIONES

Ingresos - Todas las ganancias que ingresan al conjunto total del presupuesto de una entidad, ya sea pública o privada, individual o grupal. En términos más generales, los ingresos son los elementos tanto monetarios como no monetarios que se acumulan y que generan como consecuencia un círculo de consumo-ganancia.

3.4.6 MÉTODO DE TRABAJO

3.4.6.1 POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS

- a) Realizar el cálculo del valor con los datos reales que se tengan registrados.
- b) Utilizar los factores oficiales autorizados.
- c) Considerar acciones de incremento de la recaudación

3.4.6.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

		PROCEDIMIENTO		
		ELABORACIÓN DE LEY DE INGRESOS MUNICIPAL		FECHA: 31/01/2023
				VERSIÓN: 1.1
				PÁGINA: 1 DE 1
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		DIRECCIÓN DE INGRESOS		
PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO	
1	Dirección de Ingresos	El Director emite un oficio a las áreas generadoras de ingresos del municipio para trabajar en conjunto con las proyecciones de ingresos para el siguiente ejercicio fiscal.	Oficio convocatoria	
2	Áreas generadoras de Ingreso	Las áreas envían mediante oficio las proyecciones de ingreso que pueden generar para el siguiente ejercicio fiscal.	Oficio, tabuladores, proyecciones	
3	Dirección de Ingresos	La Dirección conjunta la información proveniente de las áreas generadoras, las articula de acuerdo a la normatividad aplicable y envía a Cabildo municipal para su aprobación y a su vez remisión al Congreso Local para su autorización y su publicación en el Periódico Estatal	Ley de Ingresos autorizada y publicada.	

3.4.6.3 *DIAGRAMA DE FLUJO*

	PROCEDIMIENTO	
	ELABORACIÓN DE LEY DE INGRESOS MUNICIPAL	
	FECHA: 31/01/2023 VERSIÓN: 1.1 PÁGINA: 1 DE 1	
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		DIRECCIÓN DE INGRESOS



3.4.6.4 *FORMATOS*

Oficio de convocatoria



DIRECCION DE INGRESOS



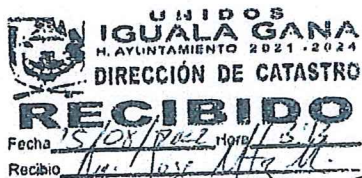
ASUNTO: El que abajo se indica.

Iguala de la Independencia, Gro., 15 de Agosto 2022.


ARQ. JOSE MANUEL MARTINEZ MORENO
DIRECTOR DE CATASTRO
PRESENTE

Por medio del presente me dirijo a usted de la manera más atenta para invitarlo a realizar un análisis de la Dirección a su digno cargo, lo anterior para la integración y discusión de las propuestas que se anexarán a la Ley de Ingresos 2023. Cabe señalar que cada una de las propuestas que se presenten, deberán estar debidamente fundamentadas, esto con el objetivo de que cada una de ellas vaya encaminada hacia el bienestar de la ciudadanía y de este H. Ayuntamiento. Así mismo lo invito a una reunión de trabajo el Miércoles 17 de Agosto del corriente a 11:00 am en la oficina de la Dirección de Ingresos, donde deberá presentar de manera escrita las propuestas que desee integrar a la Ley de Ingresos 2023 para su análisis y discusión.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.



Atentamente:


C.P. BIANCA BRITO CUEVAS
DIRECTORA DE INGRESOS



Oficios de áreas generadoras

Handwritten mark

ACUSE

UNIDOS IGUALA GANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
RECIBIDO
HORA: 3:54 PM FECHA: 07/12/2022
NOMBRE Y FIRMA: T.B.D.

UNIDOS IGUALA GANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
RECIBIDO
HORA: 10:33 FECHA: 07/12/2022
NOMBRE Y FIRMA: Anahí

UNIDOS IGUALA GANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
DIRECCIÓN DE LIMPIA
RECIBIDO
HORA: 10:33 FECHA: 07/12/2022
NOMBRE Y FIRMA: Anahí

L. C. JORGE LUIS BAUTISTA CASTRO
TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO
PRESENTE

ATN. ELIZABETH TORRES TORRES
AUDITORA MUNICIPAL

Por medio del presente remito a usted el reporte quincenal de los cobros realizados por concepto del servicio de recolección de residuos sólidos a empresas de manejo digital e impresa correspondiente a la **SEGUNDA QUINCENA DE NOVIEMBRE** año 2022, con folios consecutivos del 0365 al 0370 de un total ingreso de \$ 30,356.53 (Treinta mil Ochocientos sesenta y cinco pesos M.N.).

Así mismo informarle que los folios 0365, 0366 y 0367 se presenten a IMSS para gestionar el pago correspondiente por lo que se deberá en cuanto se tenga la factura.

Dando cumplimiento al reporte quincenal se envía a usted el cordial saludo.

UNIDOS IGUALA GANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
DIRECCIÓN DE LIMPIA
RECIBIDO
HORA: 10:33 FECHA: 07/12/2022
NOMBRE Y FIRMA: Anahí

UNIDOS IGUALA GANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
DIRECCIÓN DE LIMPIA
RECIBIDO
HORA: 10:33 FECHA: 07/12/2022
NOMBRE Y FIRMA: Anahí

UNIDOS IGUALA GANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
RECIBIDO
HORA: 10:33 FECHA: 07/12/2022
NOMBRE Y FIRMA: Anahí

Dir. C. P. José Manuel Sánchez Hernández, Secretario de Servicios Públicos - Para su conocimiento y
Dir. C. P. Blanca Estela Cuevas, Directora de Ingresos - Para su conocimiento y
Dir. P. Archivo.

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Multiple handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

No.	NOMBRE O CONCEPTO	No. Folio	RECIBO PROVISIONAL			IMPORTE	EXERCICIOS		FECHA	CONCEPTO PRESUPUESTAL (CÓDIGO)	MONTOS	OBSERVACIONES DEL ASESOR	
			RECIBO	FECHA	IMPORTE		AÑO	MES					
13	CONSORCIO DE ABASTOS M	0370	B	I	30-nov-22	\$ 478.22			07 102039	30-nov-22	4143-05-002-002 2117-09-0005	\$ 450.11 \$ 48.11	PAGO DE NOV Y DIC 2022
14	MANGUELA	0371	B	I	30-nov-22	\$ 1,386.77			02 122444	30-nov-22	4143-05-002-002 2117-09-0005	\$ 1,338.63 \$ 48.11	PAGO DE JUNIO A DIC 2022
16	GRUPO HOTELERO RPI	0372	B	I	30-nov-22	\$ 1,386.11			02 122440	30-nov-22	4143-05-002-002 2117-09-0005	\$ 1,337.00 \$ 48.11	PAGO DE NOV 2022
HOJA 2 DE 2					TOTAL		\$3,250.10			TOTAL	\$ 3,250.10		

TOTAL HOJA 1 Y 2: **\$30,806.54**

\$30,806.54

UNIDOS IGUALA GANA
M. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
RUBÉN FERRER GARCÍA
DIRECTOR DE LIMPIA

UNIDOS IGUALA GANA
M. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

C.P. JOSÉ MARÍA L. GARCÍA HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

**INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SECRETARÍA QUINCENAL DE NOVIEMBRE DE 2022
DIRECCIÓN DE LIMPIA**

No.	NOMBRE O CONCEPTO	No. Folio	RECIBO PROVISIONAL			IMPORTE	EXERCICIOS		FECHA	CONCEPTO PRESUPUESTAL (CÓDIGO)	MONTOS	OBSERVACIONES DEL ASESOR	
			RECIBO	FECHA	IMPORTE		AÑO	MES					
1	BEBIDAS PURIFICADAS	0365	B	I	16-nov-22	\$5,396.11			06 10557	16-nov-22	4143-05-002-002 2117-09-0005	\$ 6,348.00 \$ 48.11	PAGO DE NOV Y DIC 2022
2	MARIA GUADALUPE	0369	B	I	17-nov-22	\$ 1,242.22			D2 30030	17-nov-22	4143-05-002-002 2117-09-0005	\$ 1,194.11 \$ 48.11	PAGO DE OCT. Y NOV 2022
3	ARAGUETO	0360	B	I	18-nov-22	\$ 230.11			D1 36726	18-nov-22	4143-05-002-002 2117-09-0005	\$ 191.00 \$ 48.11	PAGO DE NOV 2022
4	COMERCIAL CITY PÚBLICO	0361	B	I	18-nov-22	\$ 10,362.11			D1 36724	18-nov-22	4143-05-002-002 2117-09-0005	\$ 10,314.00 \$ 48.11	PAGO DE NOV 2022
5	IRMA	0362	B	I	18-nov-22	\$ 1,386.11			02 122073	18-nov-22	4143-05-002-002 2117-09-0005	\$ 1,337.00 \$ 48.11	PAGO DE NOV 2022
6	GRUPO ROBLIDO	0263	B	I	22-nov-22	\$ 1,386.11			08 99110	22-nov-22	4143-05-002-002 2117-09-0005	\$ 1,337.00 \$ 48.11	PAGO DE NOV 2022
7	DIRECCIÓN TAPONCITO	0364	B	I	23-nov-22	\$ 229.11			D1 37154	23-nov-22	4143-05-002-002 2117-09-0005	\$ 191.00 \$ 48.11	PAGO DE NOV 2022
8	GRUPO PAREIRA	0365	B	I	23-nov-22	\$ 1,386.11			08 99161	23-nov-22	4143-05-002-002 2117-09-0005	\$ 1,337.00 \$ 48.11	PAGO DE SEPT 2022
9	HOTEL MANSA ISABEL DE IGUALA	0363	B	I	26-nov-22	\$1,386.11			02 122359	26-nov-22	4143-05-002-002 2117-09-0005	\$ 1,337.00 \$ 48.11	PAGO DE NOV 2022
10	BACHOYA	0367	B	I	29-nov-22	\$ 2,013.11			02 122342	29-nov-22	4143-05-002-002 2117-09-0005	\$ 2,565.00 \$ 48.11	PAGO DE NOV 2022
11	COMERCIALIZADORA FABRILADORA DE CHAMPAS (P. RUSTE)	0368	B	I	29-nov-22	\$ 1,386.11			D1 37147	29-nov-22	4143-05-002-002 2117-09-0005	\$ 1,337.00 \$ 48.11	PAGO DE NOV 2022
12	CONDOMINIO	0369	B	I	30-nov-22	\$ 230.11			07 100591	30-nov-22	4143-05-002-002 2117-09-0005	\$ 191.00 \$ 48.11	PAGO DE NOV 2022
					TOTAL						\$7,596.44		

Ley de Ingresos Municipal



PODER LEGISLATIVO

no habiéndose registrado reserva de artículos, se sometió el dictamen en lo general y en lo particular, aprobándose el dictamen por unanimidad de votos.

Que aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen, la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado realizó la Declaratoria siguiente: *"Esta Presidencia en términos de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2023. Emitase la Ley correspondiente y remítase a las Autoridades competentes para los efectos legales conducentes"*.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción I de la Constitución Política Local, 227 y 287 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso decreta y expide la siguiente:

LEY NUMERO 407 DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

TÍTULO PRIMERO

**DISPOSICIONES GENERALES
CAPÍTULO ÚNICO**

ARTÍCULO 1º.- La presente Ley es de orden público y de observancia general para el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, quien para erogar los gastos que demanda la atención de su administración municipal, atribuciones, funciones, servicios públicos y demás obligaciones a su cargo, su Hacienda Pública percibirá durante el ejercicio fiscal de 2023, los ingresos provenientes de los conceptos que a continuación se enumeran:

1. IMPUESTOS:

11.00 Impuestos sobre los ingresos.

11.01. Diversiones, espectáculos públicos y juegos permitidos.

12.00 Impuestos sobre el patrimonio.

12.01. Predial.

13.00 Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones.

13.01. Sobre adquisición de inmuebles.

17.00 Accesorios de impuestos.

17.01. Predial (Recargos).

3.5 COBRO DE INGRESOS MUNICIPALES

3.5.1 PROPÓSITO

Delimitar la forma en que pueden pagar los contribuyentes por los servicios e impuestos municipales.

3.5.2 ALCANCE

Dirección de Ingresos.

Áreas generadoras de ingreso

Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública

3.5.3 REFERENCIAS

Ley número 407 de Ingresos para el municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023

3.5.4 RESPONSABILIDADES

Elaboración, control y vigilancia del proceso: Director de Ingresos

Revisión y aprobación del proceso: Secretario de Finanzas y Administración.

3.5.5 DEFINICIONES

Ingresos - Todas las ganancias que ingresan al conjunto total del presupuesto de una entidad, ya sea pública o privada, individual o grupal. En términos más generales, los ingresos son los elementos tanto monetarios como no monetarios que se acumulan y que generan como consecuencia un círculo de consumo-ganancia.

3.5.6 MÉTODO DE TRABAJO


3.5.6.1 POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS

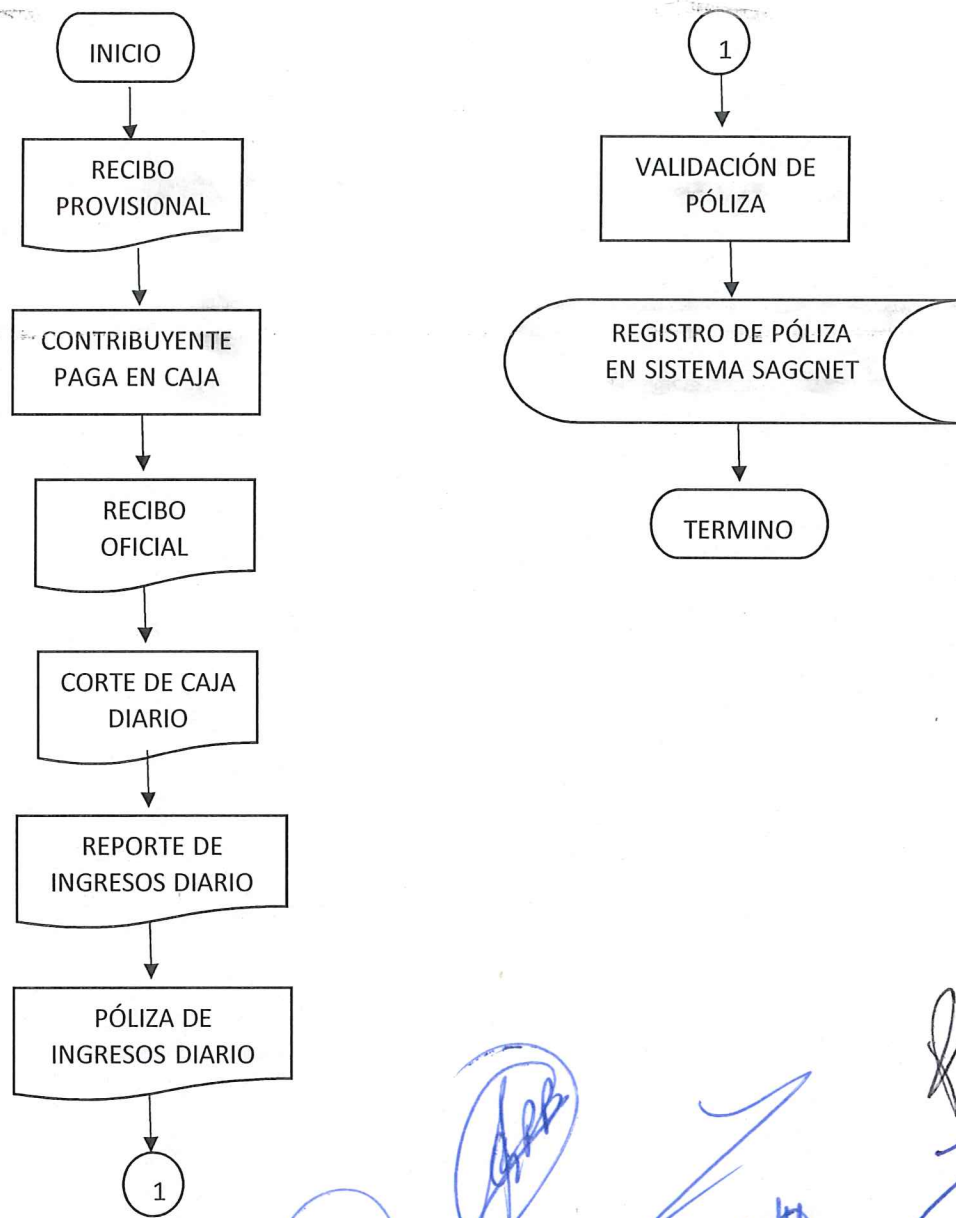
- a) Atender de manera amable y atenta al contribuyente.
- b) Validar que los importes a cobrar sean los correctos.
- c) Manejar los recursos económicos con honradez

3.5.6.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

PASO		RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
1	Áreas generadoras de Ingreso	Emiten un recibo provisional al contribuyente por el concepto que ampare la prestación del servicio solicitado.	Recibo provisional	
2	Cajero	Cobra al contribuyente el servicio que solicita o el impuesto predial y emite recibo de ingreso oficial.	Recibo oficial	
3		Al término del día realiza un corte de caja de lo que cobró.	Corte de caja diario	
4	Dirección de Ingresos	Elabora un reporte de ingresos diario con las cifras de todas las cajas.	Reporte de ingresos diario	
5		Elabora la póliza contable de Ingreso diario.	Póliza de ingreso diario	
6	Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública	Revisa la póliza de ingreso diario y la registra en sistema informático.		

3.5.6.3 *DIAGRAMA DE FLUJO*

	PROCEDIMIENTO	
	COBRO DE INGRESOS MUNICIPALES	
	FECHA: 31/01/2023 VERSIÓN: 1.1 PÁGINA: 1 DE 1	
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		DIRECCIÓN DE INGRESOS



3.5.6.4

FORMATOS

Recibo provisional

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Iguala de la Independencia, Gro.
2021-2024

IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
CUNA DE LA BANDERA NACIONAL

REGLAMENTOS

RECIBO PROVISIONAL
SERIE "A"
C. SECRETARIO DE FINANZAS
PRESENTE

SIRVASE USTED RECIBIR DEL C. _____

UNIDOS
IGUALA GANA

Nº 9813

Iguala, Gro., a		
Día	Mes	Año

POR CONCEPTO DE:

FORMATO DE

MUESTRA

LA CANTIDAD DE \$ _____

MUNICIPIO \$ _____

16% IMPUESTO \$ _____

TOTAL \$ _____

TOTAL CON LETRA

ATENTAMENTE:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

EL SECRETARIO

ARQ. DAVID GAMA PÉREZ

Recibo oficial



MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
GUERRERO

RECIBO DE PAGO: C7 3056

FOLIO FISCAL:
095a0ae9-a39e-401a-bd69-b61845a04b80
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO:
0000100000501734858
FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI:
2023-01-26T16:39:09

RFC: MII850101U71 RÉGIMEN FISCAL: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos
FORMA PAGO: 28 Tarjeta de débito MÉTODO PAGO: PUE Pago en una sola exhibición
CONDICIONES: MONEDA: MXN
TIPO DE COMPROBANTE: Ingreso LUGAR EXPEDICIÓN: 40000

RECEPTOR

NOMBRE:
RFC: XAXX010101000 REGIMEN FISCAL: 616 Sin obligaciones fiscales
USO CFDI: S01 Sin efectos fiscales DOMICILIO FISCAL: 40000
CONCEPTO: PAGO IMPUESTO PREDIAL 2023, DESCUENTO 15% DESCUENTO POR PRONTO PAGO ENERO

CLAVE CATASTRAL: 3601-011-257-023 TIPO DE PREDIO: URBANOS EDIFICADOS
PROPIETARIO:
UBICACIÓN: MZA-3 LTE-5 CASA-S-A PRIVADA TUCANES COLONIA: CONDOMINIO
LOCALIDAD: IGUALA DE LA INDEPENDENCIA MUNICIPIO: IGUALA DE LA INDEPENDENCIA ESTADO: GUERRERO
SUP. PRIV. TERR.: 121.19 SUP. PRIV. CONSTR.: 75.60 BASE GRAVABLE: \$150,493.16

CLV. SAT	U. SAT	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO U.	SUBSIDIO	IMPORTE
93161700	C62	1.00	LOTE	4112-01-1201004 URBANOS EDIFICADOS DESTINADOS A CASA HABITACION	\$722.34	\$108.35	\$722.34

SEISCIENTOS TRECE PESOS CON 99/100 M.N.

SUBTOTAL: \$722.34
SUBSIDIO: \$108.35
TOTAL: \$613.99

CAJERO: KORÁ YESENIA PALACIOS MAZON

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:

Rdk/v0ZPte1zLCQI5uxvQNE0D33+sPauYRgF1Q9mKHnsWRxI/b6q5n9lPqLK10aJiEi6Wc5DAJc8sk6QT6w9OpMJa1kkNAT
RgMktGIZRQZEz0IRYsJbPITJxdaqRpSRlse8DiB/958rskdDcA7AP41EYVoxX53ypf3c6hkfRyRoH41vAP80wQ4HMU4UaD
xyXHPUCj7CUDj6EslAEakHNuHbSMaOvqaMLHo1JP0Pk5aCu72sGAHy5Ccf6NFbU9qP8UHRHHL7VjmXDzsfXC3dRIEL3c
6tHZYGcQdZl2KWFZ9S4htp01v00EZQDD6W3yIl6h+5rCx7aa4e==

SELLO DIGITAL DEL SAT:

OGTV9JOKTCE2ITvqnbGRKtGX+BGvFXvU1Gpeb4qHSilLdz+L9nlx3xHsvHNlyGaPaanpmYYDhJ3RVMZf8A1sz88afIpmL
8LtrO8IKQgCpplj3Y999zQYqW6YmYthwwH8+O4d3Sv+z7CVWFAPlqroO66RhsEulhuzozoutVyxMoKdcdy4x0JUL3sHqZC
C0sH4Hs1RPy8BQqm77PQOgjlOts3DerowJdNqULaol+kFkPjJCHAIxpXivUB0uB2Ac23Q3EYfMsDprf6x7dy1dNO8IY6P
wSSUxSGZ9lPp2Yf4dnMlVW08jCv6WLvLVolTu8cOj6GheJvlp+==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT:

[1.1]095a0ae9-a39e-401a-bd69-b61845a04b80|2023-01-26T16:39:24|Rdk/v0ZPte1zLCQI5uxvQNE0D33+sPauYRgF1Q9mKHnsWRxI/b6q5n9lPqLK10aJiEi6Wc5DAJc8sk6QT6w9OpMJa1kkNATRgMktGIZRQZEz0IRYsJbPITJxdaqRpSRlse8DiB/958rskdDcA7AP41EYVoxX53ypf3c6hkfRyRoH41vAP80wQ4HMU4UaDxyXHPUCj7CUDj6EslAEakHNuHbSMaOvqaMLHo1JP0Pk5aCu72sGAHy5Ccf6NFbU9qP8UHRHHL7VjmXDzsfXC3dRIEL3c6tHZYGcQdZl2KWFZ9S4htp01v00EZQDD6W3yIl6h+5rCx7aa4e==|0000100000509846663|

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT: 0000100000509846663

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN: 2023-01-26T16:39:24

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI



Corte De Caja Diario

CORTE DE CAJA

FECHA: 31-ene-23 CAJERO (A): YURI GOMEZ

BILLETES			MONEDAS			FICHAS, EFECTIVO Y TRANS. DE BANCARIA		
4	\$ 1000.00	\$ 4000.00	11	\$ 20.00	\$ -			
39	\$ 500.00	\$ 19500.00		\$ 10.00	\$ 110.00			
43	\$ 200.00	\$ 8600.00	43	\$ 5.00	\$ 215.00			
50	\$ 100.00	\$ 400.00	4	\$ 2.00	\$ 8.00			
10	\$ 50.00	\$ 500.00	23	\$ 1.00	\$ 23.00			
11	\$ 20.00	\$ 220.00	1	\$ 0.50	\$ 0.50			
		\$ 27820.00			\$ 356.50			

CHEQUE Y EFECTIVO			TRANSFERENCIAS			TARJETA BANCARIA		MERCADO	PRE-CORTES
NO. DE CHEQUE	BANCO	MONTO	FOLIO	BANCO	MONTO	FOLIO	MONTO	PRE-CORTES	\$ 20,000.00
00372017	BBVA	\$ 3,176.33	4268596	SANTANDER	\$ 1,664.74	9782	\$ 6550.29		
41855959	BBVA	\$ 8,561.52	28492014	BBVA	\$ 17,705.64	6560	\$ 5511.50	TOTAL	
3691	BBVA	\$ 9,512.60	50451015	BBVA	\$ 25,050.69	9782	\$ 93,250.74	SIST	\$ 251,843.56
			22184516	BBVA	\$ 7,707.93	4682	\$ 6,418.07	TOTAL	\$ 251,843.66
			420	BANCO AZTECA	\$ 74,189.84	0562	\$ 476.87	CHF	\$ 0.10
			77	INBURSA	\$ 22,830.72				
			4165919548	BBVA	\$ 538.05				
			4185754516	BBVA	\$ 693.56				
			310123	combanamex	\$ 812.54				
TOTAL		\$ 21,250.65	TOTAL		\$ 251,843.56	TOTAL	\$ 11,207.56		

NO. DE FACTURA	EMPRESA	CONCEPTO	MONTO	TARJETA	TOTAL
D2-3752 AL D2-3753	MARTINEZ CERECER MA NIEVES	PREDIAL	\$ 550.38		
D2-3754 AL D2-3755	CRISTINA GONZALEZ MONDRAGON	PREDIAL	\$ 511.50	TARJETA	\$ 11,207.56
D2-3759	MARTINEZ CASTILLO LORENZO	PREDIAL	\$ 3,250.74	TOTAL	\$ 11,207.56
D2-3812 AL D2-3819	VARIOS	PREDIAL	\$ 6,418.07		
D2-3858 AL D2-3859	GUMARO ALFREDO SALGADO TADEO	PREDIAL	\$ 476.87		
			\$ 11,207.56	CHF	\$

NO. DE FACTURA	EMPRESA	CONCEPTO	MONTO	TRANSFERENCIA	TOTAL
D2-3768	HOTEL MARIA ISABEL DE IGUALA	PREDIAL	\$ 1,664.74	TRANSFERENCIA	\$ 151,208.95
D2-3769 AL D2-3767	EDUARDO GAMA PEREZ	PREDIAL	\$ 17,705.64	TOTAL	\$ 151,208.95
D2-3774 AL D2-3777	EGMA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS	PREDIAL	\$ 25,050.69	CHF	\$
D2-3823 AL D2-3824	EGMA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS	PREDIAL	\$ 7,707.93		
D2-3822	COMERCIALIZADORA PEPISCO MEXICO	LIMPIA	\$ 74,189.84		
D2-3833	FTM ORQUIDEA	LIMPIA	\$ 22,830.72		
D2-3846 AL D2-3849	GARCIA BELLOA DOLFO	PREDIAL	\$ 538.05		
D2-3850 AL D2-3851	BELLO GONZALEZ BRITANIA	PREDIAL	\$ 693.56		
D2-3852 AL D2-3853	ROSA ELENA RAMOS SERRANO	PREDIAL	\$ 812.54		
		TOTAL	\$ 151,208.95		

NO. DE FACTURA	EMPRESA	CONCEPTO	MONTO	CHEQUE Y EFECTIVO	TOTAL
D2-3798	EDUCACION SIGLO XXI IGUALA	PREDIAL	\$ 3,176.33	CHEQUE Y EFECTIVO	\$ 21,250.65
D2-3799	EDUCACION SIGLO XXI IGUALA	LIMPIA	\$ 8,561.52	TOTAL	\$ 21,250.65
D2-3837	COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DE CHIAPAS	LIMPIA	\$ 5,512.80	CHF	\$
		TOTAL	\$ 21,250.65		

NO. DE FACTURA	EMPRESA	CONCEPTO
D2-3773	EGMA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS	CANCELADA PO NO APLICAR DE IMPUESTO CANADAV.

ELABORA:
YURI GOMEZ

RECIBE:
LILIANA NAVA CAMONES

Reporte de Ingreso Diario



UNIDOS
IGUALA GANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

REPORTE DE INGRESOS DEL DIA 31 DE ENERO DEL 2023

CORTE DEL DIA: \$ 2,259,019.87

INGRESOS POR CAJA														
CONCEPTO	CAJA 1	CAJA 2	CAJA 3	CAJA 4	CAJA 5	CAJA 6	CAJA 7	CAJA 8	CAJA 9	CAJA 10	CAJA 11	CAJA 12	CAJA 13	TOTAL
EFFECTIVO	34,207.80	55,336.80	220,552.46	101,756.80	210,552.49	156,614.10	26,582.00		15,694.55	70,483.20	166,451.33	63,176.40	20,709.38	1,153,779.41
CHEQUE												11,737.85		11,737.85
PRECORTE														-
TERMINAL	16,928.53	12,550.02	19,033.12	53,191.50	35,605.54	50,107.92	10,703.00			34,532.58	56,606.46	11,207.56		273,082.33
TRANSFERENCIA	31,433.73	89,156.15	4,250.76		60,816.04	3,663.74	87,357.83			3,670.00	25,516.20	100,721.75		467,066.28
MERCADO	46,672.00													46,672.00
POLICIA AUXILIAR		291,498.00					13,224.00							304,722.00
*FICHA		14,304.00												
*TRANSFERENCIA		277,494.00												
*EFFECTIVO							15,224.00							
D.I.F.														
EN LINEA														
TOTAL	\$ 320,262.46	\$ 445,043.97	\$ 240,710.24	\$ 110,000.50	\$ 307,454.27	\$ 199,208.04	\$ 130,251.06	\$ -	\$ 15,694.55	\$ 109,005.27	\$ 229,054.00	\$ 251,883.56	\$ 20,709.38	\$ 2,259,019.87

DEPOSITO EL DIA 01 DE ENERO DEL 2023				
No. DE CUENTA	CONCEPTO	FORMA DE PAGO	IMPORTE	DEPOSITADO VS. RECIBIDO
0119722076 BBVA	RECURSOS FISCALES 2023	EFFECTIVO	1,153,779.41	-
0119722076 BBVA	RECURSOS FISCALES 2023	CHEQUE	11,737.85	-
0119722173 BBVA	DECOSAP 2023	DECOSAP		-
0119722076 BBVA	RECURSOS FISCALES 2023	TERMINAL CREDITO	160,199.05	-
0119722076 BBVA	RECURSOS FISCALES 2023	TERMINAL DEBITO	114,883.28	-
0119722076 BBVA	RECURSOS FISCALES 2023	FICHA Y/O TRANSFERENCIA	467,066.28	-
0119722122 BBVA	MERCADO 2023	EFFECTIVO	46,632.00	-
65509600030 SDR	POLICIA AUXILIAR 2023	FICHA	13,224.00	-
65509600030 SDR	POLICIA AUXILIAR 2023	TRANSFERENCIA	291,498.00	-
65509600030 SDR	POLICIA AUXILIAR 2023	EFFECTIVO		-
0119722157 BBVA	DIF 2023	EFFECTIVO		-
0119722076 BBVA	EN LINEA	TARJETA/VENTANILLA		-
IMPORTE TOTAL			2,259,019.87	-

IMPORTE CON LETRA: (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DIECINUEVE PESOS 87/100 M.N.)

DEPOSITO VS. CORTE

\$ -

***UN TOTAL DE 11 CANCELADO

Póliza de ingreso diario



**MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
POLIZA DE INGRESOS GLOBAL POR PERIODO
DEL 02/01/2023 AL 31/01/2023**

**UNIDOS
IGUALA
GANA**
M. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

CUENTA	DESCRIPCIÓN	RECIBOS	MONTO
4119-01-001	PRO-EDUCACION	5	\$135.08
4119-01-002	PRO-CAMINOS	5	\$135.08
4149-06-003-700	COPIA FOTOST. DEL RBO. OFICIAL DE PAGO DE IMP. PRE	1	\$188.76
4149-06-004-100	APEO Y DESLINDE ADMINISTRATIVO	2	\$1,203.79
2117-09-0005	15% DE CONTRIBUCION ESTATAL	18,741	\$898,977.52
2117-09-0006	10% POR ADMON. DEL REGISTRO CIVIL	1,315	\$15,084.50
2117-09-0007	15% PRO-EDUC.Y A.SOCIAL (REG.CIVIL.)	68	\$6,098.00
2117-09-0008	15% PRO-CAMINOS (REG.CIVIL)	68	\$6,098.00
2117-09-0009	15% PRO-TURISMO (REG.CIVIL)	68	\$6,098.00
2117-09-0010	15% PRO-REC.ECOLOGICA (REG.CIVIL)	68	\$6,098.00
4112-01-1201001	PREDIOS URBANOS BALDIOS	5,713	\$2,700,151.68
4112-01-1201002	PREDIOS SUB URBANOS BALDIOS	248	\$119,447.74
4112-01-1201003	PREDIOS RUSTICOS BALDIOS	495	\$251,498.36
4112-01-1201004	URBANOS EDIFICADOS DESTINADOS A CASA HABITACION	8,401	\$9,335,634.03
4112-01-1201005	SUB-URBANOS EDIFICADOS, DESTINADOS PARA CASA HABITACION	126	\$83,519.13
4112-01-1201006	PREDIOS RUSTICOS EDIFICADOS PARA CASA HABITACION	32	\$32,627.41
4112-01-1201008	PREDIOS PROPIEDAD DE PENSIONADOS Y JUBILADOS	737	\$379,902.60
4112-01-1201009	PREDIOS DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	13	\$4,935.06
4112-01-1201010	PREDIOS DE MADRES Y/O PADRES SOLTEROS, JEFES DE FAMILIA	78	\$41,658.18
4112-01-1201011	PREDIOS DE PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS	3,382	\$1,765,049.59
4113-01-1301001	SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES	99	\$569,984.87
4117-01-1701001	RECARGOS DE PREDIAL	2,076	\$401,382.12
4118-01-1901001	PREDIAL REZAGOS	2,076	\$1,765,928.00
4119-01-1801001-301	PRO-ECOLOGIA.- VERIFICACION PARA AUT. INICIAL DE LICENCIA AMBIENTAL A ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, INDUSTRIA Y SERVICIOS (EXCEPTO FRANQ. Y/O CADENAS COMERCIALES.)	32	\$8,335.63
4119-01-1801001-302	PRO-ECOLOGIA.-VERIFICACION PARA AUT. INICIAL DE LICENCIA AMBIENTAL A ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, INDUSTRIA Y SERVICIOS CORRESPONDIENTE A FRANQ. Y/O CADENAS COMERCIALES	5	\$10,896.48
4119-01-1801001-303	PRO-ECOLOGIA.- VERIFICACION POR REFRENDO DE LICENCIA AMBIENTAL (EXCEPTO FRANQ. Y/O CADENAS COMERCIALES)	17	\$1,182.03
4119-01-1801001-304	PRO-ECOLOGIA.- VERIFICACION POR REFRENDO DE LICENCIA AMBIENTAL , FRANQ. Y/O CADENAS COMERCIALES)	6	\$6,535.62
4119-01-1801001-305	PRO-ECOLOGIA.- VERIFICACION PARA PERMISO DE PODA Y/O DERRIBO DE ARBOL, SOLICITADA POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL (EXCEPTO FRANQUICIAS Y /O CADENA COMERCIALES)	2	\$139.14
4119-01-1801001-313	PRO-ECOLOGIA.- MOVIMIENTOS DE ACTIVIDADES RIESGOSAS DENTRO DE EMPRESAS, NEGOCIOS U OTROS	2	\$8,588.82

3.6 PAGOS GENERALES

3.6.1 PROPÓSITO

Emitir pagos de manera correcta verificando la suficiencia presupuestal, la cobertura financiera y la integración de expedientes unitarios.

3.6.2 ALCANCE

Jefe de Departamento de Cuentas por pagar

Áreas municipales

3.6.3 REFERENCIAS

Ley número 407 de Ingresos para el municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Presupuesto de Egresos autorizado

Convenios diversos

3.6.4 RESPONSABILIDADES

Elaboración, control y vigilancia del proceso: Jefe de Departamento de Cuentas por pagar.

3.6.5 DEFINICIONES

Egresos. – Son las salidas de dinero o erogaciones que realiza un ente por el concepto de haber adquirido materiales, contratado un servicio o elaboración de una obra.

Expediente de Comprobación. – Es un legajo ordenado de documentos que describen el proceso de adquisición de materiales, construcción de obras o prestación de servicios gubernamentales y que le dan un sustento válido y legal al ejercicio y egreso de los recursos financieros del municipio.

3.6.6 MÉTODO DE TRABAJO

3.6.6.1 POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS


a) No sobrepasar el saldo disponible de las cuentas bancarias.

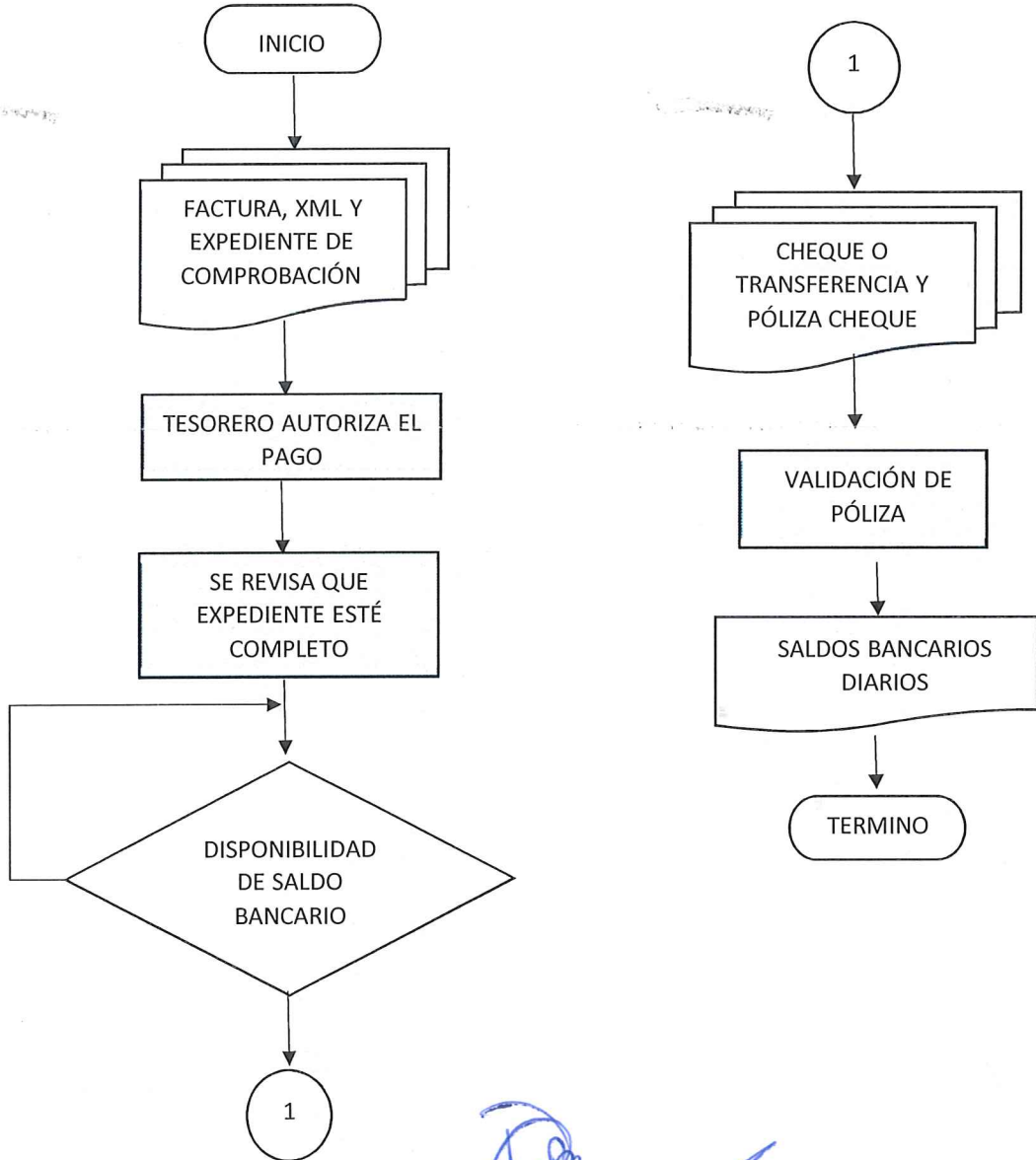
b) No pagar si no está el expediente de comprobación completo.

3.6.6.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		Jefe de Departamento de Cuentas por Pagar	
PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
1	Áreas municipales	Acompañar la factura y archivo XML que se requiere pagar con el expediente completo de comprobación y que se compone por: a) PAGOS POR SERVICIOS OMATERIALES: • INE • CONTRATO • RFC • EVIDENCIA FOTOGRÁFICA b) PAGOS DE OBRA • RFC • ALTA DE HACIENDA • CONTRATO • LICITACIÓN • EXPEDIENTE TÉCNICO • EVIDENCIA FOTOGRÁFICA c) APOYO SOCIAL • INE • CURP • COMPROBANTE DE DOMICILIO • RECIBO DE EGRESOS d) PRÉSTAMO • INE • RECIBO DE EGRESOS • PAGARÉ	
2	Secretario de Finanzas y Administración	Autoriza el pago de acuerdo a las prioridades	Solicitud de gasto
3	Jefatura de Cuentas por Pagar	Revisión de documentos para verificar que estén completos	
4		Revisa la disponibilidad financiera en los saldos bancarios	
5		Elaboración de cheque o transferencia	Póliza cheque
6		Se turna a la Dirección de Integración y Cuenta Pública para su registro contable.	
7		Validación diaria de saldos bancarios	Saldos bancarios


3.6.6.3 DIAGRAMA DE FLUJO

	PROCEDIMIENTO	
	PAGOS GENERALES	FECHA: 16/01/2023
		VERSIÓN: 1.1
		PAGINA: 1 DE 1
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	Jefe de Departamento de Cuentas por Pagar	



3.6.6.4 *FORMATOS*

Recibo de egresos

 **IGUALA** H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
DE LA INDEPENDENCIA Iguala de la Independencia, Gro.
GUERRERO H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
CUNA DE LA BANDERA NACIONAL

UNIDOS **RECIBO DE EGRESOS**
IGUALA GANA **GASTO** SERIE **Nº 0104**
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 **CORRIENTE** **A**

Iguala, Gro. a _____ de _____ del 20 _____

BUENO POR \$

RECIBI: De la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de
Iguala, Gro. la cantidad de \$ _____

POR CONCEPTO DE: _____

RECIBÍO

DE CONFORMIDAD
EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMÓN.

C.P. SERAFÍN BRITO RAMÍREZ

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Pagaré

PAGARE No. _____ **BUENO POR \$** _____

En _____ a _____ de _____ de 20 _____

Debe(mos) y pagare(mos) incondicionalmente por este Pagaré a la orden de _____

La cantidad de: _____

Valor recibido a mi (nuestra) entera satisfacción. Este pagaré forma parte de una serie numerada del 1 al _____ y todos están sujetos a la condición de que, al no pagarse cualquiera de ellos a su vencimiento, serán exigibles todos los que le sigan en número, además de los ya vencidos, desde la fecha de vencimiento de este documento hasta el día de su liquidación, causará intereses moratorios al tipo de _____ % mensual, pagadero en esta ciudad juntamente con el principal.

Nombre: _____ Acepto (amos): _____
 Domicilio: _____ Firma(s): _____
 Fecha: _____

Saldos bancarios diarios

SALDOS 2023

viernes, 6 de enero de 2023

BBVA						
CLABE	CUENTE	CUENTA	CONCEPTO	BANCOS	LIBROS	
			119722076 REC. FISCALES 23			
			119722122 MERCADO 23			
			119722157 DIF 2023			
			119722173 DECOSAP 23			
Santander						
			65509599944 2% NOMINA 23			
			65509600030 POLICIA BANCARIA23			
			65509600075 RAMO 33 23			
			65509600274 GASOLINAZO 23			
			65509600348 FORTAMUN 23			
			65509600638 RAMO 28 23			

3.7 PAGO DE NÓMINA

3.7.1 PROPÓSITO

Emitir pagos de manera correcta verificando la suficiencia presupuestal y la cobertura financiera para cubrir los salarios de los trabajadores del municipio.

3.7.2 ALCANCE

Jefatura de Cuentas por Pagar

Jefatura de Recursos Humanos

3.7.3 REFERENCIAS

Ley de Ingresos para el municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, (vigente)

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Presupuesto de Egresos autorizado

Convenios diversos

3.7.4 RESPONSABILIDADES

Elaboración, control y vigilancia del proceso: Jefe de Departamento de Cuentas por Pagar

Revisión y autorización del proceso: Secretario de Finanzas y Administración

3.7.5 DEFINICIONES

Egresos. – Son las salidas de dinero o erogaciones que realiza un ente por el concepto de haber adquirido materiales, contratado un servicio o elaboración de una obra.


Nómina. – Lista de los nombres de las personas que están en la plantilla de una empresa o entidad pública y cobran un sueldo de ella.

3.7.6 MÉTODO DE TRABAJO


3.7.6.1 POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS

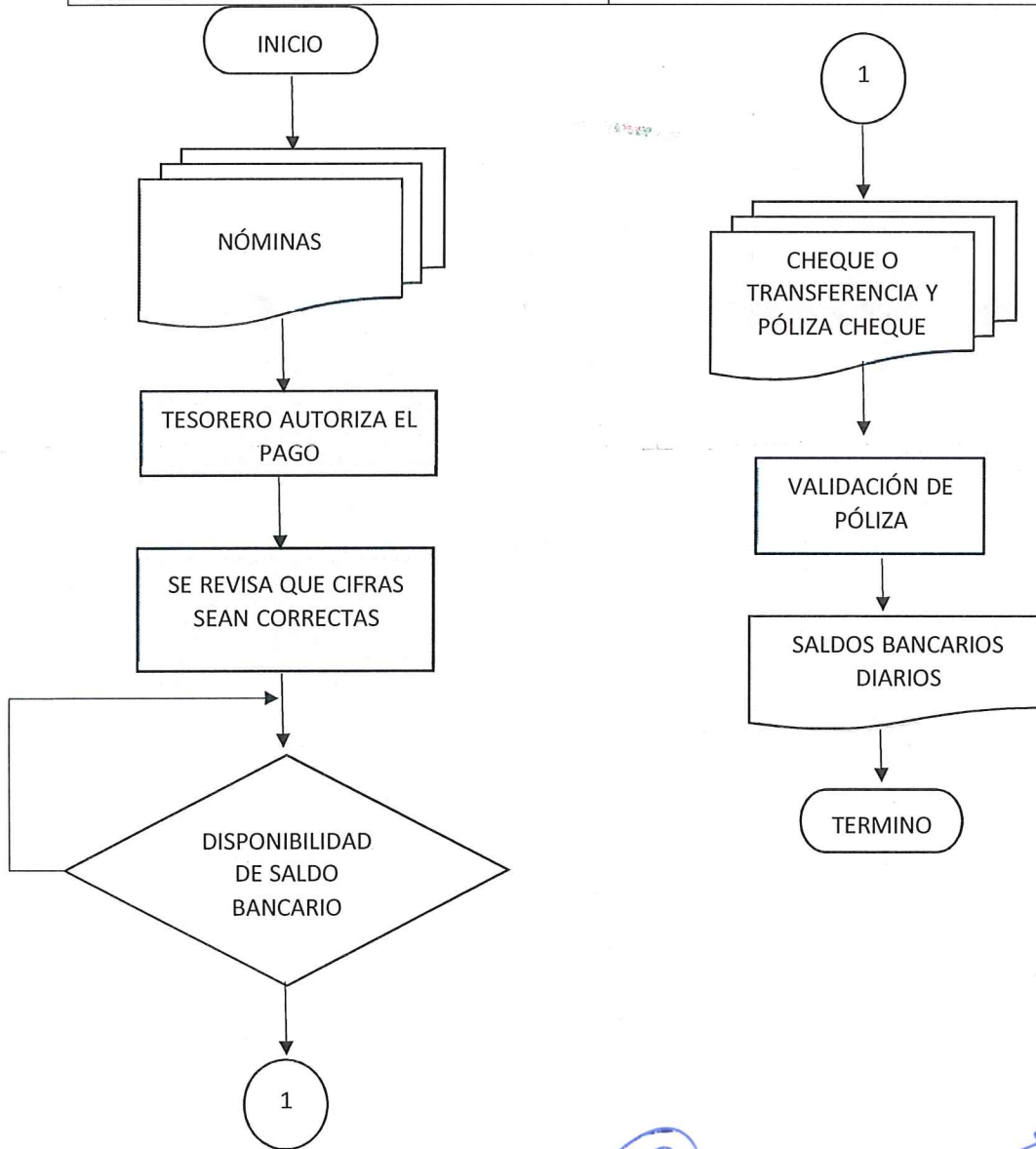
- a) No sobrepasar el saldo disponible de las cuentas bancarias.
- b) Pagar puntualmente los días que correspondan a la semana o a la quincena.

3.7.6.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

	PROCEDIMIENTO		
	PAGO DE NÓMINA		FECHA: 16/01/2023
			VERSIÓN: 1.1
			PÁGINA: 1 DE 1
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		Jefatura de Cuentas por Pagar	
PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
1	Jefatura de Recurso Humanos	Manda la nómina correspondiente a cada una de las áreas del municipio	Nóminas
2	Secretario de Finanzas y Administración	Autoriza el pago de acuerdo a las prioridades	Solicitud de gasto
3	Jefatura de Cuentas por Pagar	Revisa la disponibilidad financiera en los saldos bancarios	
4		Elaboración de cheque o transferencia	Póliza cheque
5		Se turna a la Dirección de Integración y Cuenta Pública para su registro contable.	
6		Validación diaria de saldos bancarios	Saldos bancarios

3.7.6.3 DIAGRAMA DE FLUJO

	PROCEDIMIENTO	
	PAGO DE NÓMINA	FECHA: 16/01/2023
		VERSIÓN: 1.1
		PÁGINA: 1 DE 1
Jefatura de Cuentas por Pagar		
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		



The bottom of the page contains several handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left, a signature in the center, and a signature on the right.

3.7.6.4 FORMATOS

Nóminas

CONCENTRADO DE NOMINA RAMO 28
1a. QNA. ENERO 2023

UNIDADES ADMINISTRATIVAS	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	DESPENSA	BECA ESCOLAR	PRIMAS FORANEAS DE SEV. PRESTADOS QUINQUENIO	PREVISION SOCIAL	PRIMA VACACIONAL	COMPENSACIONES ORDINARIAS	AYUDA P/ TRANSPORTE	TOTAL PERCEPCIONES
	\$110.00	\$397,545.57	\$4,470.00	\$1,100.00	\$500.00	\$400.00		\$185,755.76	\$1,820.00
	\$210.00	\$487,449.57	\$10,805.00	\$1,650.00	\$274.00	\$350.00		\$72,076.92	\$4,205.00
	\$310.00	\$618,523.35	\$15,175.00	\$4,050.00	\$1,320.00	\$1,050.00		\$113,170.72	\$5,980.00
	\$410.00	\$106,194.06	\$920.00	\$450.00	\$139.00	\$50.00		\$47,468.03	\$285.00
	\$510.00	\$662,985.30	\$20,535.00	\$8,900.00	\$2,588.00	\$2,100.00		\$131,128.67	\$8,150.00
	\$610.00	\$469,272.87	\$12,065.00	\$2,900.00	\$757.00	\$850.00		\$72,125.69	\$4,720.00
	\$710.00	\$329,954.23	\$7,545.00	\$1,950.00	\$778.00	\$650.00		\$72,775.23	\$3,070.00
	\$810.00	\$1,072,152.70	\$32,325.00	\$5,950.00	\$1,860.00	\$1,950.00		\$87,782.57	\$12,970.00
	\$910.00	\$351,917.64	\$9,435.00	\$1,400.00	\$699.00	\$700.00		\$69,943.54	\$3,685.00
	\$1,110.00	\$513,676.18	\$13,990.00	\$4,350.00	\$1,058.00	\$850.00		\$56,622.65	\$5,345.00
	\$1,210.00	\$561,953.39	\$13,165.00	\$2,400.00	\$456.00	\$350.00		\$79,259.43	\$5,120.00
	\$1,310.00	\$148,547.27	\$2,740.00	\$900.00	\$200.00	\$150.00		\$38,436.75	\$1,050.00
	\$1,410.00	\$86,178.95	\$340.00	\$450.00	\$139.00	\$50.00		\$67,398.60	\$140.00
	\$1,420.00	\$346,898.30	\$2,145.00	\$600.00	\$226.00	\$150.00		\$287,396.21	\$870.00
		\$6,153,249.38	\$145,655.00	\$37,050.00	\$10,994.00	\$9,650.00	\$0.00	\$1,381,340.77	\$57,410.00
	1.1.3.0.2	1.5.4.0.8	1.5.9.0.5	1.3.1.0.1	1.5.4.0.9	1.3.2.0.1	1.3.4.0.1	1.5.4.0.7	

CONCENTRADO DE NOMINA
RAMO 28
1a. QNA.
ENERO 2023

RET. I.S.R.	PRESTAMO PERSONAL	11% FONDO PENSION	PRESTAMO SINDICATO	2% SINDICATO	PENSION ALIMENTICIA	PRESTAMO CONSUBANCO	PRESTAMO APRECIA	SEG. FUN. SIND.	SUBSIDIO AL EMPLEO
\$82,928.68		\$6,010.64		\$1,092.80	\$5,021.44		\$13,449.43	\$270.00	
\$43,535.15		\$5,259.31		\$956.20	\$2,560.11	\$828.55	\$34,349.34	\$270.00	
\$72,994.59		\$15,777.93		\$2,868.60	\$9,560.71	\$800.00	\$28,728.94	\$900.00	
\$18,930.39		\$751.33		\$136.60	\$1,205.62			\$45.00	
\$93,952.54		\$31,555.86		\$5,737.20	\$7,652.06	\$3,163.04	\$20,213.86	\$1,755.00	
\$52,467.31		\$12,772.61		\$2,322.20	\$4,883.03	\$5,045.63	\$38,825.00	\$720.00	
\$40,121.31		\$9,767.29		\$1,775.80	\$4,647.03	\$1,702.33	\$7,754.26	\$450.00	
\$86,993.36	\$1,000.00	\$29,301.87		\$5,327.40	\$22,479.63	\$12,408.39	\$137,065.40	\$1,710.00	-\$21.84
\$40,201.64	\$1,000.00	\$10,518.62		\$1,912.40	\$4,506.28	\$1,787.46	\$13,132.11	\$585.00	
\$48,895.63		\$12,772.61	\$941.47	\$2,322.20	\$4,580.42	\$4,722.50	\$42,955.57	\$720.00	
\$47,290.82		\$5,259.31		\$943.46	\$11,271.47	\$2,859.24	\$42,568.24	\$315.00	-\$21.84
\$20,245.86		\$2,253.99		\$409.80	\$5,000.00		\$7,052.16	\$135.00	
\$31,070.87		\$751.33		\$136.60			\$2,516.88	\$45.00	
\$127,060.81		\$2,253.99		\$409.80			\$3,736.31	\$135.00	-\$32.76
\$806,688.96	\$2,000.00	\$145,006.69	\$941.47	\$26,351.06	\$83,367.80	\$33,317.14	\$392,347.50	\$8,055.00	-\$76.44

CONCENTRADO DE NOMINA RAMO 28

1a. QNA. ENERO 2023

SEG. FUN.	2% SIND. INDEP.	1.5% SIND. SETAIGEM	2% SIND. SISPEG	DSCTO. POR EMBARGO	TOTAL DEDUCCIONES	NETO PAGADO
\$315.00	\$493.76	\$595.66			\$110,177.41	\$481,413.92
\$2,430.00	\$3,378.48	\$1,187.00	\$389.51		\$95,143.65	\$481,666.84
\$2,160.00	\$2,519.45	\$1,828.65	\$606.91		\$138,745.78	\$620,523.29
\$225.00	\$64.58	\$87.06	\$236.47		\$21,682.05	\$133,824.04
\$1,530.00	\$1,603.92	\$1,817.09	\$784.62		\$169,765.19	\$666,621.78
\$1,935.00	\$1,468.43	\$1,779.26	\$394.22		\$122,612.69	\$440,077.87
\$1,125.00	\$1,493.86	\$532.92			\$69,369.80	\$347,352.66
\$5,355.00	\$6,904.25	\$3,253.20	\$360.46	\$243.11	\$312,380.23	\$902,610.04
\$1,215.00	\$1,381.89	\$902.49	\$478.72		\$77,621.61	\$360,158.57
\$2,015.00	\$2,472.79	\$1,650.52	\$951.18		\$124,999.89	\$470,891.94
\$3,285.00	\$3,916.50	\$1,664.64	\$429.55		\$119,781.39	\$542,922.43
\$450.00	\$660.12	\$339.91	\$137.84		\$36,684.68	\$155,339.34
					\$34,520.68	\$120,175.87
\$315.00	\$521.69	\$309.91			\$134,709.75	\$503,575.76
\$22,355.00	\$26,879.72	\$15,948.31	\$4,769.48	\$243.11	\$1,568,194.80	\$6,227,154.35
2117-09-0014	2117-09-0002	2117-09-0003	2117-09-0004	2117-09-0019		

3.8 CONCILIACIÓN BANCARIA

3.8.1 PROPÓSITO

Corroborar mensualmente que los egresos realizados correspondan con los ingresos obtenidos y éstos a su vez concuerden con la disponibilidad financiera que hay en las cuentas bancarias del municipio.

3.8.2 ALCANCE

Jefe de Departamento de Cuentas por Pagar

3.8.3 REFERENCIAS

Ley número 407 de Ingresos para el municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Presupuesto de Egresos autorizado

Convenios diversos

3.8.4 RESPONSABILIDADES

Elaboración, control y vigilancia del proceso: Jefe de Departamento de Cuentas por Pagar
Revisión y autorización del proceso: Secretario de Finanzas y Administración.

3.8.5 DEFINICIONES

Ingresos - Todas las ganancias que ingresan al conjunto total del presupuesto de una entidad, ya sea pública o privada, individual o grupal. En términos más generales, los ingresos son los elementos tanto monetarios como no monetarios que se acumulan y que generan como consecuencia un círculo de consumo-ganancia.

Egresos. – Son las salidas de dinero o erogaciones que realiza un ente por el concepto de haber adquirido materiales, contratado un servicio o elaboración de una obra.

Conciliación bancaria. –Proceso que permite comparar los montos que la empresa tiene registrados de una cuenta de ahorros o cuenta corriente, con los montos que el banco le suministra por medio del extracto bancario, para determinar si existen diferencias entre los registros contables de la empresa, y los registros realizados por el banco.

También podemos decir que la Conciliación Bancaria es un ejercicio por la cual se comparan las partidas que aparecen en el estado de cuenta que la empresa recibe del banco, con las partidas que tiene contabilizadas en la cuenta banco en sus libros de contabilidad.


Por medio de ella puede asegurarse que todas sus operaciones bancarias quedan correctamente contabilizadas y reflejadas en sus libros y por lo tanto en los estados financieros. Y le permite determinar que el saldo de su cuenta según el banco sea correcto, detectando cualquier error en forma oportuna para poder realizar las gestiones necesarias para corregirlo. La conciliación bancaria forma parte del control interno del efectivo.

3.8.6 MÉTODO DE TRABAJO


3.8.6.1 POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS

- a) Realizarse inmediatamente después de que se reciban los estados de cuenta bancarios.

3.8.6.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

		PROCEDIMIENTO	
		CONCILIACIÓN BANCARIA	
		FECHA: 16/01/2023	
		VERSIÓN: 1.1	
		PÁGINA: 1 DE 1	
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		Jefe de Departamento de Cuentas por Pagar	
PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
1	Jefatura de Cuentas por Pagar	Se reciben los estados de cuenta bancarios	
2	Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública	Genera auxiliar contable de las cuentas debancos	Auxiliar contable
3	Jefatura de Cuentas por Pagar	Valida los movimientos contables con los movimientos bancarios y lleva a cabo la conciliación correspondiente y determinalos cheques en tránsito	<ul style="list-style-type: none"> • Conciliación bancaria • Listado de cheques en tránsito
4		Recabar firmas de presidente, síndico, tesorero y oficial mayor.	
5		Se turna a la Dirección de Integración y Cuenta Pública para su resguardo.	

3.8.6.3 *DIAGRAMA DE FLUJO*

 IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 CUNA DE LA BANDERA NACIONAL	PROCEDIMIENTO	
	CONCILIACIÓN BANCARIA	
	FECHA: 16/01/2023 VERSIÓN: 1.1 PÁGINA: 1 DE 1	
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		Jefe de Departamento de Cuentas por Pagar

INICIO

SE RECIBEN ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS

AUXILIARES DE CUENTAS DE BANCOS

CONCILIACIÓN DE REGISTROS CONTABLES Y MOVIMIENTOS BANCARIOS

CONCILIACIONES BANCARIAS Y LISTA DE CHEQUES EN TRÁNSITO

SE RECABAN FIRMAS

SE MANDAN A RESGUARDO

TERMINO

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several smaller ones at the bottom.

3.8.6.4 FORMATOS

Auxiliares de cuentas de bancos

Cuenta		Nombre de la Cuenta		Saldo Inicial		Movimientos del Periodo			
Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Cargos	Abonos	Saldos	
112-1-05-009									
					146624 FORTASEG MPAL 2020	\$0.00	\$19,294,660.36	\$19,294,660.36	\$0.00
100123	05/01/2023				FORTASEG FEDERAL 2020 (FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD 2020)	\$15,393,522.40	\$0.00	\$15,393,522.40	
E00224	05/01/2023	MPIO. DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GRO.		6420431	253 FORTASEG MPAL. LE TRANSFIERE A FORTASEG FEDERAL LA R/A MINISTRACION QUE POR ERRO	\$0.00	\$15,393,522.40	\$0.00	
100137	05/01/2023				RENDIMIENTOS FORTASEG (FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD 2020)	\$30.40	\$0.00	\$30.40	
E00225	05/01/2023	MPIO. DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GRO.		880327	253 FORTASEG MPAL. LE TRANSFIERE A FORTASEG FEDERAL LOS RENDIMIENTOS GENERADOS EN LA	\$0.00	\$30.40	\$0.00	
E00216	05/01/2023	MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA G		158366501	253 FORTAMUN TRANSFERENCIA A FORTASEG DE LA COOPARTICIPACION MUNICIPAL 2020 (253 FORTA	\$3,848,380.60	\$0.00	\$3,848,380.60	
D00264	05/01/2023				253- REGISTRO DE COMISIONES Y RENDIMIENTOS DEL MES DE MAYO 2020, FORTASEG MPAL. 2020 (25	\$19,171.78	\$0.00	\$3,867,552.38	
D00264	05/01/2023				253- REGISTRO DE COMISIONES Y RENDIMIENTOS DEL MES DE MAYO 2020, FORTASEG MPAL. 2020 (25	\$0.00	\$5,022.33	\$3,862,530.05	
E00332	05/01/2023	MPIO. DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GRO.		501654	253 FORTASEG MPAL. LE TRANSFIERE A FORTAMUN LA RESTRUCTURACION, HOMOLOGACION SALAR	\$0.00	\$1,138,544.80	\$2,723,985.25	
D00286	05/01/2023				253 REGISTRO DE COMISIONES Y RENDIMIENTOS JUNIO 2020 (253 REGISTRO DE COMISIONES Y RENDIM	\$8,297.48	\$0.00	\$2,732,282.73	
D00286	05/01/2023				253 REGISTRO DE COMISIONES Y RENDIMIENTOS JUNIO 2020 (253 REGISTRO DE COMISIONES Y RENDIM	\$0.00	\$4,742.03	\$2,727,540.70	
C02185	05/01/2023	SEGUROS SURA SA DE CV			GP Directo 411 SEGUROS SURA SA DE CV, Pago: 411 (253 PAGO DE LA POLIZA DE POTENCIALIZACION DE	\$0.00	\$334,844.34	\$2,392,696.36	
C02186	05/01/2023	SEGUROS SURA SA DE CV		5944773	GP Directo 412 SEGUROS SURA SA DE CV, Pago: 412 (253 PAGO DE LA POLIZA DE SEGURO DE GASTOS	\$0.00	\$389,214.67	\$1,404,481.69	
D00436	05/01/2023				253- JULIO 2020 REGISTRO DE COMISIONES E INTESES DE FORTASEG 2020 (253- JULIO 2020 REGISTR	\$0.00	\$3,737.91	\$1,400,743.78	
D00436	05/01/2023				253- JULIO 2020 REGISTRO DE COMISIONES E INTESES DE FORTASEG 2020 (253- JULIO 2020 REGISTR	\$6,045.79	\$0.00	\$1,406,789.57	
C02439	05/01/2023	CRISOFORO TIVOCO BAHENA		268	GP Directo 458 CRISOFORO TIVOCO BAHENA, Pago: 458 (253 ATENCION MEDICA PARA CASOS DE EMER	\$0.00	\$3,412.00	\$1,403,377.57	

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom.

Carátula de conciliación bancaria




Secretaría de Finanzas y Admón. Mpal.
Mpio. Iguala de la Independencia, Gro.
Conciliación Bancaria de recursos Fiscales 2023
BBVA
119722076

SALDO:	
SEGÚN ESTADO DE CUENTA DEL BANCO AL 31 DE ENERO DE 2023	<u>1,203,788.74</u>
MAS:	
CARGOS DEL H. AYUNTAMIENTO NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO.	_____
MAS:	
CARGOS DEL BANCO NO CORRESPONDIDOS POR EL H. AYUNTAMIENTO.	_____
MENOS:	
CREDITOS DEL H. AYUNTAMIENTO NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO.	<u>379,657.68</u>
ANEXO 3	
MENOS:	
CREDITOS DEL BANCO NO CORRESPONDIDOS POR EL H. AYUNTAMIENTO.	<u>6,640.02</u>
ANEXO 4	
SALDO:	
SEGÚN LIBROS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION MPAL.	<u>817,491.04</u>



El Presidente Municipal Constitucional
ARQ. DAVID GAMA PÉREZ

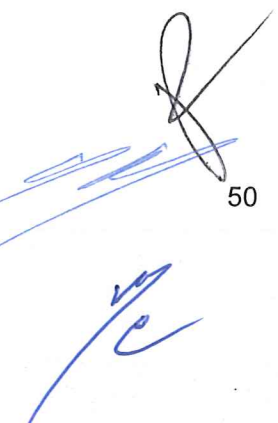
Sindico Administrador
C.P. NAYELI SALMERON MORA

El Secretario de Finanzas y Administración
C.P.C. SERAFÍN BRITO RAMÍREZ

El Contralor
L.C. JORGE LUIS BAUTISTA CASTRO







Lista de cheques en Tránsito.


Secretaría de Finanzas y Administración
Anexo 3
Conciliación Bancaria de Recursos Fiscales 2023
REC FISC 2023 119722076

FECHA	NOMBRE	CH	IMPORTE
03/01/2023	PROYECTOS ARQUITECTONICOSDE IGUALA IPG SA DE CV	1025	\$12,500.00
03/01/2023	PROMOTORA NACIONAL AGROPECUARIA MEXICANA SA DE CV	1031	\$2,320.00
03/01/2023	JUAN FRANCISCO SIGUENZA SERRANO	1032	\$3,850.00
03/01/2023	NATALIA NAVA MANCILLA	1033	\$5,850.00
04/01/2023	ERICA ORIHUELA MENDOZA	1035	\$7,000.00
04/01/2023	ERIKXON GAMA VELAZQUEZ	1036	\$5,000.00
04/01/2023	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DELBAH SA DE CV	1037	\$2,500.00
04/01/2023	ERIKXON GAMA VELAZQUEZ	1040	\$5,000.00
04/01/2023	REYNALDO HURTADO BAHENA	1041	\$5,000.00
04/01/2023	TECNICOPIAS MORPASA SA DE CV	1058	\$58,367.84
05/01/2023	YORAMA VAZQUEZ ANZURES	1061	\$94,412.98
05/01/2023	CONSTRUCTORA EMARQS SA DE CV	1062	\$5,860.00
05/01/2023	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DELBAH SA DE CV	1063	\$193,600.00
10/01/2023	PROYECTOS ARQUITECTONICOSDE IGUALA IPG SA DE CV	1064	\$106,467.00
10/01/2023	YORAMA VAZQUEZ ANZURES	1066	\$5,000.00
10/01/2023	FILIBERTO GARCIA CAMPUZANO	1067	\$2,296.80
10/01/2023	FILIBERTO GARCIA CAMPUZANO	1068	\$549.75
10/01/2023	AARON CASTRO CUEVAS	1069	\$5,508.00
10/01/2023	MARTIN ROMAN CASTRO	1075	\$2,500.00
10/01/2023	PERBOR S DE R L DE CV	1077	\$4,135.00
10/01/2023	AARON CASTRO CUEVAS	1089	\$5,353.02
10/01/2023	ALMA LUZ MUÑOZ AYALA	1090	\$4,979.00
10/01/2023	MARIANA MOGUEL ROBLES	1091	\$1,020.80
10/01/2023	IGNACIO ESCAMILLA RAMIREZ	1092	\$2,208.69
10/01/2023	DAVID VAZQUEZ TOLEDO	1097	\$4,032.00
10/01/2023	MIGUEL ANGEL MAZON DÍAZ	1098	\$4,568.00
10/01/2023	PEDRO HERNANDEZ HERNANDEZ	1099	\$5,059.00
10/01/2023	AARON CASTRO CUEVAS	1100	\$3,200.00
			\$558,137.88



3.9 ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DEL RAMO 33

3.9.1 PROPÓSITO

Darle un uso adecuado a los recursos provenientes de las aportaciones federales del ramo 33 en estricto apego a la normatividad vigente y en cumplimiento de los objetivos para los que fueron creados, generando así una mejoría en el nivel de vida de todos los Igualtecos.

3.9.2 ALCANCE

Jefe de Departamento de Ramo 33.

Dirección de Programación y Presupuesto.

3.9.3 REFERENCIAS

Ley de Coordinación Fiscal

Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Ley de Ingresos para el municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, (vigente)

Presupuesto de Egresos autorizado

3.9.4 RESPONSABILIDADES

Elaboración, control y vigilancia del proceso: Jefe de Departamento de Ramo 33

Revisión y autorización del proceso: Secretario de Finanzas y Administración

3.9.5 DEFINICIONES

Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios). - Es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de:

- 3.10.5.1 Educación
- 3.10.5.2 Salud
- 3.10.5.3 Infraestructura básica
- 3.10.5.4 Fortalecimiento financiero y seguridad pública
- 3.10.5.5 Programas alimenticios y de asistencia social
- 3.10.5.6 Infraestructura educativa

Con tales recursos, la Federación apoya a los gobiernos locales que deben atender las necesidades de su población; buscando, además, fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y las regiones que conforman.

Estas Aportaciones Federales se distribuyen a los Estados en los siguientes fondos con base a lo establecido en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos 25 a 51

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. – Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes:

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural, y
- b) Fondo de Infraestructura Social Estatal: obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal.

En caso de los Municipios, éstos podrán disponer de hasta un 2% del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal que les correspondan para la realización de un programa de desarrollo institucional. Este programa será convenido entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno Estatal correspondiente y el Municipio de que se trate.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. –El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las Demarcaciones Territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

COPLADEMUNI (Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal).- son órganos de concertación y deliberación en materia de planeación estratégica, su función se orienta a promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo municipal, asegurando la congruencia de éstos con los planes nacional y estatal de desarrollo, fortaleciendo los vínculos entre los gobiernos federal, estatal y municipales.

Los COPLADEMUNI se erigen como una de las principales herramientas de los ayuntamientos para que, a través de este órgano deliberativo, promuevan la participación de los ciudadanos en la planeación y rendición de cuentas permanente.

3.9.6 MÉTODO DE TRABAJO

3.10.6.1 POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS

a) Realizar el programa de inversión pública municipal de acuerdo a los lineamientos establecidos por cada uno de los fondos.

b) El programa de inversión pública municipal deberá atenerse a los techos presupuestales contenidos en la Ley de Ingresos.

c) El programa de inversión pública municipal deberá de contemplarse en el presupuesto de egresos.

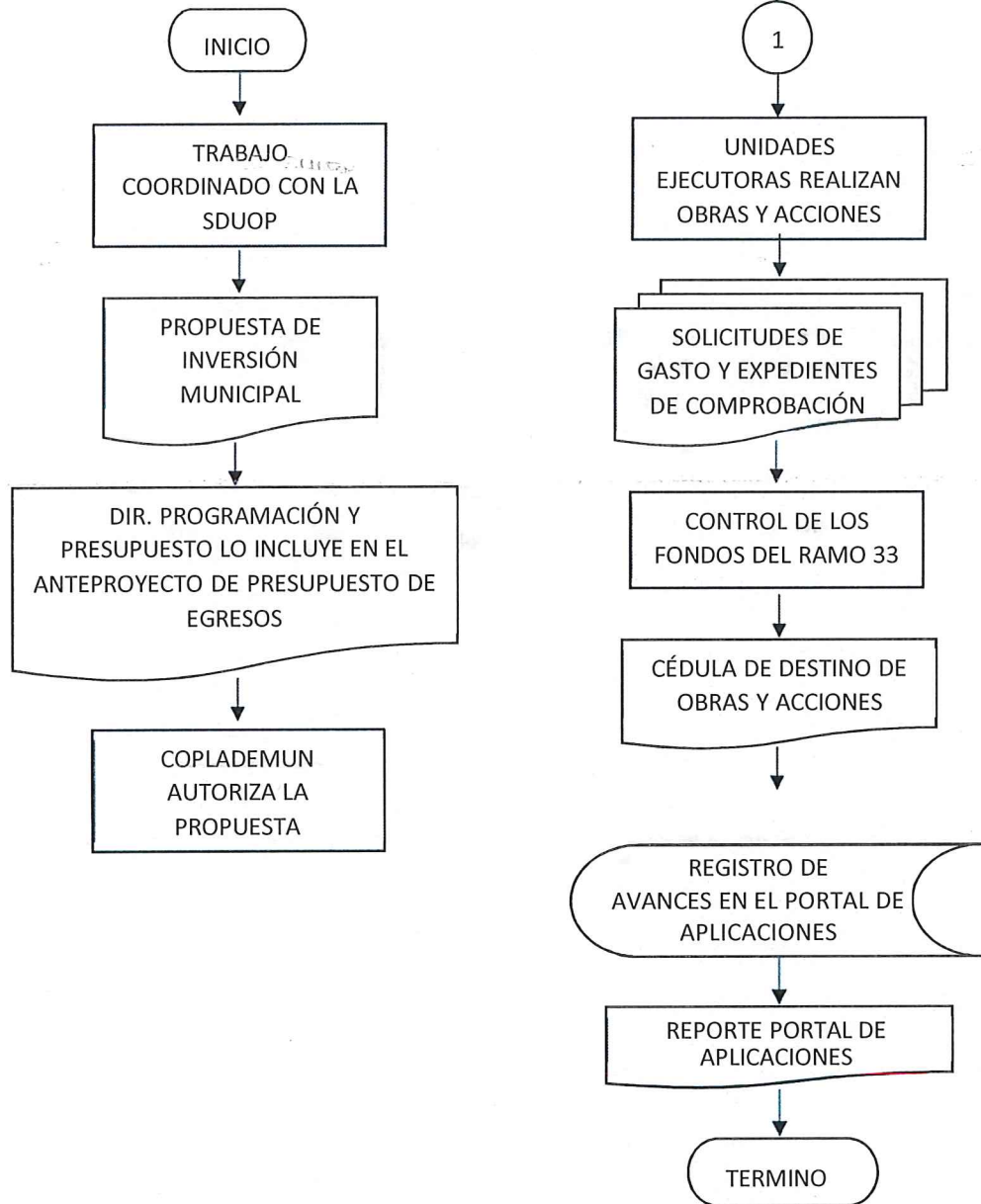
d) El programa de inversión pública municipal deberá ser ratificado y aprobado por el COPLADEMUNI previo a su ejecución.

3.9.6.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

 IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 CUNA DE LA BANDERA NACIONAL		PROCEDIMIENTO	
		ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DEL RAMO 33	
		FECHA: 02/01/2023	
		VERSIÓN: 1.1	
		PÁGINA: 1 DE 1	
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		JEFATURA DE RAMO 33	
PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
1	Jefatura de Ramo 33	Trabaja de manera coordinada con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública de acuerdo a las peticiones de obras solicitadas al Presidente Municipal para elaborar la propuesta de inversión municipal.	Propuesta de Inversión Municipal.
2	Dirección de Programación y Presupuesto	Incorpora al presupuesto de egresos la Propuesta de Inversión Municipal.	Anteproyecto de Presupuesto de Egresos.
3	COPLADEMUNI	Revisa, analiza, valida y en su caso autoriza la Propuesta de Inversión Municipal para el ejercicio fiscal.	Acta de Aprobación del Programa de Inversión Municipal.
4	Áreas municipales	Las diferentes Unidades Ejecutoras del municipio que llevan a cabo las actividades, obras y acciones que se contemplan en el Programa de Inversión Municipal ejercen los recursos destinados e informan a la Dirección de Ramo 33 de los avances físicos y financieros durante el transcurso del ejercicio fiscal.	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de gasto. Expediente de comprobación.
5	Jefatura de Ramo 33.	Se registra y controla el gasto de los fondos de acuerdo a los techos financieros disponibles.	Cédula de destino de obras y acciones.
6	Jefatura de Ramo 33.	Registra en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda los avances físicos, financiero y de desempeño de los fondos del ramo 33.	Reporte SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

3.9.6.3 *DIAGRAMA DE FLUJO*

 IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 CUNA DE LA BANDERA NACIONAL	PROCEDIMIENTO	
	ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DEL RAMO 33	FECHA: 02/01/2023
		VERSIÓN: 1.1
		PÁGINA: 1 DE 1
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		JEFATURA DE RAMO 33



3.9.6.4 *FORMATOS*

Resumen de Distribución y Aplicación de los Recursos



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.**

**UNIDOS
IGUALA GANA**
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

2021-2024

CUADRO RESUMEN DE LA DISTRIBUCION Y APLICACION DE LOS RECURSOS PARA EL EJERCICIO 2022		
PROGRAMAS	PORCENTAJE (%)	INVERSION (Pesos)
1. TECHO FINANCIERO 2022	100.00	\$ 123,830,865.00
1.- Presupuestado a recibir	100.00	\$ 123,830,865.00
2.-CONTRIBUCION DIRECTA	60.00	\$ 86,681,605.50
1.- Directa	60.00	\$ 86,681,605.50
3.-CONTRIBUCION COMPLEMENTARIA	35.00	\$ 30,957,716.25
1.- Complementaria	35.00	\$ 30,957,716.25
4.-PRODIM	2.00	\$ 2,476,617.30
5.-GASTOS INDIRECTOS	3.00	\$ 3,714,925.95

DE ACUERDO AL ART. 33 DE LA LCF Y A LOS PUNTOS 2.3.1, 2.4 Y 2.5 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Acta de aprobación del Programa de Inversión Municipal

ACTA
DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
1 DE ABRIL DE 2022

El C. Presidente Municipal Constitucional David Gama Pérez, expresó: Buenos días a todos bienvenidos, Secretario General de Gobierno Municipal, lo instruyo para que pase lista de asistencia, verifique el quorum legal, y me asista en la celebración de esta sesión.

1. El C. Secretario General de Gobierno Municipal, Sergio Luis Carvajal Rojo, expresó: Gracias Señor Presidente, Síndicos y Regidores, buenos días, siendo las 10:00 horas del día 1 de abril del año en curso, daré inicio a la DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MES DE ABRIL, con el pase de lista correspondiente:

Presidente Municipal Constitucional	David Gama Pérez	Presente
Síndica	Nayeli Salmerón Mora	Presente
Síndico	Oscar Díaz Bello	Presente
Regidora	Celia Mireya Martínez Domínguez	Presente
Regidor	Emmanuel Estrada López	Presente
Regidora	Griselda Pesero Benítez	Presente
Regidor	Pablo Hernández Aguilar	Presente
Regidora	Nancy Lorena Soto Alamo	Presente
Regidor	Bernardo Cayetano Hernández	Presente
Regidora	Rosalía Gamboa Pérez	Presente
Regidor	Arturo Galindo Baza	Presente
Regidora	Dalia Jackeline Reséndiz Rodríguez	Presente
Regidora	Jeanette Vargas Quinto	Presente
Regidor	Pedro Piza Casiano	Presente
Regidora	Guadalupe Paulino Pérez	Presente

Existe Quorum legal Señor Presidente, por lo que se declara legal y formalmente instalada la DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO a celebrarse en el mes de ABRIL DE 2022, y le solicito su anuencia para continuar.

El C. Presidente Municipal Constitucional David Gama Pérez, expresó: Continúe Secretario.

2. El C. Secretario General de Gobierno Municipal, Sergio Luis Carvajal Rojo, expresó: Someto a consideración de este Honorable Cabildo el Orden del día propuesto para esta Sesión, el cual me permito leer a continuación.

ORDEN DEL DÍA
 01-04-2022

- Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- Propuesta y aprobación en su caso, de las **CÉDULAS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS**, correspondientes al periodo del 1° de julio al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021, por un importe de \$20,325,024.86 (VEINTE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL VEINTICUATRO PESOS 86/100 M.N.), derivado de **AMPLIACIONES** en los conceptos de: **IMPUESTOS** por un importe de \$5,719,883.26 (CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 25/100 M.N.), **APROVECHAMIENTOS** por un importe de \$34,241,361.93 (TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 93/100 M.N.), **SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES** por un importe de \$1,910,612.85 (UN MILLÓN NOVECIENTOS

Página 1 de 8

Programa de Inversión anual en obras y acciones

ENTE PUBLICO MUNICIPAL:	Municipio de Iguala de la Independencia, gro.	Formato OP-1
PROGRAMA DE INVERSION ANUAL EN OBRAS Y ACCIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2023		

No. Prog.	Clasificación del proyecto	Rubro del gasto	Nombre y descripción del proyecto	Localidad y/o colonia	Total	Estructura financiera					No. de beneficiarios	Modalidad de ejecución
						Origen del recurso						
						FISM-DF	FORTAMUN	PRODDER	REMANENTE	RECURSOS FISCALES		
Fondo o fuente de financiamiento: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF)												
1	Directa	Agua potable	REHABILITACION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN CALLE DEL SUR ENTRE CALLE CERRO YOHUALTEPEC Y CARR. FED. IGUALA-TAXCO, COL. INSURGENTES, IGUALA, GRO.	Col. Insurgentes	\$						230	Contrato
2	Directa	Agua potable	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE QUE INCLUYE TANQUE DE ALMACENAMIENTO CON UNA CAPACIDAD DE 70 M3 Y RED DE DISTRIBUCION, COL. AMPLIACION GRANJELES, IGUALA, GRO.	Col. Ampliacion granjeles	\$						280	Contrato
3	Directa	Agua potable	PROFUNDIZACION DE POZO, BOMBA SUMERGIBLE DE 50HP, REPARACION DE PANEL SOLAR Y CAMBIO DE INVERSOR EN TUXPAN, IGUALA, GRO.	Tuxpan	\$						190	Contrato
4	Directa	Agua potable	PERFORACION, EQUIPAMIENTO Y ELECTRIFICACION DE POZO PROFUNDO EN COL. JARDIN PUEBLO VIEJO, IGUALA, GRO.	Col. Jardin pueblo viejo	\$						130	Contrato
5	Directa	Agua potable	EQUIPAMIENTO DE POZO, COL. AMPLIACION MORELOS, IGUALA, GRO.	Col. Morelos	\$						230	Contrato
6	Directa	Agua potable	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE 40M3 DE CAPACIDAD, EN COL. MORELOS, IGUALA, GRO.	Col. Morelos	\$						260	Contrato
7	Directa	Agua potable	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION Y RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN COL. MORELOS, IGUALA, GRO.	Col. Morelos	\$						170	Contrato
Sub-total agua potable:					\$							
8	Directa	Drenaje letrinas	DESASOLVE DE ESCURRIMIENTO PLUVIAL EN RIO SAN JUAN, UBICADO ENTRE LA CALLE INDUSTRIA PETROQUIMICA DE LA COL. CIVI Y CALLE MIGUEL HIDALGO DE LA COL. CENTRO, IGUALA, GRO.	Col. Centro	\$						4320	Contrato
9	Directa	Drenaje letrinas	DESASOLVE DE ESCURRIMIENTO PLUVIAL EN RIO SAN JUAN, UBICADO ENTRE LA CALLE INDUSTRIA PETROQUIMICA DE LA COL. CIVI Y CALLE MIGUEL HIDALGO DE LA COL. CENTRO, IGUALA, GRO.	Col. Adrian castrejon	\$						320	Contrato
10	Directa	Drenaje letrinas	DESASOLVE DE ESCURRIMIENTO PLUVIAL EN RIO SAN JUAN, UBICADO ENTRE LA CALLE ESTACION DEL FERROCARRIL DE LA COL. ADRIAN CASTREJON Y CALLE RUBI DE LA COL. MARTIN ACEVEZ DE LA COL. CENTRO, IGUALA, GRO.	Col. Martin acevez gonzalez	\$						1035	Contrato
11	Directa	Drenaje letrinas	DESASOLVE DE ESCURRIMIENTO PLUVIAL EN RIO SAN JUAN, UBICADO ENTRE LA CALLE RUBI Y LA CALLE ESMERALDA DE LA COL. MARTIN ACEVEZ DE LA COL. CENTRO, IGUALA, GRO.	Col. Martin acevez gonzalez	\$						360	Contrato

Relación actualizada de convenios

ENTE PUBLICO MUNICIPAL:	Municipio de Iguala de la Independencia, gro.	Formato OP-2
RELACION ACTUALIZADA DE LOS CONVENIOS Y/O ACUERDOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTANCIAS DE GOBIERNO DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 1 DE JUNIO DE 2022.		

No. Prog.	Dependencia o instancia con la que se celebra el convenio	Denominacion del programa	Nombre de la obra del origen del convenio	Localidad	Fuente de financiamiento	Monto total del convenio	Monto total del municipio	Monto de aportacion de la entidad que reporta	Dependencia ejecutora	Vigencia
1	Comision de infraestructura carretera y aeroportuaria del estado de guerrero	Programa de rehabilitacion de vialidades de iguala en el municipio de iguala de la independencia	Programa de rehabilitacion de vialidades de iguala en el municipio de iguala de la independencia	Iguala, gro.	Fortamun-df	\$	\$	\$	COMISION DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y AEREOPTUARIA DEL ESTADO DE GUERRERO	31 de Diciembre de 2022
2	Secretaria de los migrantes y asuntos internacionales	2x1 migrantes	Construccion de rodadas con concreto hidrahulico y concreto ciclopeo en la calle principal col. Lideres del sur en iguala, gro.	Iguala, gro.	Fortamun-df	\$	\$	\$	CLUB U ORGANIZACION DE MIGRANTES	31 de Diciembre de 2022
3	Secretaria de los migrantes y asuntos internacionales	2x1 migrantes	Construccion de rodadas con concreto hidrahulico y concreto ciclopeo en la calle principal col. Ampliacion candelaria en iguala, gro.	Iguala, gro.	Fortamun-df	\$	\$	\$	CLUB U ORGANIZACION DE MIGRANTES	31 de Diciembre de 2022
4	Secretaria de los migrantes y asuntos internacionales	2x1 migrantes	Pavimentacion con concreto hidrahulico y concreto ciclopeo en la calle principal de la carretera federal iguala- taxco hacia la col. Ma. De los angeles en iguala, gro.	Iguala, gro.	Fortamun-df	\$	\$	\$	CLUB U ORGANIZACION DE MIGRANTES	31 de Diciembre de 2022
5	Secretaria de los migrantes y asuntos internacionales	2x1 migrantes	Construccion de rodadas con concreto hidrahulico y concreto ciclopeo del primer tramo de la calle del jardin col. Pueblo viejo en iguala, gro.	Iguala, gro.	Fortamun-df	\$	\$	\$	CLUB U ORGANIZACION DE MIGRANTES	31 de Diciembre de 2022
6	Secretaria de los migrantes y asuntos internacionales	2x1 migrantes	Construccion de rodadas con concreto hidrahulico y concreto ciclopeo en el primer tramo del circuito principal col. Acatempan en iguala, gro.	Iguala, gro.	Fortamun-df	\$	\$	\$	CLUB U ORGANIZACION DE MIGRANTES	31 de Diciembre de 2022
7	Secretaria de los migrantes y asuntos internacionales	2x1 migrantes	Pavimentacion con concreto hidrahulico de la carretera iguala-taxco hacia la col. Vista hermosa en iguala, gro.	Iguala, gro.	Fortamun-df	\$	\$	\$	CLUB U ORGANIZACION DE MIGRANTES	31 de Diciembre de 2022
8	Secretaria de los migrantes y asuntos internacionales	2x1 migrantes	Pavimentacion con concreto hidrahulico en la calle del cren col. 24 de febrero en iguala, gro.	Iguala, gro.	Fortamun-df	\$	\$	\$	CLUB U ORGANIZACION DE MIGRANTES	31 de Diciembre de 2022
9	Secretaria de los migrantes y asuntos internacionales	2x1 migrantes	Construccion de rodadas con concreto hidrahulico y concreto ciclopeo en la calle nabor ojeda col. Heroes del sur en iguala, gro.	Iguala, gro.	Fortamun-df	\$	\$	\$	CLUB U ORGANIZACION DE MIGRANTES	31 de Diciembre de 2022
10	Secretaria de los migrantes y asuntos internacionales	2x1 migrantes	Construccion de rodadas con concreto hidrahulico y concreto ciclopeo en la calle gobierno popular y 6 de octubre col. Loma del zapatero en iguala, gro.	Iguala, gro.	Fortamun-df	\$	\$	\$	CLUB U ORGANIZACION DE MIGRANTES	31 de Diciembre de 2022
11	Secretaria de los migrantes y asuntos internacionales	2x1 migrantes	Pavimentacion con concreto hidrahulico en la calle 3 marías col. El pedregal en iguala, gro.	Iguala, gro.	Fortamun-df	\$	\$	\$	CLUB U ORGANIZACION DE MIGRANTES	31 de Diciembre de 2022

Reporte de avance físico – financiero

ENTE PUBLICO MUNICIPAL:	Municipio de Iguala de la Independencia, gro.	Formato OP-3
REPORTE DE AVANCE FISICO-FINANCIERO DE OBRAS Y ACCIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.		

No. Prog	Clasificación del proyecto	Rubro del gasto	Nombre de la obra o acción	Localidad y/o colonia	Modalidad de ejecución	Número de contrato	Número de beneficiarios	Inversión							% de avance	
								autorizada	modificada	comprometida	devengada	ejercida	pagada	Subejecida	Físico	Financiero
Fondo o fuente de financiamiento: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF)																
1	Directa	Agua potable	REHABILITACION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN CALLE DEL SUR ENTRE CALLE CERRO YOHUALTEPEC Y CARR. FED. IGUALA-TAXCO, COL. INSURGENTES, IGUALA, GRO.	Col. Insurgentes	contrato	Iguala/sduop/fismdf/ays/2022-24	230								100%	100%
2	Directa	Agua potable	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE QUE INCLUYE TANQUE DE ALMACENAMIENTO CON UNA CAPACIDAD DE 70 M3 Y RED DE DISTRIBUCION, COL. AMPLIACION GRANJELES, IGUALA, GRO.	Col. Ampliacion granjeles	contrato	Iguala/sduop/fismdf/ays/2022-50	260								100%	100%
3	Directa	Agua potable	PROFUNDIZACION DE POZO, BOMBA SUMERGIBLE DE 50HP, REPARACION DE PANEL SOLAR Y CAMBIO DE INVERSOR EN TUXPAN, IGUALA, GRO.	Tuxpan	contrato	Iguala/sduop/fismdf/ays/2022-67	190								100%	100%
4	Directa	Agua potable	PERFORACION, EQUIPAMIENTO Y ELECTRIFICACION DE POZO PROFUNDO EN COL. JARDIN PUEBLO VIEJO, IGUALA, GRO.	Col. Jardin pueblo viejo	contrato	Iguala/sduop/fismdf/ays/2022-68	130								100%	100%
5	Directa	Agua potable	EQUIPAMIENTO DE POZO, COL. AMPLIACION MORELOS, IGUALA, GRO.	Col. Morelos	contrato	Iguala/sduop/fismdf/ays/2022-71	230								100%	100%
6	Directa	Agua potable	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE 40M3 DE CAPACIDAD, EN COL. MORELOS, IGUALA, GRO.	Col. Morelos	contrato	Iguala/sduop/fismdf/ays/2022-72	260								100%	100%
7	Directa	Agua potable	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION Y RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN COL. MORELOS, IGUALA, GRO.	Col. Morelos	contrato	Iguala/sduop/fismdf/ays/2022-73	170								100%	100%
Sub-total agua potable:																
8	Directa	Drenaje letrinas	DESASOLVE DE ESCURRIMIENTO PLUVIAL EN RIO SAN JUAN, UBICADO ENTRE LA CALLE INDUSTRIA PETROQUIMICA DE LA COL. CIVI Y CALLE MIGUEL HIDALGO DE LA COL. CENTRO, IGUALA, GRO.	Col. Centro	contrato	Iguala/sduop/fismdf/ays/2022-01	4320								100%	100%
9	Directa	Drenaje letrinas	DESASOLVE DE ESCURRIMIENTO PLUVIAL EN RIO SAN JUAN, UBICADO ENTRE LA CALLE INDUSTRIA PETROQUIMICA DE LA COL. CIVI Y CALLE MIGUEL HIDALGO DE LA COL. CENTRO, IGUALA, GRO.	Col. Adrian castrejon	contrato	Iguala/sduop/fismdf/ays/2022-02	320								100%	100%
10	Directa	Drenaje letrinas	DESASOLVE DE ESCURRIMIENTO PLUVIAL EN RIO SAN JUAN, UBICADO ENTRE LA CALLE ESTACION DEL FERROCARRIL DE LA COL. ADRIAN CASTREJON Y CALLE RUBI DE LA COL. MARTIN ACEVEZ DE LA COL. CENTRO, IGUALA, GRO.	Col. Martin aceves gonzalez	contrato	Iguala/sduop/fismdf/ays/2022-03	1030								100%	100%
11	Directa	Drenaje letrinas	DESASOLVE DE ESCURRIMIENTO PLUVIAL EN RIO SAN JUAN, UBICADO ENTRE LA CALLE RUBI Y LA CALLE ESMERALDA DE LA COL. MARTIN ACEVEZ DE LA COL. CENTRO, IGUALA, GRO.	Col. Martin aceves gonzalez	contrato	Iguala/sduop/fismdf/ays/2022-04	360								100%	100%

Reporte MIDS

Miércoles, 1 de Junio de 2022. 11:27:21 Usuario: FGRO1203501

[INDICE \(FAIS2020.pkg_faiss.fs\)](#) |
 [MONITOR FISDMF \(FAIS2020.pkg_monitor_fismdf.fs?pi_entidad_federativa=12&pi_municipio=0\)](#) |
 [INFORMACION FISDMF \(FAIS2020.pkg_informacion_fismdf.fs?pi_entidad_federativa=12&pi_municipio=12035\)](#)

PROYECTOS BANOBRAS PRODIM GASTOS INDIRECTOS

Proyectos del Municipio de IGUALA DE LA INDEPENDENCIA del Estado de GUERRERO

PROYECTOS FISDMF

Proyecto capturado		Proyecto con Observaciones		Proyecto en revisión		Proyecto Aprobado	
Folio del proyecto	Nombre del Proyecto	Monto Planeado a Invertir	Año de Solicitud	Año de Ejecucion	Territorio Beneficiado	Incidencia del Proyecto a SFRT	Enviar Consultas Solicitudes CUIS Editar Eliminar Firmar
		\$ 120,115,939.05			ZapLoc.2Gr.P.Ext.DirecCompl		
1	83781 MANTENIMIENTO DE DRENAJE PLUVIAL EN RÍO SAN JUAN, UBICADO ENTRE LA CALLE INDUSTRIAL PETROQUIMICA DE LA COL. CIVI Y PERIFERICO NORTE, CIUDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO	\$ 682,242.20	2020	2020	✓ - - ✓ - ✓	🔍 🗑️	No Aplica - - Firmado
2	88484 MANTENIMIENTO DE DRENAJE PLUVIAL EN RÍO SAN JUAN, UBICADA ENTRE LA CALLE IGNACIO COMONFORT Y LA CALLE ESTACION DEL FERROCARRIL DE LA COL. CENTRO, CIUDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.	\$ 682,533.88	2020	2020	✓ - - ✓ - ✓	🔍 🗑️	No Aplica - - Firmado
3	88682 MANTENIMIENTO DE DRENAJE PLUVIAL EN RÍO SAN JUAN, UBICADO ENTRE LA CALLE ESTACION DEL FERROCARRIL DE LA COL. CENTRO AL PERIFERICO SUR SOBRE LA COLONIA ADRIAN CASTREJON, CIUDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO	\$ 1,534,516.23	2020	2020	✓ - - ✓ - ✓	🔍 🗑️	No Aplica - - Firmado

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

3.10 SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA

3.10.1 PROPÓSITO

Atender los pliegos de observaciones derivados de las auditorías realizadas por los diferentes órganos de fiscalización al gobierno municipal en el uso de recursos públicos.

3.10.2 ALCANCE

Jefe de Departamento de Ramo 33.

Áreas municipales.

3.10.3 REFERENCIAS

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación

Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.

3.10.4 RESPONSABILIDADES

Elaboración, control y vigilancia del proceso: Jefe de Departamento de Ramo 33

Revisión y autorización del proceso: Secretario de Finanzas y Administración

3.10.5 DEFINICIONES

Auditoría. - Es una actividad independiente de la función directiva, enfocada al examen objetivo, sistemático y evaluatorio de las operaciones financieras y administrativas realizadas; de los sistemas y procedimientos implantados; de la estructura orgánica en operación y de los objetivos, programas y metas alcanzados por las Dependencia, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública, con el propósito de determinar el grado de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad y apego a la normatividad con que se han administrado los recursos públicos que les fueron suministrados, así como la calidad y calidez con que prestan sus servicios a la ciudadanía.

Pliego de Observaciones. - Es el instrumento por el cual los órganos de fiscalización dan a conocer a un ente público auditado, una observación de carácter económico o administrativa, determinada por un indicio de daño al erario público. Otorgándole un plazo para justificar o en su caso, resarcir a la Hacienda Pública el monto observado.

Asimismo, le notifica que, de no solventar dicha observación, se promoverá ante el órgano interno de control en ese ente el fincamiento de las responsabilidades que resulten del daño perjuicio ocasionado.


Solventación. –Atender mediante documentos o acciones las observaciones derivadas de una auditoría con el fin de aclarar el uso de los recursos públicos dentro del margen que las leyes conducentes establecen.

3.10.6 MÉTODO DE TRABAJO

3.10.6.1 POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS

- a) Solventar los pliegos de observaciones dentro de los plazos determinados para ello.
- b) Utilizar los documentos oficiales que sirvieron de respaldo para el ejercicio de los recursos públicos señalados en las observaciones.
- c) Atender de manera inmediata las recomendaciones y observaciones de carácter administrativo para subsanar las deficiencias detectadas en la auditoría.

3.10.6.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

		PROCEDIMIENTO	
		SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA	
		FECHA: 02/01/2023	
		VERSIÓN: 1.1	
		PÁGINA: 1 DE 1	
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		JEFATURA DE RAMO 33	
PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
1	Jefatura de Ramo 33	Convoca a las áreas involucradas en el pliego de observaciones a una reunión para distribuir las imputaciones señaladas por el ejercicio de sus funciones o, en su defecto, solicita mediante oficio a dichas áreas la información pertinente.	Oficio de solicitud de información.
2		Agrupación de la información proveniente de las diversas áreas y genera el expediente de Solventación.	Expediente de Solventación.

3.10.6.3 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

 IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 CUNA DE LA BANDERA NACIONAL	PROCEDIMIENTO	
	SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA	FECHA: 02/01/2023 VERSIÓN: 1.1 PÁGINA: 1 DE 1
	JEFATURA DE RAMO 33	
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		



The page contains several handwritten signatures in blue ink. There are approximately 10-12 distinct signatures scattered across the bottom half of the page, some appearing to be initials or full names.

3.10.6.4 **FORMATOS**

Oficio de solicitud de información

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. A 01 DE AGOSTO DE 2022
No. DE OFICIO: SDUOP/LCPU-0462/22
ASUNTO: LIBERACIÓN DE RECURSO.

C.P. SERAFÍN BRITO RAMÍREZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESENTE:

Por este medio me permito solicitar a usted el recurso económico, para que se realice el pago correspondiente a la PRIMERA ESTIMACIÓN, al CONTRATISTA EDSON ROMERO OLAYO, PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES, que ampara el CONTRATO No. IGUALA-SDUOP-RECURSOSFISCALES-URB-2022-038, correspondiente a la obra denominada:

OBRA: "SUMINISTROS Y COLOCACIÓN DE PASTO EN JARDINERAS CON GUARNICIONES EN EL CRUCERO DE EL TOMATAL EN LA CIUDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO."


Con Recursos Fiscales 2022, cuyo importe es de \$ 331,790.43 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 43/100 M.N.). Dicho recurso será destinado como a continuación se detalla:

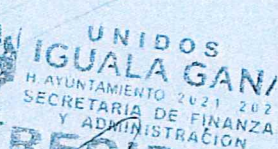
Retirar de la cuenta de: RECURSOS FISCALES 2022.

NOMBRE	EDSON ROMERO OLAYO
CONCEPTO	OBRA: "SUMINISTROS Y COLOCACIÓN DE PASTO EN JARDINERAS CON GUARNICIONES EN EL CRUCERO DE EL TOMATAL EN LA CIUDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO."
IMPORTE	\$ 331,790.43
COMPROBACIÓN	A CUENTA DE LA FACTURA NO. FOLIO: A9498AE0B180

MONTO DE LA OBRA:	\$ 331,790.43
SE RETIRA:	331,790.43
TOTAL DISPONIBLE:	0

Anticipo 21/09/22 \$ 101,790.43


 ATENTAMENTE
 ARQ. MIGUEL ÁNGEL ORDUÑA MORÁN


RECIBIDO
 29/08/2022

C.C.P. ARCHIVO

3.11 REGISTRO CONTABLE

3.11.1 PROPÓSITO

Tener registrada contablemente toda la actividad del funcionamiento gubernamental del municipio de Iguala como herramienta de registro y control, a la vez de generadora de información para la correcta toma de decisiones y la presentación de los estados financieros a los órganos fiscalizadores y a la ciudadanía.

3.11.2 ALCANCE

Dirección de Integración y Cuenta Pública.

Dirección de Programación y Presupuesto.

Áreas municipales.

3.11.3 REFERENCIAS

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley de Disciplina Financiera para Entidades Federativas y Municipios.

Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero

3.11.4 RESPONSABILIDADES

Elaboración, control y vigilancia del proceso: Director de Integración y Cuenta Pública

Revisión y autorización del proceso: Secretario de Finanzas y Administración

3.11.5 DEFINICIONES

Registro contable. - Hace referencia al ingreso de información que se realiza en los libros de contabilidad a fin de construir una bitácora de todos los movimientos económicos realizados por un ente, bien sea persona natural o jurídica. En términos generales un registro contable es la representación de las transacciones que involucran el movimiento de los recursos del ente.

El registro contable responde al principio de partido doble; lo cual significa que toda transacción debe guardar en la memoria contable, tanto la destinación como la procedencia del recurso.

Es importante tener en cuenta que, de acuerdo con norma contable de causación, las transacciones o hechos económicos realizados por todos los entes, deben ser reconocidos y registrados en el periodo en el que suceden, de forma cronológica y a más tardar en el mes siguiente al cual se realizaron las operaciones, con comprobantes debidamente soportados.

Adicionalmente, el registro de las operaciones del ente económico debe hacerse en forma de diario independientemente de si la contabilidad es procesada de forma manual o con el apoyo de medios automatizados.

Así pues, puede simplificarse el término registro contable como la anotación constante de sucesos vivenciados por un ente económico, en su diario (libros contables).

Póliza contable. – Son un documento físico o digital en el que se registran las operaciones contables desarrolladas por una persona o una empresa. Se deben registrar de preferencia a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la realización de la operación, acto o actividad.

Los tipos de pólizas contables que existen se clasifican en: diario, ingresos y egresos.

Póliza de diario. - Las pólizas de diario sirven para registrar las operaciones que afectan la economía de la empresa, pero que no representan flujo de efectivo alguno, es decir, es la que se elabora cuando la operación que se está registrando no implica una entrada de dinero al banco a través de una ficha de depósito ni una salida por la cual se deba elaborar un cheque, es importante resaltar que este tipo de pólizas siempre debe de tener anexo el comprobante que está dando origen a su elaboración.

Póliza de ingresos. - Las pólizas de ingresos son las que contienen los registros contables de todo aquello que implique entrada de dinero a la empresa ya sea en efectivo, transferencia o cheque y del cual tienes que expedir una factura, por ejemplo, el pago que hace un cliente.


Póliza de egresos. - Las pólizas de egresos sirven para registrar las operaciones contables que impliquen erogaciones (egresos, pagos) o salidas de dinero para la empresa; pero debemos tener en cuenta que, si la erogación se realiza por medio de un cheque, la póliza contable generada se conocerá como póliza de cheque.

3.11.6 MÉTODO DE TRABAJO

3.11.6.1 POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS

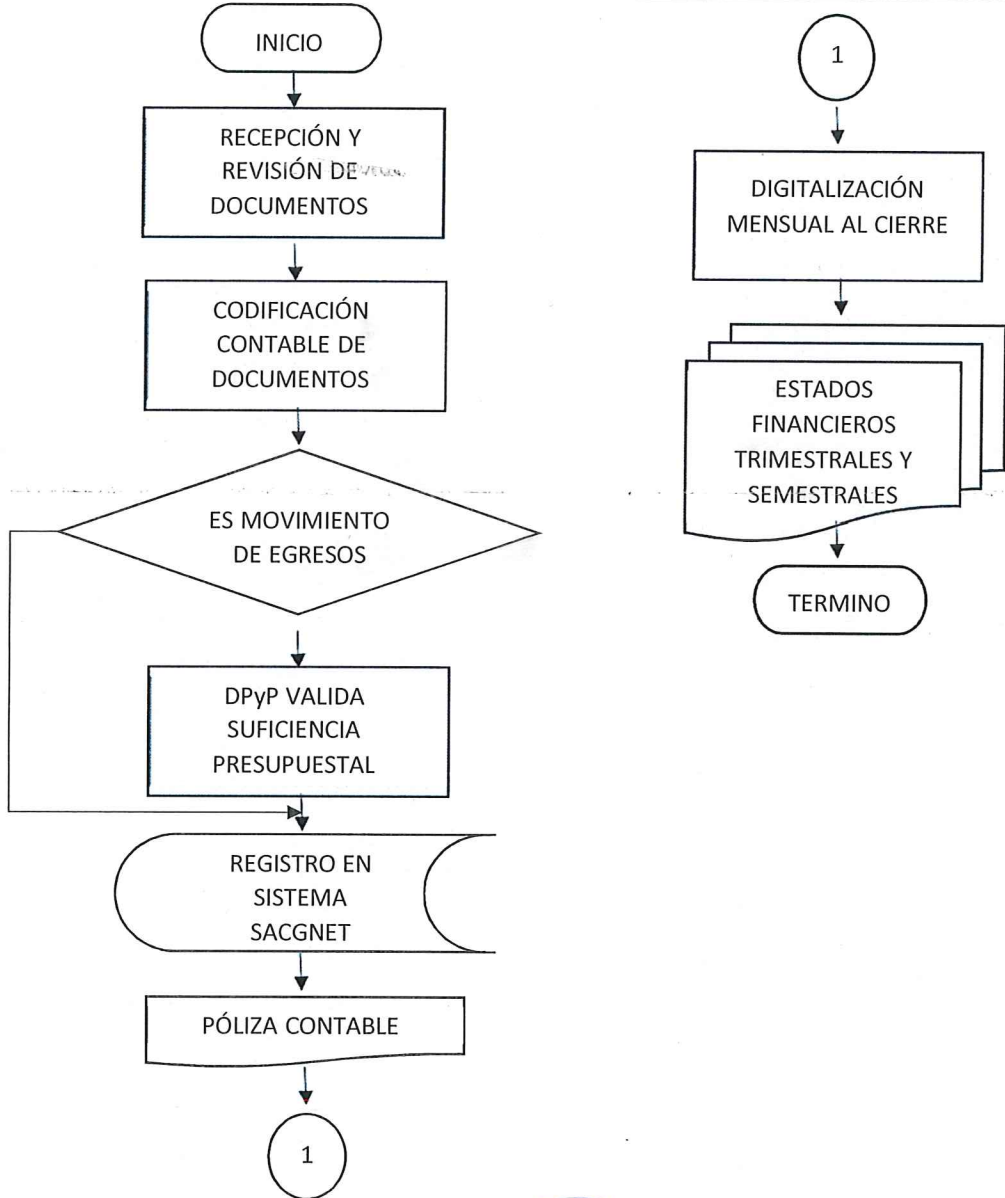
- a) Apegarse a los criterios de contabilización establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios.
- b) Emisión periódica de estados financieros.
- c) Registro inmediato de las pólizas contables.
- d) Plan de cuentas funcional y acorde a la operatividad municipal.
- e) Registro del ingreso y egreso en cuentas de orden.

3.11.6.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

	PROCEDIMIENTO		
	REGISTRO CONTABLE		FECHA: 16/01/2023
			VERSIÓN: 1.1
			PÁGINA: 1 DE 1
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA	
PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
1	Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública	Recepción de las diferentes áreas la información y revisa que esta esté debidamente sustentada.	
2		Codificación contable de los documentos mencionados en el paso 1	
3		Si es movimiento de egreso se turna a la Dirección de Programación y Presupuesto para validar suficiencia presupuestal	
4		Se registra en Sistema SAACG.NET	Póliza Contable
5		Digitalización de documentos al cierre del mes.	
6		Emisión de Estados Financieros de manera trimestral de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y semestral con base a la Auditoría Superior del Estado.	Estados Financieros.

3.11.6.3 DIAGRAMA DE FLUJO

 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	PROCEDIMIENTO	
	REGISTRO CONTABLE	FECHA: 16/01/2023
		VERSIÓN: 1.1
		PÁGINA: 1 DE 1
	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA	



3.11.6.4 *FORMATOS*

Póliza contable

MOMENTO: COMPROMETIDO



Usu: natalia
Rep: rptPoliza

**MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
GUERRERO**

Fecha y hora de Impresión: 16/ene/2023 12:47 p.m.
Página: 1

Póliza: P10586 Del 01/11/2022

Concepto: 111-1061 SE ADQUIERE PUBLICIDAD MES DE NOVIEMBRE 2022. GC Orden de Compra : 2550 Proveedor : 173 MARISOL AYALA MARBAN

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8240-111-002-0110-36101-1	DIFUSION POR RADIO,	\$25,000.00		GC Proveedor: 5610100001 DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES
0002	8220-111-002-0110-36101-1	DIFUSION POR RADIO,		\$25,000.00	GC Proveedor: 5610100001 DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES
Sumas iguales =>			<u>25,000.00</u>	<u>25,000.00</u>	

MOMENTO: DEVENGADO



Usu: natalia
Rep: rptPoliza

**MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
GUERRERO**

Fecha y hora de Impresión: 16/ene/2023 12:48 p.m.
Página: 1

Póliza: P10587 Del 24/11/2022

Concepto: 111-1061 SE RECIBE PUBLICIDAD MES DE NOVIEMBRE 2022. GD Compra : 3489 Factura: A1140, 173 MARISOL AYALA MARBAN


No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8250-111-002-0110-36101-1	DIFUSION POR RADIO,	\$25,000.00		GD Compra : 3489 Factura: A1140, 173 MARISOL AYALA MARBAN
0002	8240-111-002-0110-36101-1	DIFUSION POR RADIO,		\$25,000.00	GD Compra : 3489 Factura: A1140, 173 MARISOL AYALA MARBAN
0003	5136-36101	DIFUSION POR RADIO,	\$25,000.00		GD Compra : 3489 Factura: A1140, 173 MARISOL AYALA MARBAN
0004	2112-1-000173	MARISOL AYALA MARBAN		\$25,000.00	GD Compra : 3489 Factura: A1140, 173 MARISOL AYALA MARBAN
Sumas iguales =>			<u>50,000.00</u>	<u>50,000.00</u>	

3.8.6 MÉTODO DE TRABAJO


3.8.6.1 POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS

- a) Realizarse inmediatamente después de que se reciban los estados de cuenta bancarios.

3.8.6.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		PROCEDIMIENTO	
		CONCILIACIÓN BANCARIA	
		FECHA: 16/01/2023	
		VERSIÓN: 1.1	
		PÁGINA: 1 DE 1	
		Jefe de Departamento de Cuentas por Pagar	
PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
1	Jefatura de Cuentas por Pagar	Se reciben los estados de cuenta bancarios	
2	Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública	Genera auxiliar contable de las cuentas debancos	Auxiliar contable
3	Jefatura de Cuentas por Pagar	Valida los movimientos contables con los movimientos bancarios y lleva a cabo la conciliación correspondiente y determinalos cheques en tránsito	<ul style="list-style-type: none"> • Conciliación bancaria • Listado de cheques en tránsito
4		Recabar firmas de presidente, síndico, tesorero y oficial mayor.	
5		Se turna a la Dirección de Integración y Cuenta Pública para su resguardo.	

3.8.6.3 DIAGRAMA DE FLUJO

 IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 CUNA DE LA BANDERA NACIONAL	PROCEDIMIENTO	
	CONCILIACIÓN BANCARIA	
	FECHA: 16/01/2023 VERSIÓN: 1.1 PÁGINA: 1 DE 1	
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		Jefe de Departamento de Cuentas por Pagar

INICIO

SE RECIBEN ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS

AUXILIARES DE CUENTAS DE BANCOS

CONCILIACIÓN DE REGISTROS CONTABLES Y MOVIMIENTOS BANCARIOS

CONCILIACIONES BANCARIAS Y LISTA DE CHEQUES EN TRÁNSITO

SE RECABAN FIRMAS

SE MANDAN A RESGUARDO

TERMINO

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

3.8.6.4 FORMATOS

Auxiliares de cuentas de bancos

Fecha		10-ene-23	
Ucr Isaac		12:21 p. m.	
Rep: rptAuxiliarCuentas		Cuentas de Registro	
uenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo
Poliza Fecha	Beneficiario No. Factura	Cheque / Folio	Concepto Cargos Abonos Saldos
112-1-05-009			146624 FORTASEG MPAL 2020 \$0.00 \$19,294,660.36 \$19,294,660.36 \$0.00 \$0.00
100123 05/01/2023			FORTASEG FEDERAL 2020 (FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD 2020) \$15,393,522.40 \$0.00 \$15,393,522.40
E00224 05/01/2023	MPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GRO.	6420431	253 FORTASEG MPAL LE TRANSFIERE A FORTASEG FEDERAL LA PRA. MINISTRACION QUE POR EPRRO \$0.00 \$15,393,522.40 \$0.00
100137 05/01/2023			RENDIMIENTOS FORTASEG (FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD 2020) \$30.40 \$0.00 \$30.40
E00225 05/01/2023	MPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GRO.	680327	253 FORTASEG MPAL LE TRANSFIERE A FORTASEG FEDERAL LOS RENDIMIENTOS GENERADOS EN LA \$0.00 \$30.40 \$0.00
E00216 05/01/2023	MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA G	158368501	253 FORTAMUN TRANSFERENCIA A FORTASEG DE LA COOPARTICIPACIÓN MUNICIPAL 2020 (253 FORTA \$3,848,380.60 \$0.00 \$3,848,380.60
D00264 05/01/2023			253- REGISTRO DE COMISIONES Y RENDIMIENTOS DEL MES DE MAYO 2020, FORTASEG MPAL. 2020 (25 \$19,171.78 \$0.00 \$3,867,552.38
D00264 05/01/2023			253- REGISTRO DE COMISIONES Y RENDIMIENTOS DEL MES DE MAYO 2020, FORTASEG MPAL. 2020 (25 \$0.00 \$5,022.33 \$3,862,530.05
E00332 05/01/2023	MPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GRO.	50L654	253 FORTASEG MPAL LE TRANSFIERE A FORTAMUN LA REESTRUCTURACION, HOMOLOGACION SALAR \$0.00 \$1,138,544.80 \$2,723,985.25
D00268 05/01/2023			253 REGISTRO DE COMISIONES Y RENDIMIENTOS JUNIO 2020 (253 REGISTRO DE COMISIONES Y RENDIM \$8,297.48 \$0.00 \$2,732,282.73
D00268 05/01/2023			253 REGISTRO DE COMISIONES Y RENDIMIENTOS JUNIO 2020 (253 REGISTRO DE COMISIONES Y RENDIM \$0.00 \$4,742.03 \$2,727,540.70
C02185 05/01/2023	SEGUROS SUPRA SA DE CV		GP Decreto 411 SEGUROS SUPRA SA DE CV, Págo. 411(253) PAGO DE LA POLIZA DE POTENCIALIZACION DE \$0.00 \$134,844.34 \$2,392,696.36
C02186 05/01/2023	SEGUROS SUPRA SA DE CV	5944773	GP Decreto 412 SEGUROS SUPRA SA DE CV, Págo. 412(253) PAGO DE LA POLIZA DE SEGURO DE GASTOS \$0.00 \$388,214.67 \$1,404,481.63
D00436 05/01/2023			253- JULIO 2020 REGISTRO DE COMISIONES E INTESES DE FORTASEG 2020 (253- JULIO 2020 REGISTR \$0.00 \$3,737.31 \$1,408,218.94
D00436 05/01/2023			253- JULIO 2020 REGISTRO DE COMISIONES E INTESES DE FORTASEG 2020 (253- JULIO 2020 REGISTR \$6,045.79 \$0.00 \$1,406,783.57
C02439 05/01/2023	CRISOFORO TIVOCO BAHENA	268	GP Decreto 458 CRISOFORO TIVOCO BAHENA, Págo. 458(253) ATENCION MEDICA PARA CASOS DE EMER \$0.00 \$3,412.00 \$1,403,371.57

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.

Carátula de conciliación bancaria




Secretaría de Finanzas y Admón. Mpal.
Mpio. Iguala de la Independencia, Gro.
Conciliación Bancaria de recursos Fiscales 2023
BBVA
119722076

SALDO:

SEGÚN ESTADO DE CUENTA DEL BANCO AL 31 DE ENERO DE 2023 1,203,788.74

MAS:

CARGOS DEL H. AYUNTAMIENTO NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO. _____

MAS:

CARGOS DEL BANCO NO CORRESPONDIDOS POR EL H. AYUNTAMIENTO. _____

MENOS:

CREDITOS DEL H. AYUNTAMIENTO NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO. 379,657.68

ANEXO 3

MENOS:

CREDITOS DEL BANCO NO CORRESPONDIDOS POR EL H. AYUNTAMIENTO. 6,640.02

ANEXO 4

SALDO:

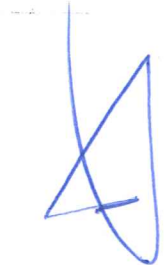
SEGÚN LIBROS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION MPAL. 817,491.04

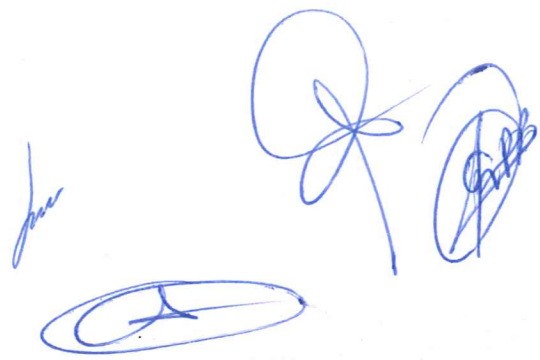
El Presidente Municipal Constitucional
ARQ. DAVID GAMA PÉREZ

Sindico Administrador
C.P. NAYELI SALMERON MORA

El Secretario de Finanzas y Administración
C.P.C. SERAFÍN BRITO RAMÍREZ

El Contralor
L.C. JORGE LUIS BAUTISTA CASTRO




Lista de cheques en Tránsito.



Secretaría de Finanzas y Administración
Anexo 3
Conciliación Bancaria de Recursos Fiscales 2023
REC FISC 2023 119722076

FECHA	NOMBRE	CH	IMPORTE
03/01/2023	PROYECTOS ARQUITECTONICOSDE IGUALA IPG SA DE CV	1025	\$12,500.00
03/01/2023	PROMOTORA NACIONAL AGROPECUARIA MEXICANA SA DE CV	1031	\$2,320.00
03/01/2023	JUAN FRANCISCO SIGUENZA SERRANO	1032	\$3,850.00
03/01/2023	NATALIA NAVA MANCILLA	1033	\$5,850.00
04/01/2023	ERICA ORIHUELA MENDOZA	1035	\$7,000.00
04/01/2023	ERIKXON GAMA VELAZQUEZ	1036	\$5,000.00
04/01/2023	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DELBAH SA DE CV	1037	\$2,500.00
04/01/2023	ERIKXON GAMA VELAZQUEZ	1040	\$5,000.00
04/01/2023	REYNALDO HURTADO BAHENA	1041	\$5,000.00
04/01/2023	TECNICOPIAS MORPASA SA DE CV	1058	\$58,367.84
05/01/2023	YORAMA VAZQUEZ ANZURES	1061	\$94,412.98
05/01/2023	CONSTRUCTORA EMARQS SA DE CV	1062	\$5,860.00
05/01/2023	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DELBAH SA DE CV	1063	\$193,600.00
10/01/2023	PROYECTOS ARQUITECTONICOSDE IGUALA IPG SA DE CV	1064	\$106,467.00
10/01/2023	YORAMA VAZQUEZ ANZURES	1066	\$5,000.00
10/01/2023	FILIBERTO GARCIA CAMPUZANO	1067	\$2,296.80
10/01/2023	FILIBERTO GARCIA CAMPUZANO	1068	\$549.75
10/01/2023	AARON CASTRO CUEVAS	1069	\$5,508.00
10/01/2023	MARTIN ROMAN CASTRO	1075	\$2,500.00
10/01/2023	PERBOR S DE R L DE CV	1077	\$4,135.00
10/01/2023	AARON CASTRO CUEVAS	1089	\$5,353.02
10/01/2023	ALMA LUZ MUÑOZ AYALA	1090	\$4,979.00
10/01/2023	MARIANA MOGUEL ROBLES	1091	\$1,020.80
10/01/2023	IGNACIO ESCAMILLA RAMIREZ	1092	\$2,208.69
10/01/2023	DAVID VAZQUEZ TOLEDO	1097	\$4,032.00
10/01/2023	MIGUEL ANGEL MAZON DÍAZ	1098	\$4,568.00
10/01/2023	PEDRO HERNANDEZ HERNANDEZ	1099	\$5,059.00
10/01/2023	AARON CASTRO CUEVAS	1100	\$3,200.00
			\$558,137.88

3.9 ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DEL RAMO 33

3.9.1 PROPÓSITO

Darle un uso adecuado a los recursos provenientes de las aportaciones federales del ramo 33 en estricto apego a la normatividad vigente y en cumplimiento de los objetivos para los que fueron creados, generando así una mejoría en el nivel de vida de todos los Igualtecos.

3.9.2 ALCANCE

Jefe de Departamento de Ramo 33.

Dirección de Programación y Presupuesto.

3.9.3 REFERENCIAS

Ley de Coordinación Fiscal

Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Ley de Ingresos para el municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, (vigente)

Presupuesto de Egresos autorizado

3.9.4 RESPONSABILIDADES

Elaboración, control y vigilancia del proceso: Jefe de Departamento de Ramo 33

Revisión y autorización del proceso: Secretario de Finanzas y Administración

3.9.5 DEFINICIONES

Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios). - Es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de:

3.10.5.1 Educación

3.10.5.2 Salud

3.10.5.3 Infraestructura básica

3.10.5.4 Fortalecimiento financiero y seguridad pública

3.10.5.5 Programas alimenticios y de asistencia social

3.10.5.6 Infraestructura educativa

Con tales recursos, la Federación apoya a los gobiernos locales que deben atender las necesidades de su población; buscando, además, fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y las regiones que conforman.

Estas Aportaciones Federales se distribuyen a los Estados en los siguientes fondos con base a lo establecido en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos 25 a 51

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. – Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes:

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural, y
- b) Fondo de Infraestructura Social Estatal: obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal.

En caso de los Municipios, éstos podrán disponer de hasta un 2% del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal que les correspondan para la realización de un programa de desarrollo institucional. Este programa será convenido entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno Estatal correspondiente y el Municipio de que se trate.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. –El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las Demarcaciones Territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

COPLADEMUNI (Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal).- son órganos de concertación y deliberación en materia de planeación estratégica, su función se orienta a promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo municipal, asegurando la congruencia de éstos con los planes nacional y estatal de desarrollo, fortaleciendo los vínculos entre los gobiernos federal, estatal y municipales.

Los COPLADEMUNI se erigen como una de las principales herramientas de los ayuntamientos para que, a través de este órgano deliberativo, promuevan la participación de los ciudadanos en la planeación y rendición de cuentas permanente.

3.9.6 MÉTODO DE TRABAJO

3.10.6.1 POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS

a) Realizar el programa de inversión pública municipal de acuerdo a los lineamientos establecidos por cada uno de los fondos.

b) El programa de inversión pública municipal deberá atenerse a los techos presupuestales contenidos en la Ley de Ingresos.


c) El programa de inversión pública municipal deberá de contemplarse en el presupuesto de egresos.

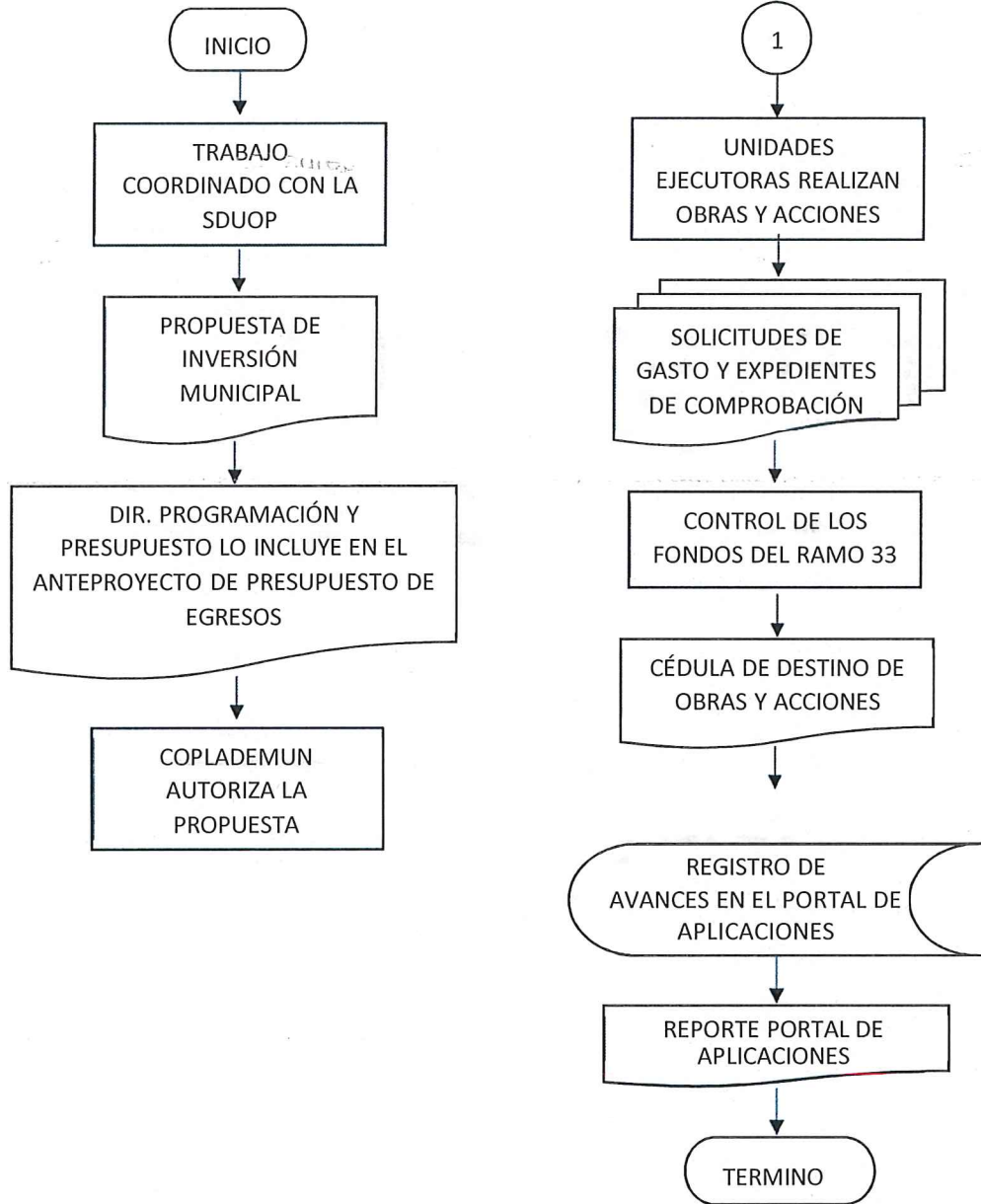
d) El programa de inversión pública municipal deberá ser ratificado y aprobado por el COPLADEMUNI previo a su ejecución.

3.9.6.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

		PROCEDIMIENTO	
		ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DEL RAMO 33	
		FECHA: 02/01/2023	
		VERSIÓN: 1.1	
		PÁGINA: 1 DE 1	
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		JEFATURA DE RAMO 33	
PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
1	Jefatura de Ramo 33	Trabaja de manera coordinada con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública de acuerdo a las peticiones de obras solicitadas al Presidente Municipal para elaborar la propuesta de inversión municipal.	Propuesta de Inversión Municipal.
2	Dirección de Programación y Presupuesto	Incorpora al presupuesto de egresos la Propuesta de Inversión Municipal.	Anteproyecto de Presupuesto de Egresos.
3	COPLADEMUNI	Revisa, analiza, valida y en su caso autoriza la Propuesta de Inversión Municipal para el ejercicio fiscal.	Acta de Aprobación del Programa de Inversión Municipal.
4	Áreas municipales	Las diferentes Unidades Ejecutoras del municipio que llevan a cabo las actividades, obras y acciones que se contemplan en el Programa de Inversión Municipal ejercen los recursos destinados e informan a la Dirección de Ramo 33 de los avances físicos y financieros durante el transcurso del ejercicio fiscal.	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de gasto. Expediente de comprobación.
5	Jefatura de Ramo 33.	Se registra y controla el gasto de los fondos de acuerdo a los techos financieros disponibles.	Cédula de destino de obras y acciones.
6	Jefatura de Ramo 33.	Registra en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda los avances físicos, financiero y de desempeño de los fondos del ramo 33.	Reporte SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

3.9.6.3 *DIAGRAMA DE FLUJO*

 IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 CUNA DE LA BANDERA NACIONAL	PROCEDIMIENTO	
	ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DEL RAMO 33	
	FECHA: 02/01/2023	
	VERSIÓN: 1.1	
		PÁGINA: 1 DE 1
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		JEFATURA DE RAMO 33



3.9.6.4 *FORMATOS*

Resumen de Distribución y Aplicación de los Recursos



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.**

**UNIDOS
IGUALA GANA**
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

2021-2024

CUADRO RESUMEN DE LA DISTRIBUCION Y APLICACION DE LOS RECURSOS PARA EL EJERCICIO 2022		
PROGRAMAS	PORCENTAJE (%)	INVERSION (Pesos)
1. TECHO FINANCIERO 2022	100.00	\$ 123,830,865.00
1.- Presupuestado a recibir	100.00	\$ 123,830,865.00
2.-CONTRIBUCION DIRECTA	60.00	\$ 86,681,605.50
1.- Directa	60.00	\$ 86,681,605.50
3.-CONTRIBUCION COMPLEMENTARIA	35.00	\$ 30,957,716.25
1.- Complementaria	35.00	\$ 30,957,716.25
4.-PRODIM	2.00	\$ 2,476,617.30
5.-GASTOS INDIRECTOS	3.00	\$ 3,714,925.95

DE ACUERDO AL ART. 33 DE LA LCF Y A LOS PUNTOS 2.3.1, 2.4 Y 2.5 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Acta de aprobación del Programa de Inversión Municipal

ACTA
DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
1 DE ABRIL DE 2022

El C. Presidente Municipal Constitucional David Gama Pérez, expresó: Buenos días a todos bienvenidos, Secretario General de Gobierno Municipal, lo instruyo para que pase lista de asistencia, verifique el quorum legal, y me asista en la celebración de esta sesión.

1. El C. Secretario General de Gobierno Municipal, Sergio Luis Carvajal Rojo, expresó: Gracias Señor Presidente, Síndicos y Regidores, buenos días, siendo las 10:00 horas del día 1 de abril del año en curso, daré inicio a la DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MES DE ABRIL, con el pase de lista correspondiente:

Presidente Municipal Constitucional	David Gama Pérez	Presente
Síndica	Nayeli Salmerón Mora	Presente
Síndico	Oscar Díaz Bello	Presente
Regidora	Celia Mireya Martínez Domínguez	Presente
Regidor	Emmanuel Estrada López	Presente
Regidora	Griselda Pesero Benítez	Presente
Regidor	Pablo Hernández Aguilar	Presente
Regidora	Nancy Lorena Soto Alamo	Presente
Regidor	Bernardo Cayetano Hernández	Presente
Regidora	Rosalba Gamboa Pérez	Presente
Regidor	Arturo Galindo Baza	Presente
Regidora	Dalia Jackeline Reséndiz Rodríguez	Presente
Regidora	Jeanette Vargas Quinto	Presente
Regidor	Pedro Piza Casiano	Presente
Regidora	Guadalupe Paulino Pérez	Presente

Existe Quorum legal Señor Presidente, por lo que se declara legal y formalmente instalada la DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO a celebrarse en el mes de ABRIL DE 2022, y le solicito su anuencia para continuar.

El C. Presidente Municipal Constitucional David Gama Pérez, expresó: Continúe Secretario.

2. El C. Secretario General de Gobierno Municipal, Sergio Luis Carvajal Rojo, expresó: Someto a consideración de este Honorable Cabildo el Orden del día propuesto para esta Sesión, el cual me permito leer a continuación.

ORDEN DEL DÍA
 01-04-2022

- Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- Propuesta y aprobación en su caso, de las **CÉDULAS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS**, correspondientes al periodo del 1° de julio al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021, por un importe de \$20,325,024.86 (VEINTE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL VEINTICUATRO PESOS 86/100 M.N.), derivado de **AMPLIACIONES** en los conceptos de: **IMPUESTOS** por un importe de \$5,719,883.25 (CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 25/100 M.N.) **APROVECHAMIENTOS** por un importe de \$34,241,361.93 (TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 93/100 M.N.) **SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES** por un importe de \$1,910,612.85 (UN MILLÓN NOVECIENTOS

Página 1 de 8

Programa de Inversión anual en obras y acciones

ENTE PUBLICO MUNICIPAL:	Municipio de Iguala de la Independencia, gro.	Formato OP-1
PROGRAMA DE INVERSION ANUAL EN OBRAS Y ACCIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2023		

No. Prog.	Clasificación del proyecto	Rubro del gasto	Nombre y descripción del proyecto	Localidad y/o colonia	Total	Estructura financiera					No. de beneficiarios	Modalidad de ejecución
						Origen del recurso						
						FISM-DF	FORTAMUN	PRODDER	REMANENTE	RECURSOS FISCALES		
Fondo o fuente de financiamiento: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF)												
1	Directa	Agua potable	REHABILITACION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN CALLE DEL SUR ENTRE CALLE CERRO YOHUALTEPEC Y CARR. FED. IGUALA-TAXCO, COL. INSURGENTES, IGUALA, GRO.	Col. Insurgentes	\$						230	Contrato
2	Directa	Agua potable	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE QUE INCLUYE TANQUE DE ALMACENAMIENTO CON UNA CAPACIDAD DE 70 M3 Y RED DE DISTRIBUCION, COL. AMPLIACION GRANJELES, IGUALA, GRO.	Col. Ampliacion granjeles	\$						280	Contrato
3	Directa	Agua potable	PROFUNDIZACION DE POZO, BOMBA SUMERGIBLE DE 50HP, REPARACION DE PANEL SOLAR Y CAMBIO DE INVERSOR EN TUXPAN, IGUALA, GRO.	Tuxpan	\$						190	Contrato
4	Directa	Agua potable	PERFORACION, EQUIPAMIENTO Y ELECTRIFICACION DE POZO PROFUNDO EN COL. JARDIN PUEBLO VIEJO, IGUALA, GRO.	Col. Jardin pueblo viejo	\$						130	Contrato
5	Directa	Agua potable	EQUIPAMIENTO DE POZO, COL. AMPLIACION MORELOS, IGUALA, GRO.	Col. Morelos	\$						230	Contrato
6	Directa	Agua potable	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE 40M3 DE CAPACIDAD, EN COL. MORELOS, IGUALA, GRO.	Col. Morelos	\$						260	Contrato
7	Directa	Agua potable	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION Y RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN COL. MORELOS, IGUALA, GRO.	Col. Morelos	\$						170	Contrato
Sub-total agua potable:					\$							
8	Directa	Drenaje letrinas	DESASOLVE DE ESCURRIMIENTO PLUVIAL EN RIO SAN JUAN, UBICADO ENTRE LA CALLE INDUSTRIA PETROQUIMICA DE LA COL. CIVI Y CALLE MIGUEL HIDALGO DE LA COL. CENTRO, IGUALA, GRO.	Col. Centro	\$						4320	Contrato
9	Directa	Drenaje letrinas	DESASOLVE DE ESCURRIMIENTO PLUVIAL EN RIO SAN JUAN, UBICADO ENTRE LA CALLE INDUSTRIA PETROQUIMICA DE LA COL. CIVI Y CALLE MIGUEL HIDALGO DE LA COL. CENTRO, IGUALA, GRO.	Col. Adrian castrejon	\$						320	Contrato
10	Directa	Drenaje letrinas	DESASOLVE DE ESCURRIMIENTO PLUVIAL EN RIO SAN JUAN, UBICADO ENTRE LA CALLE ESTACION DEL FERROCARRIL DE LA COL. ADRIAN CASTRREJON Y CALLE RUBI DE LA COL. MARTIN ACEVEZ DE LA COL. CENTRO, IGUALA, GRO.	Col. Martin aceves gonzalez	\$						1035	Contrato
11	Directa	Drenaje letrinas	DESASOLVE DE ESCURRIMIENTO PLUVIAL EN RIO SAN JUAN, UBICADO ENTRE LA CALLE RUBI Y LA CALLE ESMERALDA DE LA COL. MARTIN ACEVEZ DE LA COL. CENTRO, IGUALA, GRO.	Col. Martin aceves gonzalez	\$						360	Contrato

Relación actualizada de convenios

ENTE PUBLICO MUNICIPAL:	Municipio de Iguala de la Independencia, gro.	Formato OP-2
RELACION ACTUALIZADA DE LOS CONVENIOS Y/O ACUERDOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTANCIAS DE GOBIERNO DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 1 DE JUNIO DE 2022.		

No. Prog.	Dependencia o instancia con la que se celebra el convenio	Denominación del programa	Nombre de la obra del origen del convenio	Localidad	Fuente de financiamiento	Monto total del convenio	Monto total del municipio	Monto de aportación de la entidad que reporta	Dependencia ejecutora	Vigencia
1	Comision de infraestructura carretera y aeroportuaria del estado de guerrero	Programa de rehabilitacion de vialidades de iguala en el municipio de iguala de la independencia	Programa de rehabilitacion de vialidades de iguala en el municipio de iguala de la independencia	Iguala, gro.	Fortamun-df	\$	\$	\$	COMISION DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y AEROPORTUARIA DEL ESTADO DE GUERRERO	31 de Diciembre de 2022
2	Secretaria de los migrantes y asuntos internacionales	2x1 migrantes	Construccion de rodadas con concreto hidraulico y concreto ciclopeo en la calle principal col. Lideres del sur en iguala, gro.	Iguala, gro.	Fortamun-df	\$	\$	\$	CLUB U ORGANIZACIÓN DE MIGRANTES	31 de Diciembre de 2022
3	Secretaria de los migrantes y asuntos internacionales	2x1 migrantes	Construccion de rodadas con concreto hidraulico y concreto ciclopeo en la calle principal col. Ampliacion candelaria en iguala, gro.	Iguala, gro.	Fortamun-df	\$	\$	\$	CLUB U ORGANIZACIÓN DE MIGRANTES	31 de Diciembre de 2022
4	Secretaria de los migrantes y asuntos internacionales	2x1 migrantes	Pavimentacion con concreto hidraulico y concreto ciclopeo en la calle principal de la carretera federal iguala- taxco hacia la col. Ma. De los angeles en iguala, gro.	Iguala, gro.	Fortamun-df	\$	\$	\$	CLUB U ORGANIZACIÓN DE MIGRANTES	31 de Diciembre de 2022
5	Secretaria de los migrantes y asuntos internacionales	2x1 migrantes	Construccion de rodadas con concreto hidraulico y concreto ciclopeo del primer tramo de la calle del jardin col. Pueblo viejo en iguala, gro.	Iguala, gro.	Fortamun-df	\$	\$	\$	CLUB U ORGANIZACIÓN DE MIGRANTES	31 de Diciembre de 2022
6	Secretaria de los migrantes y asuntos internacionales	2x1 migrantes	Construccion de rodadas con concreto hidraulico y concreto ciclopeo en el primer tramo del circuito principal col. Acatempan en iguala, gro.	Iguala, gro.	Fortamun-df	\$	\$	\$	CLUB U ORGANIZACIÓN DE MIGRANTES	31 de Diciembre de 2022
7	Secretaria de los migrantes y asuntos internacionales	2x1 migrantes	Pavimentacion con concreto hidraulico de la carretera iguala-taxco hacia la col. Vista hermosa en iguala, gro.	Iguala, gro.	Fortamun-df	\$	\$	\$	CLUB U ORGANIZACIÓN DE MIGRANTES	31 de Diciembre de 2022
8	Secretaria de los migrantes y asuntos internacionales	2x1 migrantes	Pavimentacion con concreto hidraulico en la calle del cren col. 24 de febrero en iguala, gro.	Iguala, gro.	Fortamun-df	\$	\$	\$	CLUB U ORGANIZACIÓN DE MIGRANTES	31 de Diciembre de 2022
9	Secretaria de los migrantes y asuntos internacionales	2x1 migrantes	Construccion de rodadas con concreto hidraulico y concreto ciclopeo en la calle nabor ojeda col. Heroes del sur en iguala, gro.	Iguala, gro.	Fortamun-df	\$	\$	\$	CLUB U ORGANIZACIÓN DE MIGRANTES	31 de Diciembre de 2022
10	Secretaria de los migrantes y asuntos internacionales	2x1 migrantes	Construccion de rodadas con concreto hidraulico y concreto ciclopeo en la calle gobierno popular y 6 de octubre col. Loma del zapatero en iguala, gro.	Iguala, gro.	Fortamun-df	\$	\$	\$	CLUB U ORGANIZACIÓN DE MIGRANTES	31 de Diciembre de 2022
11	Secretaria de los migrantes y asuntos internacionales	2x1 migrantes	Pavimentacion con concreto hidraulico en la calle 3 marias col. El pedregal en iguala, gro.	Iguala, gro.	Fortamun-df	\$	\$	\$	CLUB U ORGANIZACIÓN DE MIGRANTES	31 de Diciembre de 2022

Reporte de avance físico – financiero

ENTE PUBLICO MUNICIPAL:	Municipio de Iguala de la Independencia, gro.	Formato OP-3
REPORTE DE AVANCE FISICO-FINANCIERO DE OBRAS Y ACCIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.		

No. Prog	Clasificación del proyecto	Rubro del gasto	Nombre de la obra o acción	Localidad y/o colonia	Modalidad de ejecución	Número de contrato	Número de beneficiarios	Inversión							% de avance	
								autorizada	modificada	comprometida	devengada	ejercida	pagada	Subejercido	Físico	Financiero
Fondo o fuente de financiamiento: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF)																
1	Directa	Agua potable	REHABILITACION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN CALLE DEL SUR ENTRE CALLE CERRO YOHUALTEPEC Y CARR. FED. IGUALA-TAXCO, COL. INSURGENTES, IGUALA, GRO.	Col. Insurgentes	contrato	Iguala/sduop/fismdf/ays/2022-24	230								100%	100%
2	Directa	Agua potable	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE QUE INCLUYE TANQUE DE ALMACENAMIENTO CON UNA CAPACIDAD DE 70 M3 Y RED DE DISTRIBUCION, COL. AMPLIACION GRANJELES, IGUALA, GRO.	Col. Ampliacion granjeles	contrato	Iguala/sduop/fismdf/ays/2022-50	260								100%	100%
3	Directa	Agua potable	PROFUNDIZACION DE POZO, BOMBA SUMERGIBLE DE 50HP, REPARACION DE PANEL SOLAR Y CAMBIO DE INVERSOR EN TUXPAN, IGUALA, GRO.	Tuxpan	contrato	Iguala/sduop/fismdf/ays/2022-67	190								100%	100%
4	Directa	Agua potable	PERFORACION, EQUIPAMIENTO Y ELECTRIFICACION DE POZO PROFUNDO EN COL. JARDIN PUEBLO VIEJO, IGUALA, GRO.	Col. Jardin pueblo viejo	contrato	Iguala/sduop/fismdf/ays/2022-68	130								100%	100%
5	Directa	Agua potable	EQUIPAMIENTO DE POZO, COL. AMPLIACION MORELOS, IGUALA, GRO.	Col. Morelos	contrato	Iguala/sduop/fismdf/ays/2022-71	230								100%	100%
6	Directa	Agua potable	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE 40M3 DE CAPACIDAD, EN COL. MORELOS, IGUALA, GRO.	Col. Morelos	contrato	Iguala/sduop/fismdf/ays/2022-72	260								100%	100%
7	Directa	Agua potable	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION Y RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN COL. MORELOS, IGUALA, GRO.	Col. Morelos	contrato	Iguala/sduop/fismdf/ays/2022-73	170								100%	100%
Sub-total agua potable:																
8	Directa	Drenaje letrinas	DESASOLVE DE ESCURRIMIENTO PLUVIAL EN RIO SAN JUAN, UBICADO ENTRE LA CALLE INDUSTRIA PETROQUIMICA DE LA COL. CIVI Y CALLE MIGUEL HIDALGO DE LA COL. CENTRO, IGUALA, GRO.	Col. Centro	contrato	Iguala/sduop/fismdf/ays/2022-01	4320								100%	100%
9	Directa	Drenaje letrinas	DESASOLVE DE ESCURRIMIENTO PLUVIAL EN RIO SAN JUAN, UBICADO ENTRE LA CALLE INDUSTRIA PETROQUIMICA DE LA COL. CIVI Y CALLE MIGUEL HIDALGO DE LA COL. CENTRO, IGUALA, GRO.	Col. Adrian castrejon	contrato	Iguala/sduop/fismdf/ays/2022-02	320								100%	100%
10	Directa	Drenaje letrinas	DESASOLVE DE ESCURRIMIENTO PLUVIAL EN RIO SAN JUAN, UBICADO ENTRE LA CALLE ESTACION DEL FERROCARRIL DE LA COL. ADRIAN CASTREJON Y CALLE RUBI DE LA COL. MARTIN ACEVEZ DE LA COL. CENTRO, IGUALA, GRO.	Col. Martin aceves gonzalez	contrato	Iguala/sduop/fismdf/ays/2022-03	1030								100%	100%
11	Directa	Drenaje letrinas	DESASOLVE DE ESCURRIMIENTO PLUVIAL EN RIO SAN JUAN, UBICADO ENTRE LA CALLE RUBI Y LA CALLE ESMERALDA DE LA COL. MARTIN ACEVEZ DE LA COL. CENTRO, IGUALA, GRO.	Col. Martin aceves gonzalez	contrato	Iguala/sduop/fismdf/ays/2022-04	360								100%	100%

Reporte MIDS

Miércoles, 1 de Junio de 2022. 11:27:21 Usuario: FGRO1203501

INDICE (FAIS2020.pkg_faiss.fs) | MONITOR FISDMF (FAIS2020.pkg_monitor_fismdf.fs?pi_entidad_federativa=12&pi_municipio=0) | INFORMACION FISDMF (FAIS2020.pkg_informacion_fismdf.fs?pi_entidad_federativa=12&pi_municipio=12035)

PROYECTOS BANOBRAS PRODIM GASTOS INDIRECTOS

Proyectos del Municipio de IGUALA DE LA INDEPENDENCIA del Estado de GUERRERO

PROYECTOS FISDMF

Proyecto capturado		Proyecto con Observaciones		Proyecto en revisión		Proyecto Aprobado				
Folio del proyecto	Nombre del Proyecto	Monto Planeado a Invertir	Año de Solicitud	Año de Ejecucion	Territorio Beneficiado	Incidencia del Proyecto a SFRT	Enviar Solicitudes CUIS	Editar	Eliminar	Firmar
		\$ 120,115,939.05			ZapLoc 2Grs.P.Ext.DirecCompl					
1	83781 MANTENIMIENTO DE DRENAJE PLUVIAL EN RÍO SAN JUAN, UBICADO ENTRE LA CALLE INDUSTRIAL PETROQUIMICA DE LA COL. CIVI Y PERIFERICO NORTE, CIUDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO	\$ 682,242.20	2020	2020	✓	✓	✓	✓	No Aplica	Firmado
2	88484 MANTENIMIENTO DE DRENAJE PLUVIAL EN RÍO SAN JUAN, UBICADA ENTRE LA CALLE IGNACIO COMONFORT Y LA CALLE ESTACION DEL FERROCARRIL DE LA COL. CENTRO, CIUDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.	\$ 682,533.88	2020	2020	✓	✓	✓	✓	No Aplica	Firmado
3	88682 MANTENIMIENTO DE DRENAJE PLUVIAL EN RÍO SAN JUAN, UBICADO ENTRE LA CALLE ESTACION DEL FERROCARRIL DE LA COL. CENTRO AL PERIFERICO SUR SOBRE LA COLONIA ADRIAN CASTREJON, CIUDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO	\$ 1,534,516.23	2020	2020	✓	✓	✓	✓	No Aplica	Firmado

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.

3.10 SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA

3.10.1 PROPÓSITO

Atender los pliegos de observaciones derivados de las auditorías realizadas por los diferentes órganos de fiscalización al gobierno municipal en el uso de recursos públicos.

3.10.2 ALCANCE

Jefe de Departamento de Ramo 33.

Áreas municipales.

3.10.3 REFERENCIAS

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación

Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.

3.10.4 RESPONSABILIDADES

Elaboración, control y vigilancia del proceso: Jefe de Departamento de Ramo 33

Revisión y autorización del proceso: Secretario de Finanzas y Administración

3.10.5 DEFINICIONES

Auditoría. - Es una actividad independiente de la función directiva, enfocada al examen objetivo, sistemático y evaluatorio de las operaciones financieras y administrativas realizadas; de los sistemas y procedimientos implantados; de la estructura orgánica en operación y de los objetivos, programas y metas alcanzados por las Dependencia, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública, con el propósito de determinar el grado de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad y apego a la normatividad con que se han administrado los recursos públicos que les fueron suministrados, así como la calidad y calidez con que prestan sus servicios a la ciudadanía.

Pliego de Observaciones. - Es el instrumento por el cual los órganos de fiscalización dan a conocer a un ente público auditado, una observación de carácter económico o administrativa, determinada por un indicio de daño al erario público. Otorgándole un plazo para justificar o en su caso, resarcir a la Hacienda Pública el monto observado.

Asimismo, le notifica que, de no solventar dicha observación, se promoverá ante el órgano interno de control en ese ente el fincamiento de las responsabilidades que resulten del daño perjuicio ocasionado.


Solventación. –Atender mediante documentos o acciones las observaciones derivadas de una auditoría con el fin de aclarar el uso de los recursos públicos dentro del margen que las leyes conducentes establecen.

3.10.6 MÉTODO DE TRABAJO

3.10.6.1 POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS

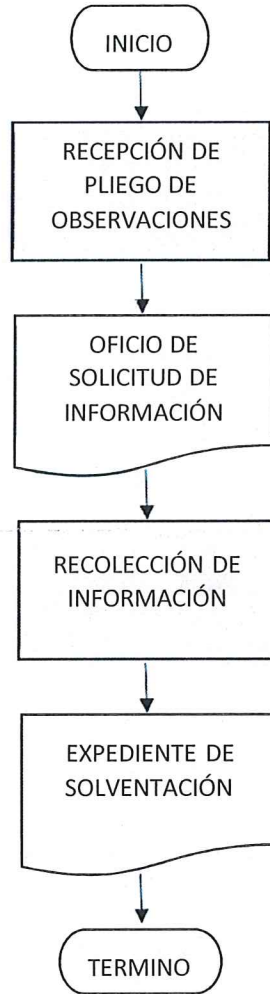
- a) Solventar los pliegos de observaciones dentro de los plazos determinados para ello.
- b) Utilizar los documentos oficiales que sirvieron de respaldo para el ejercicio de los recursos públicos señalados en las observaciones.
- c) Atender de manera inmediata las recomendaciones y observaciones de carácter administrativo para subsanar las deficiencias detectadas en la auditoría.

3.10.6.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

 <p>IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 CUNA DE LA BANDERA NACIONAL</p>	PROCEDIMIENTO		
	SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		FECHA: 02/01/2023
			VERSIÓN: 1.1
			PÁGINA: 1 DE 1
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		JEFATURA DE RAMO 33	
PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
1	Jefatura de Ramo 33	Convoca a las áreas involucradas en el pliego de observaciones a una reunión para distribuir las imputaciones señaladas por el ejercicio de sus funciones o, en su defecto, solicita mediante oficio a dichas áreas la información pertinente.	Oficio de solicitud de información.
2		Agrupación de la información proveniente de las diversas áreas y genera el expediente de Solventación.	Expediente de Solventación.

3.10.6.3 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

 IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 CUNA DE LA BANDERA NACIONAL	PROCEDIMIENTO	
	SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA	FECHA: 02/01/2023 VERSIÓN: 1.1 PÁGINA: 1 DE 1
		JEFATURA DE RAMO 33
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		



3.10.6.4 **FORMATOS**

Oficio de solicitud de información

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. A 01 DE AGOSTO DE 2022
No. DE OFICIO: SDUOP/LCPU-0462/22
ASUNTO: LIBERACIÓN DE RECURSO.

C.P. SERAFÍN BRITO RAMÍREZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E:

Por este medio me permito solicitar a usted el recurso económico, para que se realice el pago correspondiente a la PRIMERA ESTIMACIÓN, al CONTRATISTA EDSON ROMERO OLAYO, PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES, que ampara el CONTRATO No. IGUALA-SDUOP-RECURSOSFISCALES-URB-2022-038, correspondiente a la obra denominada:

OBRA: "SUMINISTROS Y COLOCACIÓN DE PASTO EN JARDINERAS CON GUARNICIONES EN EL CRUCERO DE EL TOMATAL EN LA CIUDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO."

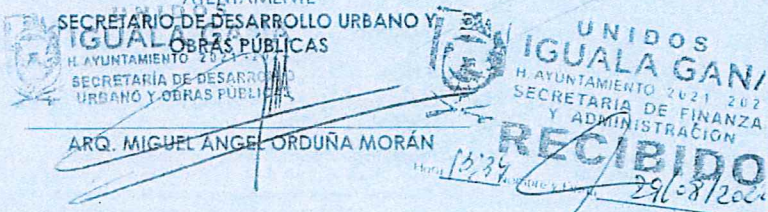
Con Recursos Fiscales 2022, cuyo importe es de \$ 331,790.43 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 43/100 M.N.), Dicho recurso será destinado como a continuación se detalla:

Retirar de la cuenta de: RECURSOS FISCALES 2022.

NOMBRE	EDSON ROMERO OLAYO
CONCEPTO	OBRA: "SUMINISTROS Y COLOCACIÓN DE PASTO EN JARDINERAS CON GUARNICIONES EN EL CRUCERO DE EL TOMATAL EN LA CIUDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO."
IMPORTE	\$ 331,790.43
COMPROBACIÓN	A CUENTA DE LA FACTURA NO. FOLIO: A9498AE0B180

MONTO DE LA OBRA:	\$ 331,790.43
SE RETIRA:	331,790.43
TOTAL DISPONIBLE:	0

Anticipo 21/09/22 \$ 181,790.43


 ATENTAMENTE
 SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
 H. AYUNTAMIENTO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO
 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
 ARQ. MIGUEL ÁNGEL ORDUÑA MORÁN
 Fecha: 10/08/2022
RECIBIDO
 29/08/2022

C.C.P. ARCHIVO

3.11 REGISTRO CONTABLE

3.11.1 PROPÓSITO

Tener registrada contablemente toda la actividad del funcionamiento gubernamental del municipio de Iguala como herramienta de registro y control, a la vez de generadora de información para la correcta toma de decisiones y la presentación de los estados financieros a los órganos fiscalizadores y a la ciudadanía.

3.11.2 ALCANCE

Dirección de Integración y Cuenta Pública.

Dirección de Programación y Presupuesto.

Áreas municipales.

3.11.3 REFERENCIAS

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley de Disciplina Financiera para Entidades Federativas y Municipios.

Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero

3.11.4 RESPONSABILIDADES

Elaboración, control y vigilancia del proceso: Director de Integración y Cuenta Pública

Revisión y autorización del proceso: Secretario de Finanzas y Administración

3.11.5 DEFINICIONES

Registro contable. - Hace referencia al ingreso de información que se realiza en los libros de contabilidad a fin de construir una bitácora de todos los movimientos económicos realizados por un ente, bien sea persona natural o jurídica. En términos generales un registro contable es la representación de las transacciones que involucran el movimiento de los recursos del ente.

El registro contable responde al principio de partido doble; lo cual significa que toda transacción debe guardar en la memoria contable, tanto la destinación como la procedencia del recurso.

Es importante tener en cuenta que, de acuerdo con norma contable de causación, las transacciones o hechos económicos realizados por todos los entes, deben ser reconocidos y registrados en el periodo en el que suceden, de forma cronológica y a más tardar en el mes siguiente al cual se realizaron las operaciones, con comprobantes debidamente soportados.

Adicionalmente, el registro de las operaciones del ente económico debe hacerse en forma de diario independientemente de si la contabilidad es procesada de forma manual o con el apoyo de medios automatizados.

Así pues, puede simplificarse el término registro contable como la anotación constante de sucesos vivenciados por un ente económico, en su diario (libros contables).

Póliza contable. – Son un documento físico o digital en el que se registran las operaciones contables desarrolladas por una persona o una empresa. Se deben registrar de preferencia a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la realización de la operación, acto o actividad.

Los tipos de pólizas contables que existen se clasifican en: diario, ingresos y egresos.

Póliza de diario. - Las pólizas de diario sirven para registrar las operaciones que afectan la economía de la empresa, pero que no representan flujo de efectivo alguno, es decir, es la que se elabora cuando la operación que se está registrando no implica una entrada de dinero al banco a través de una ficha de depósito ni una salida por la cual se deba elaborar un cheque, es importante resaltar que este tipo de pólizas siempre debe de tener anexo el comprobante que está dando origen a su elaboración.

Póliza de ingresos. - Las pólizas de ingresos son las que contienen los registros contables de todo aquello que implique entrada de dinero a la empresa ya sea en efectivo, transferencia o cheque y del cual tienes que expedir una factura, por ejemplo, el pago que hace un cliente.


Póliza de egresos. - Las pólizas de egresos sirven para registrar las operaciones contables que impliquen erogaciones (egresos, pagos) o salidas de dinero para la empresa; pero debemos tener en cuenta que, si la erogación se realiza por medio de un cheque, la póliza contable generada se conocerá como póliza de cheque.

3.11.6 MÉTODO DE TRABAJO

3.11.6.1 POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS

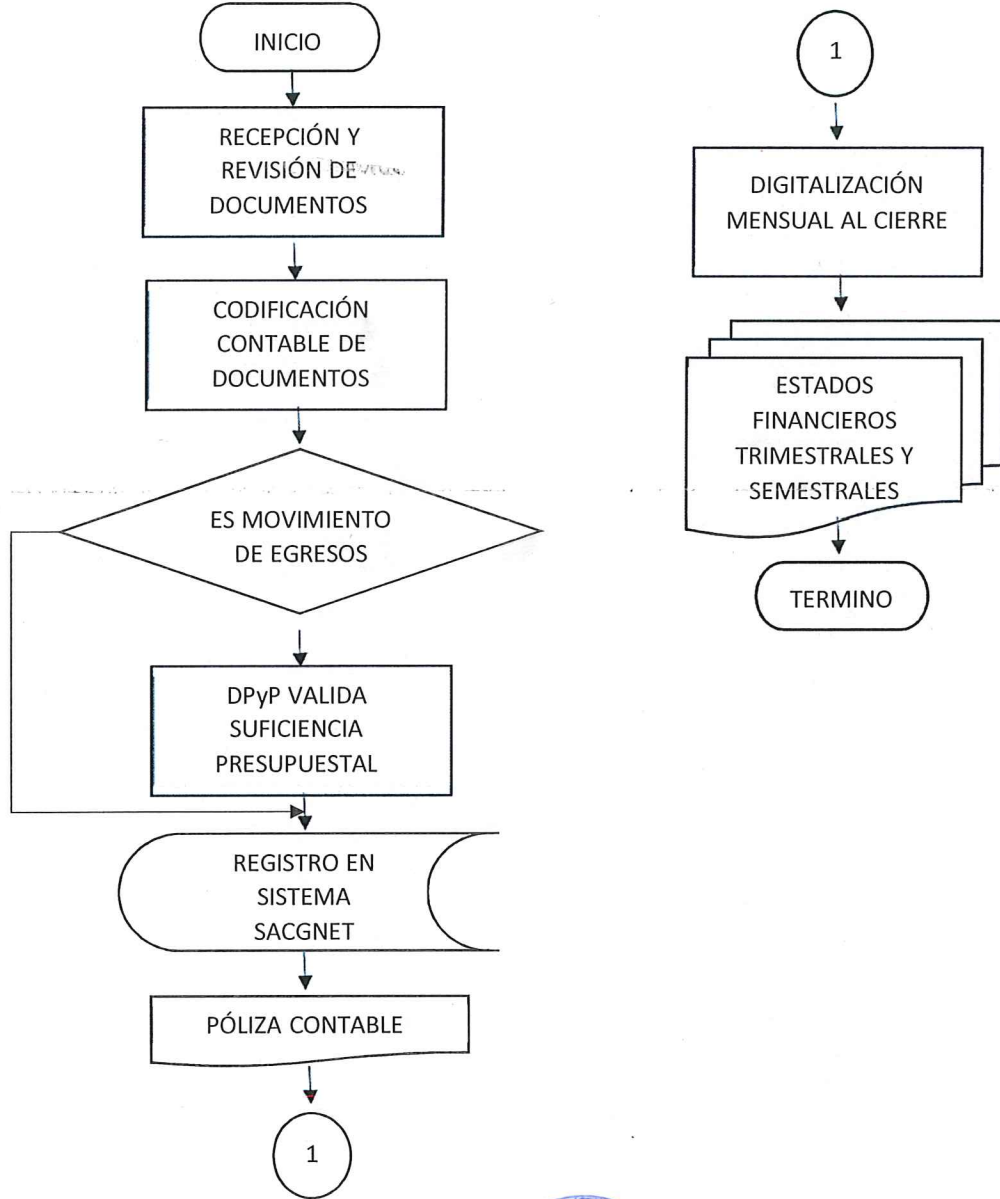
- a) Apegarse a los criterios de contabilización establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios.
- b) Emisión periódica de estados financieros.
- c) Registro inmediato de las pólizas contables.
- d) Plan de cuentas funcional y acorde a la operatividad municipal.
- e) Registro del ingreso y egreso en cuentas de orden.

3.11.6.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

	PROCEDIMIENTO		
	REGISTRO CONTABLE		FECHA: 16/01/2023
			VERSIÓN: 1.1
			PÁGINA: 1 DE 1
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA	
PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
1	Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública	Recepción de las diferentes áreas la información y revisa que esta esté debidamente sustentada.	
2		Codificación contable de los documentos mencionados en el paso 1	
3		Si es movimiento de egreso se turna a la Dirección de Programación y Presupuesto para validar suficiencia presupuestal	
4		Se registra en Sistema SAACG.NET	Póliza Contable
5		Digitalización de documentos al cierre del mes.	
6		Emisión de Estados Financieros de manera trimestral de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y semestral con base a la Auditoría Superior del Estado.	Estados Financieros.

3.11.6.3 DIAGRAMA DE FLUJO

 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	PROCEDIMIENTO	
	REGISTRO CONTABLE	FECHA: 16/01/2023
		VERSIÓN: 1.1
		PÁGINA: 1 DE 1
	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA	



3.11.6.4 *FORMATOS*

Póliza contable

MOMENTO: COMPROMETIDO



Usu: natalia
Rep: rptPoliza

**MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
GUERRERO**

Póliza: P10586 Del 01/11/2022

Fecha y hora de Impresión | 16/ene/2023 12:47 p.m.
Página | 1

Concepto: 111-1061 SE ADQUIERE PUBLICIDAD MES DE NOVIEMBRE 2022. GC Orden de Compra : 2550 Proveedor : 173 MARISOL AYALA MARBAN

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8240-111-002-0110-36101-1	DIFUSION POR RADIO,	\$25,000.00		GC Producto: 3610100001 DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES
0002	8220-111-002-0110-36101-1	DIFUSION POR RADIO,		\$25,000.00	GC Producto: 3610100001 DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES
Sumas iguales =>			25,000.00	25,000.00	

MOMENTO: DEVENGADO



Usu: natalia
Rep: rptPoliza

**MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
GUERRERO**

Póliza: P10587 Del 24/11/2022

Fecha y hora de Impresión | 16/ene/2023 12:48 p.m.
Página | 1

Concepto: 111-1061 SE RECIBE PUBLICIDAD MES DE NOVIEMBRE 2022. GD Compra : 3489 Factura: A1140, 173 MARISOL AYALA MARBAN

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8250-111-002-0110-36101-1	DIFUSION POR RADIO,	\$25,000.00		GD Compra : 3489 Factura: A1140, 173 MARISOL AYALA MARBAN
0002	8240-111-002-0110-36101-1	DIFUSION POR RADIO,		\$25,000.00	GD Compra : 3489 Factura: A1140, 173 MARISOL AYALA MARBAN
0003	5136-36101	DIFUSION POR RADIO,	\$25,000.00		GD Compra : 3489 Factura: A1140, 173 MARISOL AYALA MARBAN
0004	2112-1-000173	MARISOL AYALA MARBAN		\$25,000.00	GD Compra : 3489 Factura: A1140, 173 MARISOL AYALA MARBAN
Sumas iguales =>			50,000.00	50,000.00	

MOMENTO: EJERCIDO

Ucr: nataliel
Rep: rptPoliza

**MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
GUERRERO**

Póliza: P10588 Del 28/11/2022

Fecha y hora de Impresión: 16/ene/2023 12:50 p.m.
Página: 1

Concepto: 111-1061 SE AUTORIZA PUBLICIDAD MES DE NOVIEMBRE 2022. GE Compra : 3489, Pago Programado: 2935

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8260-111-002-0110-36101-1	DIFUSION POR RADIO,	\$25,000.00		GE Compra : 3489, Pago Programado: 2935
0002	8250-111-002-0110-36101-1	DIFUSION POR RADIO,		\$25,000.00	GE Compra : 3489, Pago Programado: 2935
Sumas iguales =>			25,000.00	25,000.00	

MOMENTO: PAGADO

Ucr: nataliel
Rep: rptPoliza

**MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
GUERRERO**

Póliza: C03565 Del 30/11/2022

Fecha y hora de Impresión: 16/ene/2023 12:53 p.m.
Página: 1

Concepto: 111-1061 SE PAGA PUBLICIDAD MES DE NOVIEMBRE 2022. GP MARISOL AYALA MARBAN, Folio Pago: 2420

Beneficiario: **MARISOL AYALA MARBAN** Folio / Cheque : 1061

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-111-002-0110-36101-1	DIFUSION POR RADIO,	\$25,000.00		GP MARISOL AYALA MARBAN, Folio Pago: 2420
0002	8260-111-002-0110-36101-1	DIFUSION POR RADIO,		\$25,000.00	GP MARISOL AYALA MARBAN, Folio Pago: 2420
0003	2112-1-000173	MARISOL AYALA MARBAN	\$25,000.00		GP MARISOL AYALA MARBAN, Folio Pago: 2420
0004	1112-1-02-019	118130043 RECURSOS FISCALES		\$25,000.00	GP MARISOL AYALA MARBAN, Folio Pago: 2420
Sumas iguales =>			50,000.00	50,000.00	

Estados Financieros

MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO
Estado de Actividades
Del 01/ene/2022 al 31/dic/2022
(C/366 en Pesos)

Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$164,402,824.72	\$118,211,828.82
IMPUESTOS	\$43,811,222.48	\$32,224,384.24
COOPERA Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$42,814,838.23	\$32,338,893.92
PRODUCTOS	\$18,824,768.74	\$11,245,793.68
APROVECHAMIENTOS	\$42,178,228.22	\$32,767,894.02
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$812,451,832.83	\$418,828,834.22
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$513,878,146.80	\$454,718,371.37
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$2,937,728.03	\$1,109,462.85
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIO	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$687,890,122.23	\$564,308,913.74
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$524,161,788.49	\$332,209,917.28
SERVICIOS PERSONALES	\$228,518,858.81	\$147,128,918.21
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$48,827,752.83	\$48,432,514.53
SERVICIOS GENERALES	\$79,184,447.01	\$69,743,700.02
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,718,824.88	\$5,728,274.74
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$2,183,224.00	\$2,701,247.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$535,600.88	\$3,027,027.74
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$578,423.88	\$4,727,027.74
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A PROVEEDORES, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
COMAYUTAS	\$1,742,222.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
ASIGNACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APORTES FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$102,242.07	\$2,821,128.47
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$102,242.07	\$2,821,128.47
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00

Page 1

MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO

Estado de Actividades
 Del 01/ene/2022 al 31/dic/2022
 (C/366 en Pesos)

Concepto	2022	2021
OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$182,229,425.83	\$182,229,425.83
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$182,229,425.83	\$182,229,425.83
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$182,229,425.74	\$182,229,425.83
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$182,768,154.81	\$14,079,487.91

Page 2

Multiple blue ink signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and several smaller signatures and initials on the right.

MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
Estado de Situación Financiera
Al 30 de Septiembre de 2022
(Cifras en Pesos)

Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Derechos y Equivalentes	34,316,057	17,713,519	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	18,197,922	17,636,405
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	52,171,448	170,004	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,570,644	911,859	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	249,501	52,031	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	89,307,650	18,847,413	Otros Pasivos a Corto Plazo	24,510	10,710
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	19,222,432	17,707,115
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	274,027,425	208,495,995	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	108,800,659	84,072,463	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	3,583,673	3,583,673	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-46,593,128	-47,695,341	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	527,800	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	19,222,432	17,707,115
Total de Activos No Circulantes	340,350,428	248,456,790	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	429,658,078	267,304,203	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	25,015,000	25,015,000
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	25,015,000	25,015,000
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	385,420,646	224,582,089
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	160,835,968	-14,557,678
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,952,903,238	1,957,460,816
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-1,728,318,553	-1,728,321,150
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	410,435,646	249,597,088
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	429,658,078	267,304,203

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

3.12 INTEGRACIÓN DE INFORME SEMESTRAL Y CUENTA PÚBLICA

3.12.1 PROPÓSITO

Emitir información contable, financiera, presupuestal y de desempeño de las actividades que ha realizado el gobierno municipal en la realización de sus funciones; destacándose el uso que se le da a los recursos públicos con el fin de informar a la ciudadanía y al órgano superior de fiscalización en el Estado.

3.12.2 ALCANCE

Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública.

Áreas municipales.

3.12.3 REFERENCIAS

Legislación Federal:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley de Coordinación Fiscal.
3. Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.
4. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.
5. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
6. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
7. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
8. Ley de Planeación.
9. Ley Federal de Deuda Pública.
10. Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento.
11. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público y su Reglamento.
12. Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento.

13. Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento.
14. Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
15. Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.
16. Código Penal Federal.
17. Código Civil Federal.
18. Código Federal de Procedimientos Civiles.
19. Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
20. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
21. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
22. Plan Nacional de Desarrollo 2021-2024.
23. Reglas de Operación de los Programas Gubernamentales.
24. Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación del Ramo General 33.
25. Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
26. Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
27. Ley del Seguro Social y su Reglamento.
28. Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
29. Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización superior de los recursos federales transferidos al Gobierno del Estado de Guerrero, sus municipios y en general, a cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), que celebran la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado de Guerrero.
30. Documentos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Legislación Estatal:

1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
2. Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 286.
3. Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231.
4. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, Número 08
5. Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
6. Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.
7. Ley Número 419 De Hacienda del Estado de Guerrero.
8. Ley Número 492 de Hacienda Municipal del Estado de Guerrero.
9. Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.
10. Ley Número 427 del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de Guerrero.
11. Ley Número 760 de Responsabilidades Política, Penal y Civil de los Servicios de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.
12. Ley Número 51, Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero.
13. Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero Número 266.
14. Ley de Administración de Recursos Materiales del Estado de Guerrero.
15. Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
16. Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 574.
17. Ley Número 616 de Deuda Pública para el Estado de Guerrero.
18. Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero.
19. Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

20. Ley Número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero.
21. Reglamento Interior de la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.
22. Reglamentos Interiores autorizados por los ayuntamientos.
23. Ley de Catastro Municipal del Estado de Guerrero Número 266.
24. Código Fiscal del Estado de Guerrero Número 429.
25. Código Fiscal Municipal Número 152.
26. Código Penal del Estado de Guerrero.
27. Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358.
28. Código Procesal Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 364.
29. Decreto Número 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2023.
30. Presupuestos de Egresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2023.
31. Acuerdo por el que se da a conocer, el calendario de entrega y monto estimado de los recursos que recibirán los municipios del Estado de Guerrero, del Fondo Común de Participaciones, del Fondo de Fomento Municipal, del Fondo para la Infraestructura a Municipios y del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura Social Municipal, para el ejercicio fiscal 2023.
32. Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, entre los municipios del Estado de Guerrero para el ejercicio Fiscal 2023.
33. Acuerdo por el que se da a conocer a los municipios del Estado de Guerrero, la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes al Fondo IV del Ramo 33 "Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", (FORTAMUN-DF) para el ejercicio Fiscal 2023.
34. Planes Municipales de Desarrollo.
35. Bandos de policía y buen gobierno.
36. Manuales de organización autorizados de los ayuntamientos.

37. Manuales de procedimientos autorizados por los ayuntamientos.
38. Criterios para la Integración y presentación del Informe Financiero Semestral y Presentación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023, aplicables a los Municipios del Estado de Guerrero.

3.12.4 RESPONSABILIDADES

Elaboración, control y vigilancia del proceso: Director de Integración y Cuenta Pública

Revisión y autorización del proceso: Secretario de Finanzas y Administración

3.12.5 DEFINICIONES

Informe financiero semestral. - El documento presentado por cada entidad fiscalizable a través de sistemas de digitalización y medios ópticos, con la información y los datos generados de manera semestral, en relación al uso, custodia, administración y aplicación de los recursos financieros asignados; la información que muestra la relación entre las competencias, atribuciones y obligaciones de las entidades fiscalizables, la composición y variación de su patrimonio, así como el desempeño en el cumplimiento de los objetivos, planes y programas de carácter sectorial o especial y los operativos anuales en el periodo que se informa, incluyendo el inventario actualizado de los bienes muebles e inmuebles, de conformidad con los lineamientos y criterios que emita la Auditoría Superior del Estado de Guerrero.


Cuenta pública. - Los informes que las entidades fiscalizables deben rendir con el objeto de evaluar los resultados de su gestión financiera durante cada ejercicio fiscal, a efecto de comprobar si se ajustaron a los criterios y disposiciones jurídicas aplicables y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas de gobierno.

3.12.6 MÉTODO DE TRABAJO

3.12.6.1 POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS

- a) Apegarse a los criterios de emisión de información contable, financiera y presupuestal establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y La Ley de Disciplina Financiera de entidades Federativas y los Municipios.
- b) Entrega en la Auditoría Superior del Estado antes del plazo perentorio de su presentación.

3.12.6.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

		PROCEDIMIENTO	
		INTEGRACIÓN DE INFORME SEMESTRAL Y CUENTA PÚBLICA	
		FECHA: 13/01/2023 VERSIÓN: 1.1 PÁGINA: 1 DE 1	
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA	
PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
1	Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública	Recepción de los lineamientos de integración por parte de la Auditoría Superior del Estado.	
2		Solicitud de información a las áreas que ejercieron recursos públicos	Oficio de solicitud
3		Integración de información recibida y llenado de formatos	Formatos de Informe Semestral y Cuenta Pública
4		Presentación ante la Auditoría Superior del Estado	

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]


[Handwritten mark]

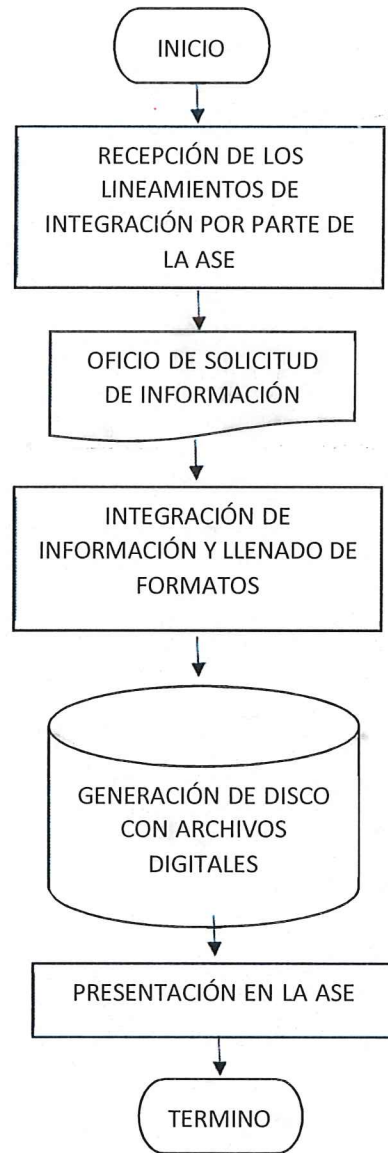
[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten marks and signatures]


3.12.6.3 *DIAGRAMA DE FLUJO*

	PROCEDIMIENTO	
	INTEGRACIÓN DE INFORME SEMESTRAL Y CUENTA PÚBLICA	FECHA: 13/01/2023 VERSIÓN: 1.1 PÁGINA: 1 DE 1
	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA



3.12.6.4 **FORMATOS**

Oficio de solicitud de información.

 **UNIDOS IGUALA GANA**
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GRO., A 03 DE NOVIEMBRE DE 2022.

ASUNTO: SE SOLICITA INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

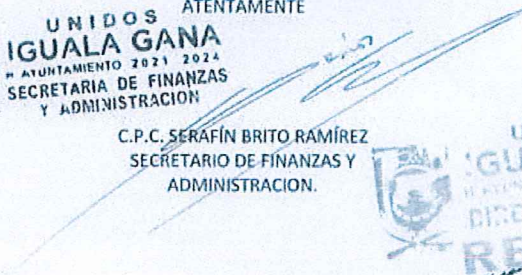
LIC. EDUARDO ROMÁN JAIMES
DIRECTOR JURIDICO.
EDIFICIO

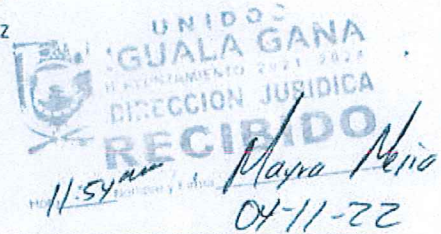
POR MEDIO DEL PRESENTE ME DIRIJO A SU DISTINGUIDA PERSONA, CON EL FIN DE SOLICITAR DE LA MANERA MAS ATENTA LA SIGUIENTE INFORMACION NECESARIA PARA PUBLICARLA EN LA PAGINA DE TRANSPARENCIA Y CONFORME AL FORMATO IG-1 INFORME DE PASIVOS (OBLIGACIONES) CONTINGENTES, NECESARIA PARA EL TERCER TRIMESTRE DEL 2022, PARA EL DIA LUNES 07 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.


DICHA INFORMACION ES NECESARIA QUE SE PRESENTE EN FORMATO EXCEL, DE MANERA IMPRESA Y EN MEDIO DE ALMACENAMIENTO INFORMATICO, QUE A CONTINUACION DETALLO:


- INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022.

ESPERANDO CONTAR CON SU VALIOSO APOYO, ME DESPIDO QUEDANDO DE USTED PARA CUALQUIER ACLARACION.

ATENTAMENTE

C.P.C. SERAFÍN BRITO RAMÍREZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION.


11:54 am
Mayer Mejia
04-11-22

 www.iguala.gob.mx

 Av. Vicente Guerrero, No. 1 Col. Centro, CP. 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero, México.

3.13 ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL

3.13.1 PROPÓSITO

Generar la guía que oriente los esfuerzos del gobierno municipal en el ejercicio fiscal al determinar los programas y acciones que se llevarán a cabo, así como los recursos a utilizar, los resultados a obtener de acuerdo a los ingresos disponibles, con una clasificación del gasto armonizada de acuerdo a los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

3.13.2 ALCANCE


Dirección de Programación y Presupuesto

Áreas municipales.

3.13.3 REFERENCIAS

Legislación Federal:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley de Coordinación Fiscal.
3. Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.
4. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.
5. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
6. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
7. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
8. Ley de Planeación.
9. Ley Federal de Deuda Pública.
10. Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento.

11. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público y su Reglamento. 

12. Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento.

13. Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento.

14. Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

15. Código Fiscal de la Federación y su Reglamento. 

16. Código Penal Federal.

17. Código Civil Federal.

18. Código Federal de Procedimientos Civiles. 

19. Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

20. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.


21. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. 

22. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024. 

23. Reglas de Operación de los Programas Gubernamentales.

24. Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación del Ramo General 33.

25. Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

26. Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. 

27. Ley del Seguro Social y su Reglamento.

28. Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

29. Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización superior de los recursos federales transferidos al Gobierno del Estado de Guerrero, sus municipios y en general, a cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), que celebran la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría General del Estado de Guerrero.

30. Documentos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Legislación Estatal:

1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

2. Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231.

3. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, Número 08.

4. Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

5. Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.


6. Ley de Ingresos General para los Municipios del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2023.

7. Ley de Hacienda del Estado de Guerrero, Número 419.


8. Ley de Hacienda Municipal Número 677.

9. Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.

10. Ley Número 427 del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de Guerrero.

11. Ley Número 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Guerrero. 

12. Ley Número 51, Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero.

13. Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero Número 266. 

14. Ley de Administración de Recursos Materiales del Estado de Guerrero.

15. Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero Número 211.

16. Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. 


17. Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 574.

18. Ley Número 616 de Deuda Pública para el Estado de Guerrero.

19. Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero.

20. Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

21. Ley Número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero.

22. Reglamento Interior de la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. 

23. Reglamentos Interiores autorizados por los ayuntamientos.

24. Ley de Catastro Municipal del Estado de Guerrero Número 266. 

25. Código Fiscal del Estado de Guerrero Número 429.


26. Código Fiscal Municipal Número 152. 

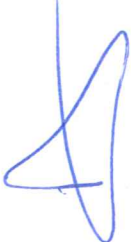
27. Código Penal del Estado de Guerrero. 

28. Código Procesal Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 364.

29. Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2023.

30. Presupuestos de Egresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2023.

31. Acuerdo por el que se da a conocer, el calendario de entrega y monto estimado de los recursos que recibirán los municipios del Estado de Guerrero, del Fondo Común de Participaciones, del Fondo de Fomento Municipal, del Fondo para la Infraestructura a Municipios y del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura Social Municipal, para el ejercicio fiscal 2023. 

32. Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, entre los municipios del Estado de Guerrero para el ejercicio Fiscal 2023. 



33. Acuerdo por el que se da a conocer a los municipios del Estado de Guerrero, la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes al Fondo IV del Ramo 33 "Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", (FORTAMUN-DF) para el ejercicio Fiscal 2023.

34. Planes Municipales de Desarrollo.

35. Bandos de policía y buen gobierno. 

36. Manuales de organización autorizados de los ayuntamientos.

37. Manuales de procedimientos autorizados por los ayuntamientos.

 38. lineamientos y criterios para la integración y presentación del Informe Financiero Semestral del segundo periodo y Cuenta Pública, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, aplicables los Ayuntamientos del Estado de Guerrero. 

3.13.4 RESPONSABILIDADES

Elaboración, control y vigilancia del proceso: Director de Programación y Presupuesto
Revisión y autorización del proceso: Secretario de Finanzas y Administración.

3.13.5 DEFINICIONES

Presupuesto de Egresos. - Documento jurídico, contable y de política económica que debe ser aprobado por el Cabildo municipal, a iniciativa del Presidente. En él se consigna la naturaleza y cuantía del gasto público que están autorizados a ejercer las dependencias y unidades ejecutoras en el desempeño de sus funciones en un ejercicio fiscal.

PbR (Presupuesto basado en resultados). - es una metodología que permite mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas. El PbR se basa en la orientación de las acciones del gobierno hacia los resultados que la ciudadanía espera obtener y no en los insumos o actividades que los servidores públicos realizan cotidianamente para cumplir con

sus obligaciones. Ésta es una diferencia significativa con los métodos tradicionales de presupuestar, ya que el enfoque se centra en la generación del "valor público" y en la atención a las demandas de los individuos. Con este método (PbR) se incrementa la cantidad y calidad de los bienes y servicios públicos, reduce el gasto administrativo y de operación gubernamental, promueve las condiciones para el desarrollo económico y social, y sobre todo, genera un mayor impacto de la acción del gobierno en el bienestar de la población.

3.13.6 MÉTODO DE TRABAJO


3.13.6.1 POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS

- a) Apegarse a los lineamientos que establece la normatividad vigente aplicable.
- b) Respetar los clasificadores armonizados del CONAC.
- c) Utilizar la metodología del Presupuesto basado en Resultados (PbR).

d) Mantener un equilibrio entre los ingresos municipales y los egresos.

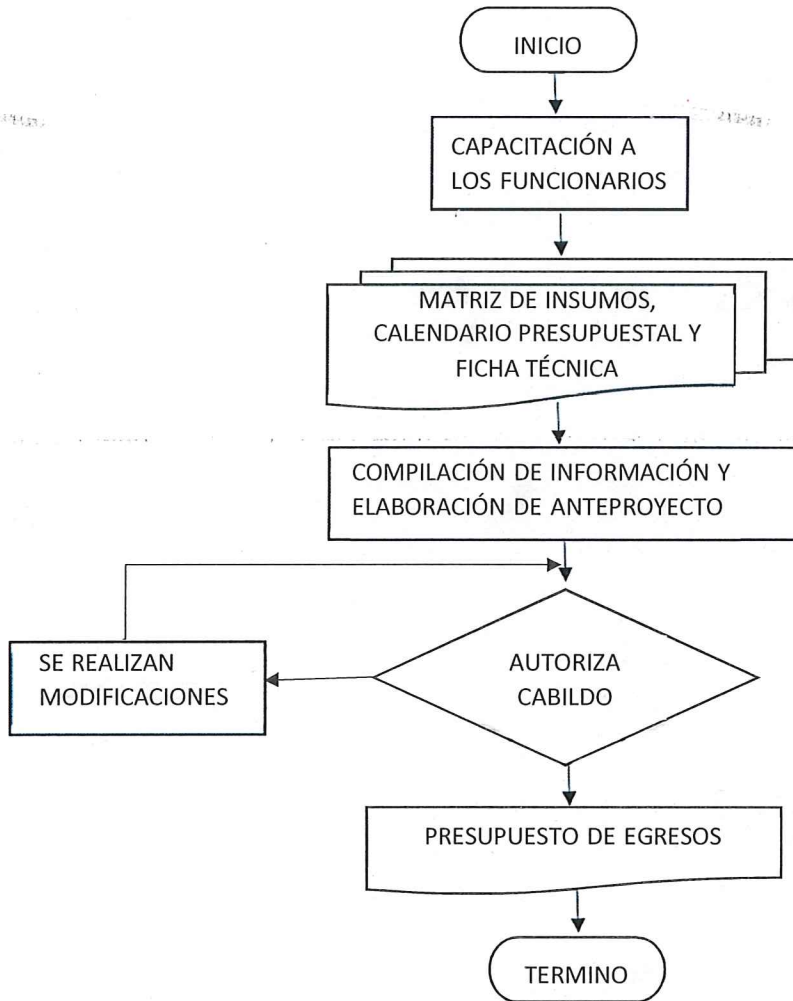
e) Capacitación y actualización constante de los funcionarios públicos en materia de planeación y presupuestación.

3.13.6.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

		PROCEDIMIENTO	
		ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL	
		FECHA: 01/01/2023	
		PÁGINA: 1 DE 1	
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	
PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
1	Dirección de Programación y Presupuesto.	Capacita a los funcionarios municipales en la metodología y en la forma en que se llevará a cabo el proceso.	
2	Áreas municipales	Las Unidades Ejecutoras planifican sus actividades y proyectos y determinan el monto de los recursos que requieren y manifiestan los resultados que esperan obtener.	<ul style="list-style-type: none"> • Matriz de Insumos. • Calendario presupuestal.
3	Dirección de Programación y Presupuesto	Integración de información recibida y prepara la propuesta de presupuesto municipal	Anteproyecto de Presupuesto de Egresos
4	Cabildo	Discute y aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos

3.13.6.3 DIAGRAMA DE FLUJO

 IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 CUNA DE LA BANDERA NACIONAL	PROCEDIMIENTO	
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL	FECHA: 01/01/2023
		VERSIÓN: 1.1
		PÁGINA: 1 DE 1
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



3.13.6.4 FORMATOS

Matriz de insumos

MATRIZ DE INSUMOS							
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO	TOTAL	OBSERVACIONES
	PARTIDA	INSUMO O SERVICIO					
Calendario presup							

CALENDARIO PRESUPUESTAL														
PARTIDA	PARTIDA ESPECIFICA	TOTAL ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE



3.14 CONTROL PRESUPUESTAL

3.14.1 PROPÓSITO

Afectar de manera correcta y sin rebasar los techos financieros el presupuesto de egresos bajo los lineamientos y clasificaciones del gasto armonizadas de acuerdo a los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

3.14.2 ALCANCE

Dirección de Programación y Presupuesto

3.14.3 REFERENCIAS

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad

Hacendaria. Ley General de Contabilidad

Gubernamental.

Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Documentos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.

Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2023.

Plan Municipal de Desarrollo.

3.14.4 RESPONSABILIDADES

Elaboración, control y vigilancia del proceso: Director de Programación y Presupuesto
Revisión y autorización del proceso: Secretario de Finanzas y Administración

3.14.5 DEFINICIONES

Presupuesto de Egresos. - Documento jurídico, contable y de política económica que debe ser aprobado por el Cabildo municipal, a iniciativa del Presidente. En él se consigna la naturaleza y cuantía del gasto público que están autorizados a ejercer las dependencias y unidades ejecutoras en el desempeño de sus funciones en un ejercicio fiscal.

PbR (Presupuesto basado en resultados). - es una metodología que permite mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas. El PbR se basa en la orientación de las acciones del gobierno hacia los resultados que la ciudadanía espera obtener y no en los insumos o actividades que los servidores públicos realizan cotidianamente para cumplir con sus obligaciones. Ésta es una diferencia significativa con los métodos tradicionales de presupuestar, ya que el enfoque se centra en la generación del "valor público" y en la atención a las demandas de los individuos. Con este método (PbR) se incrementa la cantidad y calidad de los bienes y servicios públicos, reduce el gasto administrativo y de operación gubernamental, promueve las condiciones para el desarrollo económico y social, y sobre todo, genera un mayor impacto de la acción del gobierno en el bienestar de la población.

3.14.6 MÉTODO DE TRABAJO

3.14.6.1 POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS

- a) Apegarse a los lineamientos que establece la normatividad vigente aplicable.
- b) Respetar los clasificadores armonizados del CONAC.
- c) Utilizar la metodología del Presupuesto basado en Resultados (PbR).
- d) Mantener un equilibrio entre los ingresos municipales y los egresos.

3.14.6.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

	PROCEDIMIENTO		
	CONTROL PRESUPUESTAL		FECHA: 01/01/2023
			VERSIÓN: 1.1
			PÁGINA: 1 DE 1
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	
PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
1	Dirección de Programación y Presupuesto.	Recibe póliza contable de egresos y valida que cuenta con suficiencia presupuestal. Encaso contrario se realiza transferencia (ampliación/reducción) Presupuestal.	
2		Afecta presupuesto en sistema SAACG.NET	
3		Emite informes presupuestales	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


[Handwritten signature]

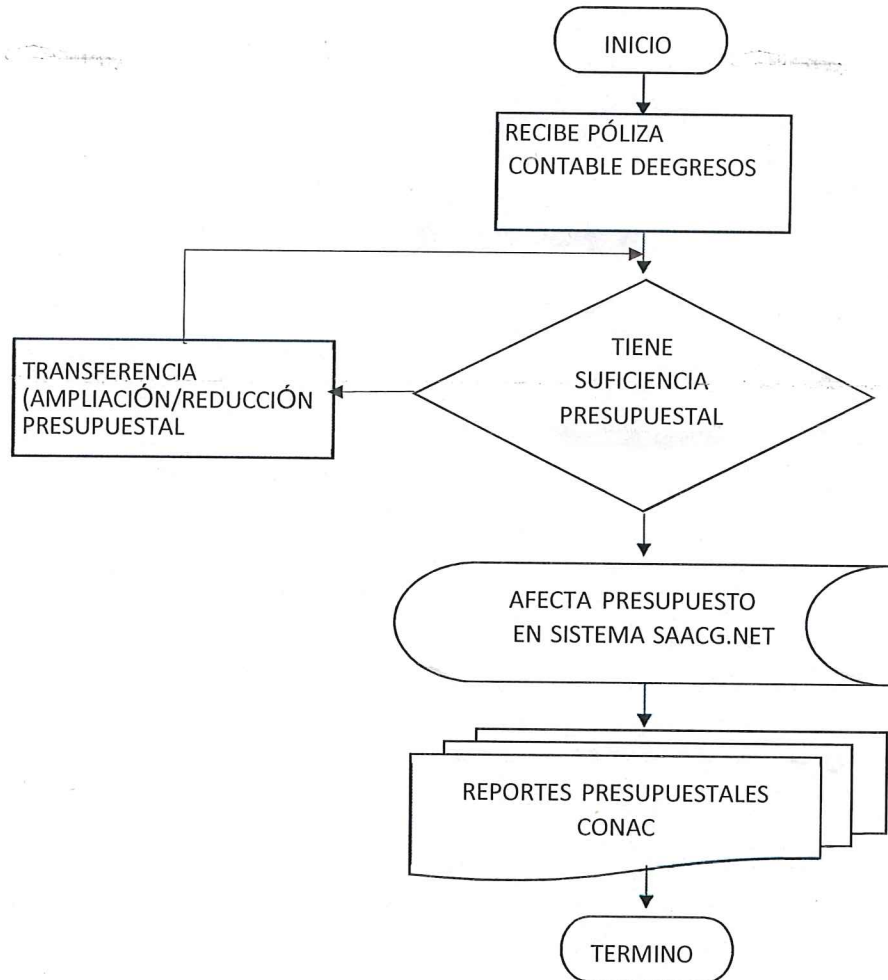
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

3.14.6.3 DIAGRAMA DE FLUJO

 IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 CUNA DE LA BANDERA NACIONAL	PROCEDIMIENTO	
	CONTROL PRESUPUESTAL	
	FECHA: 01/01/2023	
	VERSIÓN: 1.1	
		PÁGINA: 1 DE 1
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



3.14.6.4 FORMATOS

Reportes CONAC

Nombre del Ente Público						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales						
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
Remuneraciones Adicionales y Especiales						
Seguridad Social						
Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
Previsiones						
Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
Materiales y Suministros						
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						
Alimentos y Utensilios						
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
Combustibles, Lubricantes y Aditivos						
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
Materiales y Suministros Para Seguridad						
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						
Servicios Generales						
Servicios Básicos						
Servicios de Arrendamiento						
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.						
Servicios de Traslado y Viáticos						
Servicios Oficiales						
Otros Servicios Generales						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas Sociales						

Nombre del Ente Público						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)						
Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
Gasto Corriente						
Gasto de Capital						
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos						
Pensiones y Jubilaciones						
Participaciones						
Total del Gasto						

Ente Público						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Administrativa						
LXI XXXX al XXXX						

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
Dependencia o Unidad Administrativa 1						
Dependencia o Unidad Administrativa 2						
Dependencia o Unidad Administrativa 3						
Dependencia o Unidad Administrativa 4						
Dependencia o Unidad Administrativa 6						
Dependencia o Unidad Administrativa 7						
Dependencia o Unidad Administrativa 8						
Dependencia o Unidad Administrativa xx						
Total del Gasto						

Nombre del Ente Público						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)						
Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
Gobierno						
Legislación						
Justicia						
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
Total del Gasto						

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

3.15 PLANEACIÓN

3.15.1 PROPÓSITO

Coordinar las acciones de la Administración Pública Municipal, estableciendo acciones, para la realización del Programa Operativo Anual, identificando en el las actividades de cada unidad ejecutora del gasto.

3.15.2 ALCANCE

Dirección de Planeación

3.15.3 REFERENCIAS

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad

Hacendaria. Ley General de Contabilidad

Gubernamental.

Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Documentos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.

Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2023.

Plan Municipal de Desarrollo.

3.15.4 RESPONSABILIDADES

Elaboración, Integración y actualización del proceso

3.15.5 DEFINICIONES


Planeación. – Etapa inicial del proceso administrativo, acción de elaboración de estrategias que permitan alcanzar una meta

3.15.6 MÉTODO DE TRABAJO


3.15.6.1 POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS

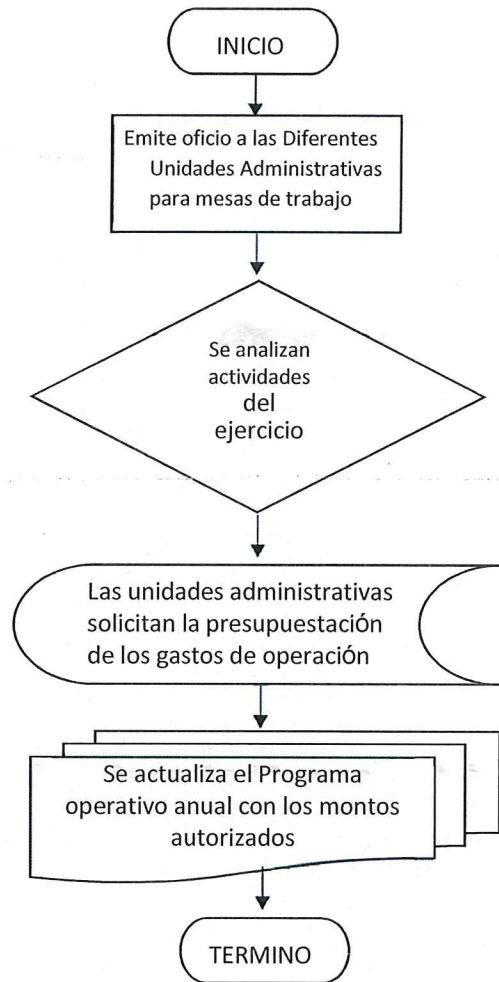
- e) Apegarse a los lineamientos que establece la normatividad vigente aplicable.
- f) Respetar los clasificadores armonizados del CONAC.
- g) Utilizar la metodología del Presupuesto basado en Resultados (PbR).
- h) Mantener un equilibrio entre los ingresos municipales y los egresos.

3.15.6.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

 IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 CUNA DE LA BANDERA NACIONAL		PROCEDIMIENTO	
		Actualización del Programa Operativo Anual	
		FECHA: 01/01/2023	
		VERSIÓN: 1.1	
		PÁGINA: 1 DE 1	
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	
PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
1	Dirección de Planeación.	Actualización del Programa Operativo Anual	(POA)
2	Dirección de Planeación.	Emite oficio a las Diferentes Unidades Administrativas para mesas de trabajo	Oficio
3	Dirección de Planeación.	Se analizan actividades del ejercicio	(POA)
4	Unidades Administrativas	Las unidades administrativas solicitan la presupuestación de los gastos de operación	Presupuesto
5	Dirección de Planeación.	Se actualiza el Programa operativo anual con los montos autorizados	(POA), actualizado

3.15.6.3 DIAGRAMA DE FLUJO

 IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 CUNA DE LA BANDERA NACIONAL	PROCEDIMIENTO	
	Actualización del Programa Operativo Anual	
	FECHA: 01/01/2023 VERSIÓN: 1.1 PÁGINA: 1 DE 1	
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN		SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN




Programa Operativo Anual


Unidad responsable:	
Programa:	
Objetivo:	
Eje rector (PMD):	
Líneas de Acción:	

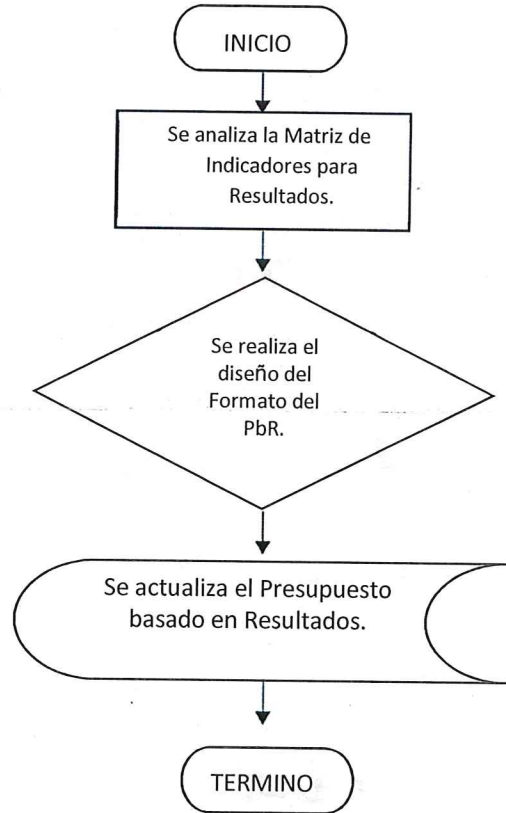
NO.	SUBPROGRAMA	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD, OBRA Y ACCIÓN	METAS	U.M.	CALENDARIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE METAS																		
					1er. Semestre						2do. Semestre												
					E	F	M	A	M	J	TS	J	A	S	O	N	D	TS					
1																							
2																							
3																							
5																							
6																							

3.15.6.4 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

	PROCEDIMIENTO		
	Actualización del Presupuesto basado en Resultados	FECHA: 01/01/2023	
		VERSIÓN: 1.1	
		PÁGINA: 1 DE 1	
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN			
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN			
PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
1	Dirección de Planeación.	Actualización del Presupuesto basado en Resultados	(PbR)
2	Dirección de Planeación.	Se analiza la Matriz de Indicadores para Resultados.	Oficio
3	Dirección de Planeación.	Se realiza el diseño del Formato del PbR.	(POA)
4	Dirección de Planeación.	Se actualiza el Presupuesto basado en Resultados.	Presupuesto

3.15.6.4 DIAGRAMA DE FLUJO

 IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 CUNA DE LA BANDERA NACIONAL	PROCEDIMIENTO	
	Actualización del Presupuesto basado en Resultados	FECHA: 01/01/2023 VERSIÓN: 1.1 PÁGINA: 1 DE 1
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

		H. AYUNTAMIENTO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) EJERCICIO												UNIDOS IGUALA GANA H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024			
UNIDAD RESPONSABLE																	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO																	
COSTO TOTAL DEL PROGRAMA																	
CLASIFICACION FUNCIONAL																	
FINALIDAD																	
FUNCION																	
SUBFUNCION																	
ACTIVIDAD																	
ALINEACION AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO																	
ALINEACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO																	
OBJETIVO																	
RESUMEN NARRATIVO (FIN)																	
Nombre del indicador		Método de Cálculo	U. de medida				Dimensión				Frecuencia de medición		Meta				
Variador	Nombre	Programado	Eno	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct.	Nov	Dic	Total	Porcentaje de cumplimiento	
Resumen narrativo (PROPOSITO)																	
Nombre del indicador		Método de Cálculo	U. de medida				Dimensión				Frecuencia de medición		Meta				
Variador	Nombre	Programado	Eno	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct.	Nov	Dic	Total	Porcentaje de cumplimiento	
Resumen narrativo (COMPONENTE)																	
Nombre del indicador		Método de Cálculo	U. de medida				Dimensión				Frecuencia de medición		Meta				
Variador	Nombre	Programado	Eno	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct.	Nov	Dic	Total	Porcentaje de cumplimiento	
ACTIVIDADES																	
Variador	Nombre	Unidad de Medida	Programado	Eno	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct.	Nov	Dic	Total	Porcentaje de cumplimiento

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)


(Handwritten signature)

(Handwritten signature)


(Handwritten signature)

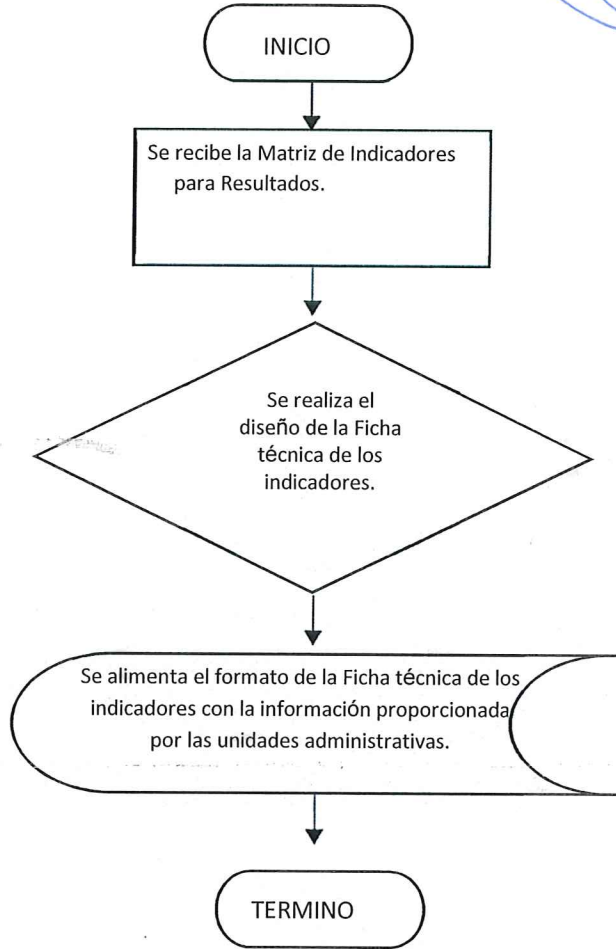
(Handwritten signature)

3.15.6.4 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

		PROCEDIMIENTO		
		Actualización de la Ficha técnica del indicador		FECHA: 01/01/2023
				VERSIÓN: 1.1
				PÁGINA: 1 DE 1
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN		
PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO	
1	Dirección de Planeación.	Recibe la matriz de indicadores de las diferentes unidades administrativas	(MIR)	
2	Dirección de Planeación.	Se realiza el diseño de la Ficha técnica de los indicadores.	Formato.	
3	Dirección de Planeación.	Se alimenta el formato de la Ficha técnica de los indicadores con la información proporcionada por las unidades administrativas.	(Ficha técnica de indicadores)	
4	Dirección de Planeación.	Se actualiza la la Ficha técnica de los indicadores	Ficha técnica de indicadores	

3.15.6.4 DIAGRAMA DE FLUJO

		PROCEDIMIENTO		
		Actualización de la ficha técnica del indicador		FECHA: 01/01/2023
				VERSIÓN: 1.1
				PÁGINA: 1 DE 1
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN.		



Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered across the bottom half of the page. Some are large and stylized, while others are smaller and more legible. There are approximately 15 distinct marks, including what appears to be a signature 'J', a signature 'C', and various initials like 'M', 'P', 'C', and 'Y/C'.

Ficha técnica del indicador			
Datos de identificación del indicador			
Clave	Nombre del indicador		Tema
Vinculación con fondo, programa, proyecto o actividad	Tipo	Dimensión	Ámbito de control
Objetivo del indicador		Sentido del indicador	
Definición del indicador			
Método de cálculo			
Variable	Descripción	Unidad de medida	Fuente
Fórmula		Unidad de medida del resultado	Metas
Parámetros de semaforización			
Tipo de valor	Aceptable	Con riesgo	Crítico
Frecuencia de medición	Disponibilidad		
Fecha de aprobación	Última fecha de actualización		
Entidad o dependencia responsable del indicador	Unidad administrativa responsable de su seguimiento		
Valores de referencia			
Serie estadística disponible	Otros valores de referencia	Rangos de valor	
		Mínimo	Máximo
Glosario			
Elaboró	Validó	Autorizó	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

3.16 EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES

3.16.1 PROPÓSITO

Establecer un mecanismo de fortalecimiento del liderazgo directivo que, a partir de la reflexión colectiva sobre la gestión de los recursos, asocia el fortalecimiento institucional y el desarrollo profesional con el logro de objetivos institucionales.

3.16.2 ALCANCE

Instancia Técnica de Evaluación

3.16.3 REFERENCIAS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero

3.16.4 RESPONSABILIDADES

Elaborar el Programa Anual de Evaluación

Seleccionar de la MIR los indicadores de resultados a los cuales se les dará seguimiento

Elaborar las fichas técnicas de los indicadores seleccionados

Llenado de los indicadores de resultados y sus fichas técnicas

Notificación y publicación de los resultados obtenidos

3.16.5 DEFINICIONES

Plan Municipal de Desarrollo (PMD): Es un documento que contiene los objetivos, propósitos y estrategias en el que se definen las principales políticas y líneas de acción que el Ayuntamiento deberá tomar en cuenta para la elaboración de programas operativos anuales, de acuerdo con el Instituto Nacional para el Federalismo.

Programa Anual de Evaluación (PAE): Tiene como propósito fundamental llevar a cabo una evaluación anual de los Programas Institucionales Municipales, así como su monitoreo y seguimiento.

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR): De acuerdo con el CONEVAL es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

Indicadores de Resultados: Mide las salidas de proceso determinando si el

objetivo se alcanzó o no y sirven para que el gestor entienda lo que su equipo está haciendo.

Fichas Técnicas de los Indicadores: Es un instrumento mediante el cual se describe la forma en que se calculan los valores del indicador y comunica los detalles técnicos que facilitan su comprensión.

3.16.6 MÉTODO DE TRABAJO

3.16.6.1 POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS

Elaborar el programa anual de evaluación,


Seleccionar de la MIR los indicadores de resultados a los cuales se les dará seguimiento,

Elaborar las fichas técnicas de los indicadores seleccionados,

Llenado de los indicadores de resultados y sus fichas técnicas, y

Notificación y publicación de los resultados obtenidos.

3.16.6.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

	PROCEDIMIENTO		
	EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES		FECHA: 01/01/2023
			VERSIÓN: 1.1
			PÁGINA: 1 DE 1
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN	
PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
1	Instancia Técnica de Evaluación	Elabora el Programa Anual de Evaluación y envía para su validación y aprobación a Sindicatura y Presidencia.	Programa Anual de Evaluación.
2	Sindicatura y Presidencia	Validan y autorizan el Programa Anual de Evaluación.	Programa Anual de Evaluación.
3	Instancia Técnica de Evaluación	Publica el Programa Anual de Evaluación en la página oficial del Ayuntamiento.	Evidencia de la publicación.
4	Instancia Técnica de Evaluación	De la MIR se seleccionan los indicadores correspondientes a los programas municipales a evaluar, para dar seguimiento y evaluar sus resultados.	Matriz de Indicadores para Resultados.
6	Áreas municipales	Las diferentes Unidades Ejecutoras del municipio que llevan a cabo las actividades contempladas en el Programa Anual de Evaluación, enviarán a la Instancia Técnica de Evaluación las evidencias relacionadas al cumplimiento de sus indicadores de resultados.	Evidencias del cumplimiento de actividades.
7	Instancia Técnica de Evaluación	Realizará el llenado de los indicadores de resultados en base a las evidencias obtenidas y el llenado de las Fichas Técnicas del Indicador.	Indicador de Resultado y su Ficha técnica.
8	Instancia Técnica de Evaluación	Realizará el resumen ejecutivo donde se muestren los principales hallazgos de la evaluación, así como sus recomendaciones, éste se publicará en la página oficial del Ayuntamiento.	Resumen Ejecutivo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

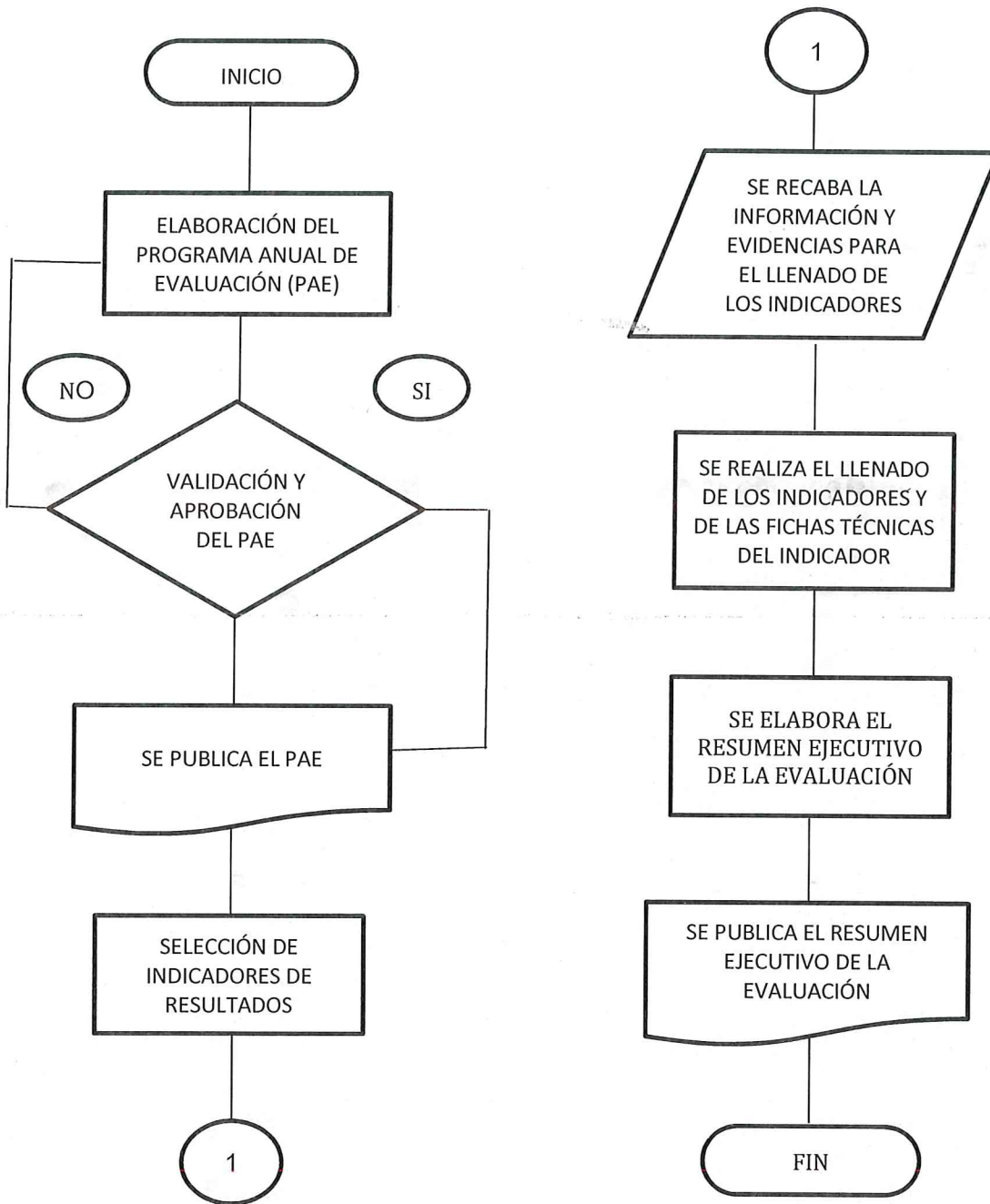
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

3.16.6.3 DIAGRAMA DE FLUJO



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

3.16.6.4 FORMATOS

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

						
4. COBERTURA						
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN.						
No. PROG.	NOMBRE DE LA EVALUACION	FONDO / PROGRAMA / RUBRO A EVALUAR	TIPO DE EVALUACION	NUM. DE EVAL.	ALCANCE	
1						
2						

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MATRIZ DE INDICADORES



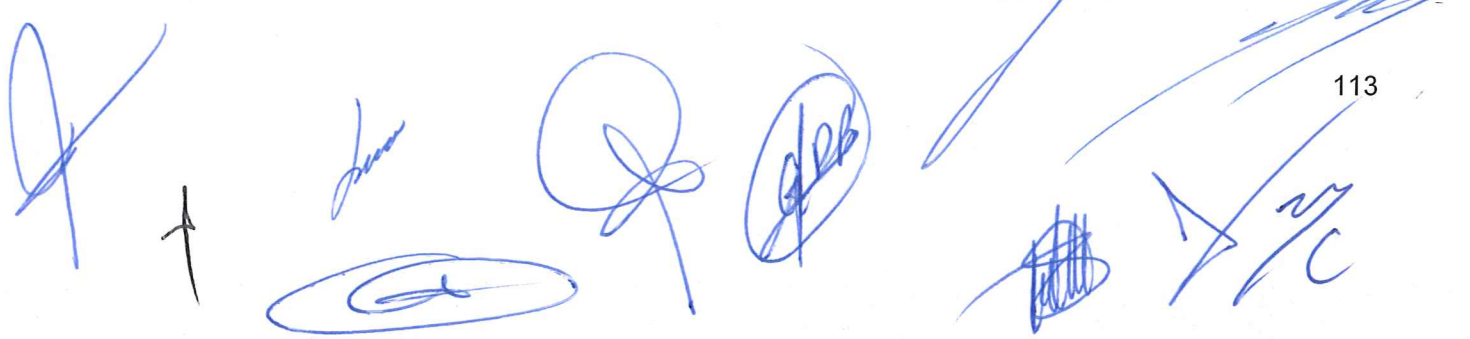
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA

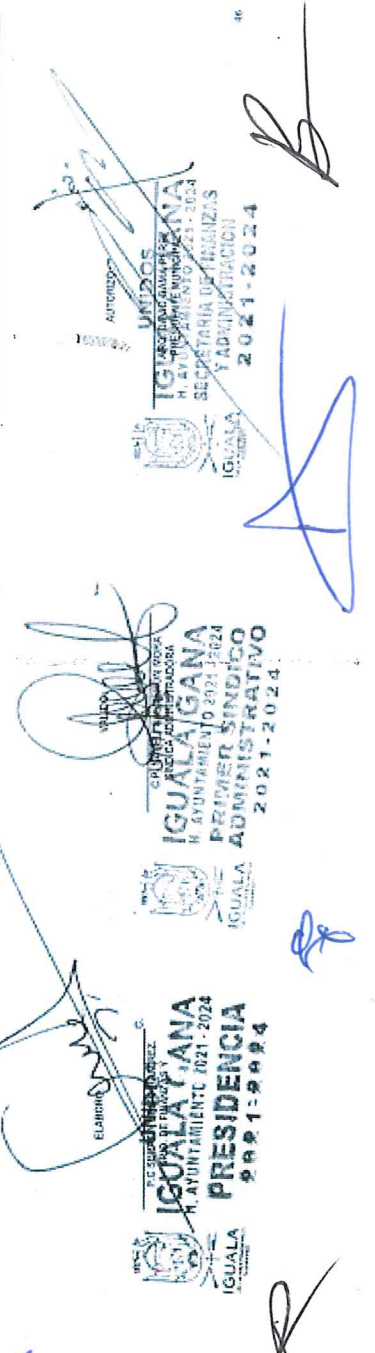
Datos de identificación del Programa							
1.1. Ejercicio de las Políticas Públicas							
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024							
1. Iguala con Buen Gobierno							
Entidad Fiscalizable:	Municipio de Iguala de la Independencia			Clasificación Funcional del Gasto			
Unidad Responsable:				Finalidad:			
Fondo o Programa:				Función:			
Objetivo:				Subfunción:			
Líneas de acción:							
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2021							
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO				
FIN							
PROPOSITO							
COMPONENTE 1							
COMPONENTE 2							
COMPONENTE 3							
COMPONENTE 4							
COMPONENTE 5							

INDICADORES DE RESULTADOS

MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO
 INDICADORES DE RESULTADOS ESTADÍSTICOS VIG. DE GESTIÓN
 Correspondientes del 1% de Enero al 31 de Diciembre del 2021.

No.	Nombre del Indicador	Tipo	Ejemplar	Medida de Impacto	Definición de indicador	Unidad (U)	Valor (V)	Fórmula	Unidad de medida del resultado	Situa	Fecha de revisión	Ejemplar responsable	Programas		% de cumplimiento
													Programado	Realizado	
267	Presupuesto programado	Equilibrio	Financ	Financ	Presupuesto de actividades programadas	No. de actividades programadas	144	VIG/21/05	Proyecto	144	Semanal	Registra	144	144	100%
268	Presupuesto ejecutado	Equilibrio	Financ	Financ	Presupuesto de actividades programadas	No. de actividades programadas	144	VIG/21/05	Dación	144	Semanal	Registra	144	144	100%
269	Presupuesto de gastos	Gestión	Financ	Financ	Presupuesto de actividades programadas	No. de actividades programadas	24	VIG/21/05	Reporte	24	Semanal	Registra	24	24	100%
270	Presupuesto de ingresos	Gestión	Financ	Financ	Presupuesto de actividades programadas	No. de actividades programadas	12	VIG/21/05	Dación	12	Semanal	Registra	12	12	100%
271	Presupuesto de actividades	Gestión	Financ	Financ	Presupuesto de actividades programadas	No. de actividades programadas	12	VIG/21/05	Reporte	12	Semanal	Registra	12	12	100%
272	Presupuesto de ingresos	Gestión	Financ	Financ	Presupuesto de actividades programadas	No. de actividades programadas	12	VIG/21/05	Reporte	12	Semanal	Registra	12	12	100%





Resumen Ejecutivo

De conformidad con el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2021 emitido por la Instancia Técnica de Evaluación; el objetivo general de la Evaluación de consistencia y resultados de la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF), es la de evaluar la consistencia y orientación a resultados de la asignación y aplicación de los recursos del FISMDF, para el ejercicio fiscal 2021, con base en indicadores de gestión.

Asimismo, el objetivo específico de la evaluación de desempeño es, evaluar el cumplimiento de los objetivos programados en la propuesta de inversión en cuanto a la ejecución del número de proyectos así como el importe ejecutado.

La evaluación se realiza a partir del análisis de la lógica vertical y lógica horizontal del Programa a través de una serie de preguntas de investigación que permitirán:

- Analizar el número de proyectos plasmados en la propuesta de inversión para ejecutar con recursos del FISMDF.
- Porcentaje de participación en concursos de obra pública.
- Porcentaje de autorización de estimaciones que presente el contratista para cobro.
- Porcentaje de supervisión al personal.
- Porcentaje de cumplimiento de contratos.
- Porcentaje actos de entrega de obra.
- Verificar el avance físico – financiero de los proyectos programados en la propuesta de inversión.

Para cada pregunta de investigación se definió una valoración cuantitativa que resume la apreciación del evaluador, y permite obtener una valoración sintética acerca de la suficiencia de los elementos que cumple el Programa. Para esto, se utilizó la siguiente escala semaforizada de tres grados.

1	2	3
Aceptable	Con riesgo	Critico

CONSIDERACIONES

A efecto de mantener permanentemente actualizado este documento, es importante contar con la colaboración de los titulares de cada administración, siendo este un documento no limitativo, pudiendo hacer los cambios necesarios al mismo de acuerdo a las necesidades que se vayan suscitando.

El presente Manual de Procedimientos de las Áreas y Departamentos que conforman la Secretaría de Finanzas y Administración Municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero, entrará en vigor al siguiente día de su aprobación y podrá ser actualizado de acuerdo a las necesidades administrativas y organizativas, previo acuerdo por el Cabildo Municipal.

<p>UNIDOS IGUALA GANA H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN</p> <hr/> <p>Elaboró C.P. SERAFÍN BRITO RAMIREZ Secretaría de Finanzas y Administración</p>	<p>UNIDOS IGUALA GANA H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 ORGANISMO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL</p> <hr/> <p>Revisó L.C. JORGE LUIS BAUTISTA CASTRO Titular del Órgano de Control Interno</p>
<p>UNIDOS IGUALA GANA H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 C.P. NAYELI SALMERÓN MORA PRIMERA SINDICATA ADMINISTRATIVA</p> <hr/> <p>Vo. Bo. C. P. NAYELI SALMERÓN MORA Primera Sindica Administrativa</p>	<p>UNIDOS IGUALA GANA H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 PRESIDENCIA MUNICIPAL</p> <hr/> <p>Autorizó ARQ. DAVID GAMA PEREZ Presidente Municipal de Iguala de la Independencia, Gro.</p>